

Avis Preferred
Términos y Condiciones

Reconocimientos

Se establecen los reconocimientos especificados a continuación en lo referente a la jurisdicción, preferencias, seguros, exenciones y alquileres en los países indicados más abajo para su aplicación a las cláusulas indicadas en los Términos y Condiciones. Es fundamental que lea y entienda dichos reconocimientos, así como los Términos y Condiciones que se indican a continuación.

Tenga en cuenta que en los Términos y Condiciones se detalla el significado de los términos que figuran en mayúsculas.

Jurisdicción (cláusula 1(d))

Por la presente, reconoce que los Términos y Condiciones de cada Contrato de Alquiler de Avis Preferred se interpretarán y regirán de conformidad con las leyes del país en el que el Concesionario de Avis le haga entrega del Vehículo. Asimismo, se somete a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de dicho país.

Modificaciones de los Términos y Condiciones (cláusulas 7 y 16)

Reconoce que ha leído y comprendido y que acepta que Avis podrá modificar estos Términos y Condiciones, el Programa de Fidelización o Avis Preferred mediante una publicación en la página web de Avis, de acuerdo con las Cláusulas 7 y 16 de los presentes Términos y Condiciones.

Terminación (cláusulas 8, 17 y 27)

Se solicita que preste atención a sus derechos y los derechos de Avis de terminación del programa Avis Preferred, del Programa de Fidelización o de rescisión del Contrato de Alquiler de Avis Preferred y / o cualesquiera otros servicios u ofertas de acuerdo con las Cláusulas 8, 17 y 27.

Preferencias de Alquiler (cláusula 19)

Reconoce que cada vez que alquile un Vehículo, el Contrato de Alquiler de Avis Preferred incluirá las preferencias de alquiler que usted seleccione en relación con opciones como el tipo de coche, la forma de pago, las preferencias de facturación y la compra de productos o servicios adicionales. Las preferencias que se aplicarán al alquiler de cada Vehículo serán las siguientes:

- (a) cualquier preferencia y términos especificados en los términos y condiciones de tarifa/producto correspondientes (que estarán disponibles cuando efectúe la reserva de cada alquiler, y que leerá y comprenderá antes de concluir cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred); y
- (b) en la medida en la que las preferencias no se indiquen en los términos y condiciones de tarifa/producto, se aplicarán las preferencias que usted haya seleccionado al efectuar su reserva; y
- (c) en la medida en la que las preferencias no se indiquen en los términos y condiciones de tarifa/producto, ni se seleccionen durante el proceso de reserva, se aplicarán las preferencias que usted haya seleccionado en su Perfil de Cliente; y
- (d) todos los términos y condiciones adicionales aprobados entre el Concesionario de Avis y usted relacionados con la compra de productos y servicios adicionales antes o durante el alquiler de Avis Preferred, o al devolver el Vehículo.

Cargo de Importes (cláusula 22)

Por la presente, autoriza a todos los Concesionarios de Avis con los que firme Contratos de Alquiler de Avis Preferred a que carguen los importes recogidos en la Cláusula 22 de los Términos y Condiciones a su tarjeta de crédito, débito o compra, cuyos detalles habrá proporcionado en su Perfil de Cliente.

Seguro/Exenciones y Preferencias de Cobertura (cláusula 26)

Por la presente, reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred relacionados con las preferencias de cobertura y seguro del vehículo.

Ha leído y comprendido el Resumen de Cobertura y Seguro del Vehículo que figura al final de los Términos y Condiciones. Por la presente, reconoce que la cobertura que se aplicará a cada alquiler será:

- (a) cualquier cobertura incluida en la tarifa aplicable a cualquier alquiler o que resulte obligatoria en el país de alquiler; y
- (b) si no se incluye ninguna cobertura o no es obligatoria, se aplicará la cobertura que usted haya seleccionado a la hora de efectuar la reserva; y
- (c) si no se incluye ninguna cobertura o no es obligatoria, ni se ha seleccionado ninguna durante el proceso de reserva, se aplicará la cobertura que usted haya seleccionado en su Perfil de Cliente.

Limitación de Responsabilidad (cláusula 28)

Por la presente, reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones relacionadas con la limitación y las exclusiones de la responsabilidad recogidas en la Cláusula 28.

Alquileres en determinados países

Los reconocimientos adicionales que figuran a continuación se aplican a los alquileres en los países indicados:

Austria

Por la presente reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred, y en especial las Cláusulas 4, 22, 27 y 28.

Italia

De conformidad con los artículos 33 a 38 del Código del Consumidor de Italia (decreto legislativo n.º 206 de 6 de septiembre de 2005), por la presente reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred, y en especial las Cláusulas siguientes:

1(a) (Términos y Condiciones incorporados por referencia a los Contratos de Alquiler de Avis Preferred); 1(d) (Jurisdicción); 4 (Indemnización por Número de Socio); 5(d) (derecho de terminación del Concesionario de Avis); 7 y 16 (derecho unilateral de Avis a modificar los Términos y Condiciones); 21(a) (el Concesionario de Avis podrá solicitar la devolución del Vehículo antes de lo acordado); 21(b) (Ampliación de su responsabilidad en caso de daños por colisión y robo); 21(c) (Sus obligaciones); 22 (Costes); 23 (Alquiler de equipo); 24 (Autorización para cobrarle los costes); 25 (facturación electrónica); 26(a) (Ampliación de los términos y condiciones de la póliza de seguro a su persona); 26(b) (Aprobación de la cobertura y seguro del Vehículo); 27 (terminación); 28(a) (Su responsabilidad sobre los bienes y las personas que transporte); y 28(b) (limitación de la responsabilidad del Concesionario de Avis).

Finlandia

Por la presente reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred, y en especial las Cláusulas 4, 7, 16 y 28.

Luxemburgo

De acuerdo con el Artículo 1135-1 del Código Civil de Luxemburgo, por la presente declara que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred, y en especial las Cláusulas 8, 17, 21, 27, 28(a) y 28(b).

Sudáfrica

Confirma que ha recibido notificación previa, en cuanto a la Ley de Seguros a Corto Plazo n.º 53 de 1998 y la Ley de Seguros a Largo Plazo, n.º 52 de 1998, de su derecho a la libertad de elección:

- (a) en cuanto a si quiere celebrar una póliza nueva y ponerla a disposición para proteger los intereses del Concesionario de Avis, o si desea poner a disposición una póliza ya existente de valor apropiado para dicho propósito, o si desea usar una combinación de dichas opciones; y
- (b) si usted desea celebrar una póliza nueva, ya sea con la aseguradora con la que se haya contratado la póliza o con cualquier persona que proporcione sus servicios como intermediario en relación con la operación; y
- (c) si usted desea celebrar una póliza nueva, ya sea o no por el valor de los beneficios de la póliza que se deban proporcionar en los términos de dicha póliza, junto con el valor de los beneficios de la póliza dentro de cualquier otra póliza que también se vaya a facilitar y usar para dicho propósito, tendrá que exceder el valor del interés del Concesionario de Avis.

Asimismo, confirma que ha ejercido su derecho a la libertad de elección y que no ha sido sometido a ningún tipo de coacción o incentivo relacionado con la forma en que ha ejercido dicha libertad de elección.

España

Por la presente, reconoce que ningún Contrato de Alquiler de Avis Preferred tendrá valor hasta que un Concesionario de Avis le haga entrega del Vehículo.

Suiza

Por la presente reconoce que ha leído y comprendido, y que acepta las disposiciones de los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis Preferred, y en especial las Cláusulas 1(d), 4, 17, 22, 24, y 26(c). Además, declara expresamente que acepta que todos los alquileres en Suiza se rijan por la jurisdicción de Bulach/Suiza.

Términos y Condiciones

1. Efecto de los Términos y Condiciones

- (a) Al aceptar estos Términos y Condiciones y usar su Tarjeta o Número de Socio para efectuar reservas, acepta que los Términos y Condiciones dispuestos por la presente (y sus modificaciones puntuales) se aplicarán a su Condición de Socio de Avis Preferred y a todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred en todo el mundo.
- (b) Cada vez que alquile un Vehículo mediante Avis Preferred, pasará a formar parte de un Contrato de Alquiler de Avis Preferred celebrado entre usted y el Concesionario de Avis, que incluirá estos Términos y Condiciones. Los Términos y Condiciones que se aplicarán serán los Términos y Condiciones correspondientes dispuestos a continuación, referidos al país en que el Concesionario de Avis haga entrega del Vehículo.
- (c) Indicará que acepta estos Términos y Condiciones para cada Contrato de Alquiler de Avis Preferred al abandonar las instalaciones de alquiler del Concesionario de Avis con el Vehículo.
- (d) Todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes del país donde el Concesionario de Avis le haga entrega del Vehículo y, por la presente, tanto el Concesionario de Avis como usted se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de dicho país.

2. Definiciones

“Avis”: empresa a la que ha enviado su Formulario de Socio.

“Concesionario de Avis”: sociedad que opera Avis Rent A Car System en la ubicación en que a usted se le haga entrega del Vehículo.

“Programa de Fidelización de Avis Preferred”: programa de fidelización de Avis Preferred que recompensa a los socios por alquileres frecuentes según el número de alquileres y el consumo asociado realizados por cada período de doce meses.

“Términos y Condiciones de Fidelización”: términos y condiciones que se aplican a su participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred (en la medida en que haya optado por participar).

“Contrato de Alquiler de Avis Preferred”: contrato individual entre el Concesionario de Avis y usted para alquilar un Vehículo, que incluirá los Términos y Condiciones.

“Tarjeta”: cuando se emita, una tarjeta de socio de Avis President’s Club, Avis Preferred Plus o Avis Preferred.

“Perfil de Cliente”: sus datos y preferencias generales relacionados con aspectos tales como el tipo de coche, el seguro, la facturación y protección de datos introducidos en el Formulario de Socio, así como la actualización puntual mediante aviso a Avis a través de la página web de Avis u otras opciones.

“Alquiler sujeto al Programa de Fidelización”: alquiler completo que reúne los requisitos en virtud de la Cláusula 13 que se tendrá en cuenta al determinar las Bonificaciones obtenidas según los Términos y Condiciones de Fidelización.

“Términos y Condiciones de Condición de Socio”: términos y condiciones aplicables a su condición de socio de Avis Preferred.

“Condición de socio”: ser socio de Avis Preferred.

“Formulario de Socio”: formulario de solicitud rellenado para solicitar la condición de socio de Avis Preferred.

“Número de Socio”: número de cliente proporcionado por Avis una vez que Avis acepte su solicitud de convertirse en Socio.

“Términos y Condiciones de Condición de Socio”: términos y condiciones aplicables a su Condición de socio.

“Términos y Condiciones de Alquiler”: términos y condiciones aplicables a un alquiler de Avis Preferred.

“Bonificación”: cupón emitido por Avis o por un Concesionario de Avis, a su absoluta discreción, para reconocer la fidelidad de un cliente con arreglo al Programa de Fidelización de Avis Preferred.

“Términos y Condiciones”: los presentes términos y condiciones de Avis Preferred, incluyendo todos los términos y condiciones del programa de fidelización y los términos y condiciones del alquiler.

“Categoría”: hace referencia a Avis Preferred, Avis Preferred Plus o Avis President’s Club.

“Vehículo”: cualquier vehículo del que un Concesionario de Avis le haga entrega a efectos de alquiler, incluso si dicho vehículo es distinto al que usted haya seleccionado en el proceso de reserva o como parte de sus preferencias generales de su Perfil de Cliente.

“Año”: el período de doce meses a contar desde la fecha de emisión de una Tarjeta, y cada período de doce meses sucesivo.

“usted” y **“su”** hacen referencia a la persona cuyo nombre figura en el Formulario de Socio.

Términos y Condiciones de Condición de Socio Europa, África, Oriente Medio y Asia

3. Condición de Socio

- (a) Para poder solicitar la Condición de Socio, usted debe tener al menos 21 años.
- (b) Avis se reserva el derecho de no aceptar a personas con domicilio en determinados países y/o regiones, que puedan cambiar. Avis enviará un preaviso con una antelación razonable en caso de que el descarte de un país y/o región afecte a su Condición de Socio. Puede consultar en la página web de Avis la información actualizada respecto qué países y/o regiones no se aceptan a fecha de hoy para efectuar solicitudes de Socio.
- (c) Su Condición de Socio se activará cuando Avis acepte su solicitud. Avis tiene libertad de criterio para ofrecer o no dicha Condición de Socio y podrá denegar la misma a cualquier solicitante.
- (d) Los Solicitantes a los que se les conceda la Condición de Socio recibirán un Número de Socio y se les podrá facilitar una Tarjeta. Sólo será posible mantener una cuenta de Avis Preferred y, en caso de duplicado, Avis se reservará el derecho de cancelar todas las cuentas de Socio (salvo la primera aprobada por Avis).
- (e) Cuando haya optado por participar en el Programa de Fidelización de Avis Preferred, además de los Términos y Condiciones de Condición de Socio y de los Términos y Condiciones de Alquiler, se aplicarán a esta participación los Términos y Condiciones del Programa de Fidelización de Avis Preferred.
- (f) Se le enviará toda la correspondencia a la última dirección postal que haya indicado y/o a la dirección de email que haya proporcionado en el Formulario de Socio. Avis se reserva el derecho a proporcionar información, incluida la referida a cambios en los Términos y Condiciones y/o a Avis Preferred, sólo a los socios activos, es decir, a aquellos que hayan realizado un alquiler con Avis o un Concesionario de Avis mediante su Número de Socio en los últimos 12 meses.
- (g) Se enviará cualquier correspondencia a preferred@bsc.avis-europe.com

4. Sus datos

- (a) Se compromete a mantener la seguridad de su Número de Socio, contraseña y cuenta de email que use para acceder a Avis Preferred o que usted mismo actualice con posterioridad. Por la presente, libera e indemniza al Concesionario de Avis contra cualquier responsabilidad por pérdida o daño a cualquier propiedad (incluidos costes relacionados con la misma), incluidos los daños a cualquier vehículo como resultado de error por su parte a la hora de mantener la seguridad de su Número de Socio, contraseña o cuenta de email.

- (b) Haga constar su nombre completo en la solicitud, así como la dirección postal y de email para la correspondencia. La dirección postal donde indique que prefiere recibir la correspondencia determina la aplicabilidad de cualquier norma o restricción local, así como la pertinencia de promociones locales.
- (c) Usted asegura y garantiza que la información que proporciona en su Perfil de Cliente es cierta, exacta y completa, y se compromete a notificar a Avis cualquier cambio que se produzca en la misma, incluidos los cambios relacionados con el permiso de conducir o los datos de la tarjeta de crédito, débito o compra.
- (d) Notificará a Avis cualquier cambio que se produzca en los datos de su Perfil de Cliente mediante la actualización de su Perfil de Cliente en la página web de Avis. Si alguno de dichos datos cambiase antes de o durante un alquiler de Avis Preferred, deberá avisar de forma inmediata al Concesionario de Avis acerca de dichos cambios.
- (e) Siempre que firme un Contrato de Alquiler de Avis Preferred, deberá certificar que posee un permiso de conducir válido y que está legalmente autorizado a conducir en el país de alquiler.
- (f) Si en cualquier momento cualquiera de estos datos no fuera correcto, exacto o completo en cualquier aspecto, el Concesionario de Avis podrá terminar de forma inmediata cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred con o sin notificación. Además, usted acepta eximir e indemnizar al Concesionario de Avis contra cualquier pérdida, responsabilidad o gastos derivados de cualquier fallo a la hora de mantener la veracidad, exactitud o carácter completo de dicha información.

5. Uso de las Tarjetas

- (a) Los Solicitantes a los que se haya aprobado como Socios reunirán los requisitos para recibir una Tarjeta tras completar una serie de alquileres. Las Tarjetas serán válidas hasta la fecha de caducidad que se indique en las mismas.
- (b) Sólo podrá usar la Tarjeta o citar el Número de Socio el socio cuyo nombre figure en la Tarjeta. Las Tarjetas son intransferibles en cualquier caso.
- (c) La Tarjeta no es una tarjeta de crédito. Es propiedad de Avis y usted tendrá que devolverla si así se le solicita.
- (d) Deberá presentar la Tarjeta o el Número de Socio en cualquier momento en que así lo solicite Avis. Los Socios deberán incluir su Número de Socio en todas las reservas a la hora de efectuarlas, o antes de llegar al aeropuerto.

6. Protección de datos

- (a) Al registrarse, consiente recibir material promocional por correo postal y correo electrónico. Cada cierto tiempo, Avis o el Concesionario de Avis le enviarán material de promoción a través de dichos medios, en los que presentará detalles de los servicios de Avis y ofertas de otras empresas que considere que pueden resultarle interesantes, salvo que haya seleccionado no recibir este tipo de material. Dicho material promocional lo enviarán el Concesionario de Avis u otras compañías que operen en Avis Rent A Car System. El Concesionario de Avis nunca revelará sus datos personales para fines promocionales a ninguna compañía que no sea parte de Avis Rent A Car System.
- (b) El Concesionario de Avis mantendrá un registro de sus datos personales para contribuir al buen funcionamiento de las actividades del Concesionario de Avis. El Concesionario de Avis forma parte de Avis Rent A Car System y, cada cierto tiempo, podrá compartir con otras empresas (situadas tanto dentro como fuera de Europa) la información proporcionada en del sistema con fines de procesamiento de operaciones.
- (c) El Concesionario de Avis mantendrá un registro informático de todos los contratos de alquiler y de todas las operaciones que usted realice con el Concesionario de Avis.

- (d) Tendrá derecho de acceso a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los mismos y oponerse (en cualquier momento y sin coste alguno) al uso de sus datos personales con fines promocionales directos. Para más información sobre cómo realizar cualquiera de estas medidas, consulte la política de privacidad de Avis en la página web de Avis.
- (e) El Concesionario de Avis podrá revelar sus datos personales si así lo solicitan las autoridades legales competentes o con fines de cobro de deudas.
- (f) Sus datos personales estarán, fundamentalmente, bajo el control de Avis Europe plc (sus sucesores y cesionarios), con domicilio social en Welbeck Street, London, W1G 9YE, Reino Unido.

7. Modificación

Usted consiente que Avis tenga derecho a modificar cada cierto tiempo estos Términos y Condiciones, el servicio de Avis Preferred o cualquier otro tipo de ofertas o contratos, incluyendo la imposición de requisitos y restricciones adicionales que afecten al uso de Avis Preferred mediante notificación en la página web de Avis. En la página web de Avis podrá acceder a la última versión de los Términos y Condiciones y a cualquier otra información en vigor. Si Avis modificara estos Términos y Condiciones o el servicio de Avis Preferred de tal modo que afectara a sus beneficios u obligaciones de una manera significativa, Avis le comunicaría dichos cambios a la dirección de email (si usted la hubiera proporcionado) o a la dirección postal indicada en su Perfil de Cliente. A menos que envíe una notificación por escrito a Avis en sentido contrario en el plazo de 30 días desde el envío de notificación por parte de Avis, se considerará que ha aceptado dicha modificación relativa a todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred, después de que Avis haya realizado dicha notificación. Sin perjuicio de lo dispuesto arriba, los Términos y Condiciones que se aplicarán a cada alquiler de Avis Preferred serán los Términos y Condiciones en vigor en la fecha en la que realice la reserva de dicho alquiler.

8. Terminación

- (a) Usted podrá terminar en cualquier momento su Condición de Socio expresando por escrito a preferred@bsc.avis-europe.com que ya no desea ser socio y (si corresponde) enviando adjunta su Tarjeta cortada por la mitad. Dicha terminación resultará en la pérdida de todos los beneficios relacionados con Avis Preferred y no le liberará de ninguna de sus obligaciones continuadas recogidas en estos Términos y Condiciones.
- (b) Avis se reserva el derecho, junto con cualesquiera otros derechos o remedios, a terminar en cualquier momento y a su entera discreción su Condición de Socio y/o si corresponde, su derecho a usar la Tarjeta o efectuar reservas mediante su Número de Socio en caso de que hubiera cometido fraude, negligencia, se le hubiera impuesto una prohibición de circulación o en caso de que usted hubiera retirado su consentimiento recogido en la Cláusula 6(b), CON LA CONDICIÓN DE QUE Avis le notifique por escrito la terminación de su Condición de Socio y el motivo de la misma.
- (c) Avis podrá terminar su Condición de Socio del programa de Avis Preferred sin notificárselo en caso de que usted no haya hecho uso de Avis Preferred durante un mínimo de 24 meses.
- (d) Avis podrá terminar el programa de Avis Preferred en cualquier momento, pero hará todo lo que esté a su alcance para notificárselo con un mínimo de seis meses de preaviso. Usted reconoce que su derecho a utilizar Avis Preferred se suspenderá al final de dicho preaviso.

Términos y Condiciones de Fidelización Europa, África, Oriente Medio y Asia

9. Efecto de los términos y condiciones

- (a) Al aceptar estos Términos y Condiciones, acepta que los términos y condiciones previstos en este artículo se aplicarán a su participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred.

- (b) Debe leer atentamente estos términos y condiciones junto con los Términos y Condiciones de Condición de Socio y los Términos y Condiciones de Alquiler antes de indicar su Número de Socio a Avis o a un Concesionario de Avis. Si tiene cualquier pregunta, puede llamar al teléfono 902 48 06 66.

10. Condición de Socio

- (a) Para solicitar la participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred, debe ser socio de Avis Preferred y en su Formulario de Socio debe constar su nombre completo así como la dirección postal y de email para la correspondencia.
- (b) El Programa de Fidelización de Avis Preferred es un programa que solo está disponible en línea y por lo tanto, para ser socio, debe facilitar una dirección de email válida. La correspondencia solo se enviará a la dirección de email que conste en el Formulario de Socio (según se actualice cada cierto tiempo).

11. Categorías

- (a) El número de Alquileres sujetos al Programa de Fidelización que complete en un Año, junto con el valor de dichos Alquileres, calculado de acuerdo a la cláusula 13(a), determinará la Categoría aplicable. Cada Categoría definirá los beneficios que recibirá mientras siga siendo socio de dicha Categoría. En la página web de Avis puede encontrar toda la información.
- (b) El derecho a tener una Tarjeta se basa en el número de Alquileres sujetos al Programa de Fidelización completados en un Año. El derecho a tener una Tarjeta Avis President's Club, Avis Preferred Plus o Avis Preferred depende de la Categoría aplicable.
- (c) El estado de su Tarjeta se revisará al final de cada Año antes de que expire la Tarjeta en vigor. Al final de cada Año o tras la promoción a otra Categoría, el nivel y el valor de sus Alquileres sujetos al Programa de Fidelización vuelve a ser de cero.
- (d) Podrá progresar de Avis Preferred a Avis Preferred Plus, y de Avis Preferred Plus a Avis President's Club. Con el fin de conseguir o conservar el nivel de Avis Preferred Plus, debe asegurarse de completar al menos cinco Alquileres sujetos al Programa de Fidelización cada Año con un valor mínimo de 1.000€. Con el fin de lograr o conservar el nivel de Avis President's Club, debe asegurarse de realizar al menos diez Alquileres sujetos al Programa de Fidelización cada Año con un valor mínimo de 2.000€. El valor de un alquiler sujeto al Programa de Fidelización será calculado de acuerdo a la cláusula 13 (a).
- (e) El nivel de la Categoría puede reducirse a la entera discreción de Avis, dependiendo del número y del valor totales de los Alquileres sujetos al Programa de Fidelización completados en el Año anterior. Los Alquileres sujetos al Programa de Fidelización completados antes de comenzar el Año pertinente no contarán a estos efectos.

12. Obtención y canjeo de Bonificaciones

- (a) Las Bonificaciones se obtendrán en función del número de Alquileres sujetos al Programa de Fidelización completados en un Año.
- (b) Las Bonificaciones serán válidas durante un año desde la fecha de su emisión, y pueden estar sujetas a disponibilidad y restricciones de suspensión. Estas Bonificaciones no podrán ser usadas a la vez que otras bonificaciones, promociones, cupones, bonos, descuentos u ofertas especiales.
- (c) Las Bonificaciones no pueden cederse ni transferirse y solo se enviarán a la última dirección de email que haya indicado. Algunas Bonificaciones concretas pueden tener términos y condiciones adicionales que se establecerán en la Bonificación.
- (d) Las Bonificaciones no son canjeables por efectivo, reembolsables ni intercambiables, salvo que sus términos y condiciones indiquen algo distinto. Las Bonificaciones no podrán en ningún caso comprarse, venderse, permutarse ni transferirse de alguna otra manera a otras personas. Cualquier supuesta compra, venta, transferencia, uso no autorizado, permuta, adquisición o canje de

Bonificaciones que no se ajuste a estos términos y condiciones constituirá un incumplimiento material de estos términos y condiciones por parte del socio.

- (e) En la página web de Avis puede encontrar más detalles sobre la forma de obtener las Bonificaciones.

13. Alquileres sujetos al Programa de Fidelización

- (a) Para calcular Categorías y/o Bonificaciones, solo se tendrán en cuenta los ingresos relacionados con alquileres procedentes de un alquiler completo por el cual Avis o el Concesionario de Avis hayan percibido un pago. No se tendrán en cuenta los costes relacionados con daños, multas, tasas administrativas y/o gastos de combustible.
- (b) Los siguientes alquileres no se considerarán un Alquiler sujeto al Programa de Fidelización a efectos del Programa de Fidelización de Avis Preferred y no se tendrán en cuenta al calcular Categorías o Bonificaciones: alquileres para transfer a aeropuertos, alquileres con chofer, promocionales (como premios de concursos, bonos de alquiler de fin de semana), coches gratuitos, alquileres del programa Empleados Avis o familiares, de empresas de sustitución o de leasing, alquileres de Budget Rent a Car, de Tour Operadores o tarifas netas, alquileres reservados a través de brokers.

14. Reclamaciones retroactivas

- (a) Los ingresos relacionados con alquileres atribuibles a Alquileres sujetos al Programa de Fidelización que no se registren automáticamente en el momento de completarse el alquiler pueden abonarse con posterioridad. Cualquier solicitud de reclamación retroactiva de ingresos relacionados con alquileres debe enviarse a preferred@bsc.avis-europe.com.
- (b) Debe ser socio del Programa de Fidelización en el momento del alquiler y al presentar la reclamación y, en cualquier caso, cualquier reclamación de abono de ingresos relacionados con alquileres debe presentarse en el plazo de seis meses tras la fecha en que se complete el alquiler pertinente.

15. Controversias

Cualquier desacuerdo o controversia relativa a su derecho a reclamar Bonificaciones, Categorías o beneficios, o en relación con el abono de ingresos relacionados con alquileres a su cuenta del Programa de Fidelización debe plantearse en el plazo de seis meses tras la fecha en que se complete el alquiler pertinente, y se le puede solicitar que presente su contrato de alquiler, informe de gastos o factura.

16. Modificación

Avis puede modificar, retirar, cambiar o añadir cualquier servicio u otras ofertas o contratos, así como imponer requisitos y restricciones adicionales que afecten a la participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred. Avis le entregará una notificación con toda la antelación posible. En la página web de Avis puede encontrar la información en vigor pertinente. Se considera que usted consiente una modificación tal, si continúa indicando su Número de Socio o usando su Tarjeta a la hora de realizar reservas. Si no desea aceptar tales modificaciones, puede terminar su participación con arreglo a la Cláusula 17 de los Términos y Condiciones del Programa de Fidelización de Avis Preferred o de la Condición de Socio de Avis Preferred con arreglo a la Cláusula 8 de los Términos y Condiciones de Condición de Socio.

17. Terminación

- (a) Su participación en el Programa de Avis Preferred terminará automáticamente si termina su Condición de Socio de Avis Preferred con arreglo a la Cláusula 8.
- (b) Usted podrá terminar en cualquier momento su participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred expresando por escrito a preferred@bsc.avis-europe.com que ya no desea participar en el Programa de Fidelización de Avis Preferred y (si corresponde) enviando adjunta su Tarjeta cortada por la mitad. Dicha terminación resultará en la pérdida de todos los beneficios relacionados con

el Programa de Fidelización de Avis Preferred y no le liberará de ninguna de sus obligaciones continuadas recogidas en estos Términos y Condiciones.

- (c) Avis se reserva el derecho, junto con cualesquiera otros derechos o remedios, a terminar en cualquier momento y a su entera discreción su derecho a participar en el Programa de Fidelización de Avis Preferred y/o, si corresponde, su derecho a usar la Tarjeta o efectuar reservas mediante su Número de Socio en caso de que hubiera cometido fraude, negligencia, se le hubiera impuesto una prohibición de circulación o en caso de que usted hubiera retirado su consentimiento recogido en la Cláusula 6(b), o la dirección de email indicada deje de estar activa. Avis le notificará por escrito la terminación de su participación y el motivo de la misma.
- (d) Avis podrá terminar en cualquier momento su participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred sin notificárselo en caso de que usted no haya usado Avis Preferred durante un mínimo de 24 meses.
- (e) Avis podrá terminar el Programa de Fidelización de Avis Preferred en cualquier momento pero hará todo lo que esté a su alcance para notificárselo con un mínimo de seis meses de preaviso. Usted reconoce que su derecho a utilizar Avis Preferred se suspenderá al final de dicho preaviso.
- (f) La terminación de su participación en el Programa de Fidelización de Avis Preferred no supondrá la terminación de su Condición de Socio de Avis Preferred, salvo que se manifieste expresamente en el preaviso de terminación.
- (g) Cualquier importe acumulado de alquileres sería cancelado a la terminación del programa. Cualquier bonificación emitida antes de la terminación efectiva del programa seguiría siendo válida de acuerdo a sus términos y condiciones, excepto cuando esas bonificaciones estén ligadas a la condición de socio de Avis Preferred.

Términos y Condiciones de Alquiler Europa, África, Oriente Medio y Asia

18. Reservas

Para que un alquiler pueda considerarse un alquiler de Avis Preferred, usted tendrá que efectuar una reserva de un Vehículo al menos 24 horas antes del momento del alquiler, y cuando efectúe la reserva tendrá que confirmar que el alquiler será un alquiler de Avis Preferred.

19. Términos aplicables a cada alquiler

Los términos y condiciones de los Contratos de Alquiler de Avis Preferred incluirán (en el siguiente orden de importancia):

- (a) los presentes Términos y Condiciones;
- (b) cualquier preferencia relacionada con aspectos tales como el tipo de coche, la forma de pago, las preferencias de facturación y compra de productos o servicios adicionales, junto con los términos y condiciones indicados en los términos y condiciones de tarifa/producto correspondientes que pondremos a su disposición cuando efectúe la reserva (incluyendo restricciones relativas a los reembolsos y cambios de reservas, y gastos adicionales);
- (c) en la medida en que no se especifiquen preferencias en los términos y condiciones de tarifa/producto, se aplicarán las preferencias que usted haya seleccionado en el proceso de reserva;
- (d) en la medida en que no se especifiquen preferencias en los términos y condiciones de tarifa/producto, ni se seleccionen durante el proceso de reserva, se aplicarán las preferencias que usted haya seleccionado en su Perfil de Cliente; y
- (e) todos los términos y condiciones adicionales aprobados entre el Concesionario de Avis y usted relacionados con la compra de productos y servicios adicionales antes o durante el alquiler de Avis Preferred, o al devolver el Vehículo.

20. Recogida del Vehículo

- (a) Al principio de cada alquiler, deberá mostrar su permiso de conducir en vigor a un empleado del Concesionario de Avis antes de abandonar las instalaciones de alquiler con el Vehículo. En caso de que usted no pueda cumplir con dicho requisito, no se podrá proceder al alquiler y no se podrá celebrar el Contrato de Alquiler de Avis Preferred.
- (b) El Concesionario de Avis podrá negarse a hacerle entrega del Vehículo si usted no cumple con las condiciones estándar del Concesionario de Avis referentes a la capacidad y derecho a conducir aplicables en el momento y el lugar del alquiler.
- (c) Es posible que en algunas ubicaciones de Avis existan requisitos normativos que obliguen a la firma de un contrato de alquiler aparte por cada alquiler. Si firma un contrato de alquiler local, sólo se aplicarán a dicho alquiler los términos y condiciones de dicho contrato de alquiler local.

21. Uso del Vehículo

- (a) Antes de abandonar las instalaciones de alquiler tendrá que inspeccionar el Vehículo e informar al Concesionario de Avis en caso de que exista cualquier defecto. Al abandonar las instalaciones de alquiler con el Vehículo, reconoce y acepta que ha recibido el Vehículo en buen estado y que lo devolverá junto con todas las llaves, ruedas, herramientas, documentos del vehículo, accesorios y equipamiento en las mismas condiciones (exceptuando el uso y desgaste habituales, salvo el desgaste y uso negligentes) en la fecha y lugar que se hubieran acordado para la devolución, salvo que usted solicite, y el Concesionario de Avis consienta, una ampliación del plazo, o antes si así lo solicita el Concesionario de Avis.
- (b) En caso de que usted haya solicitado la recogida del Vehículo, su responsabilidad en caso de daños por colisión y robo se ampliará (sujeta a cualquier exención aplicable) al mediodía del primer día laborable posterior al momento de recogida solicitada (se entiende como día laborable los días de lunes a viernes, de 8 h a 18 h).
- (c) Durante el periodo de alquiler, usted será el custodio legal del Vehículo y no podrá usar el mismo:
 - (i) para transportar bienes que violen la normativa de aduanas o cualquier otra normativa aplicable, o de cualquier otra forma ilegal, ni para transportar sustancias peligrosas, nocivas, inflamables, explosivas o tóxicas de cualquier tipo, o bienes que puedan dañar de alguna forma el Vehículo;
 - (ii) para transportar pasajeros o bienes con fines lucrativos expresos o implícitos;
 - (iii) para empujar o remolcar algún otro vehículo o remolque sin el consentimiento del Concesionario de Avis;
 - (iv) en eventos de deportes de motor (incluyendo carreras, entrenamiento, rally y pruebas de fiabilidad, así como de velocidad);
 - (v) por cualquier persona que conduzca bajo los efectos del alcohol o las drogas o con concentración de alcohol en sangre superior al límite permitido por las leyes y normativas aplicables;
 - (vi) por nadie excepto:
 - usted y otra(s) persona(s) que usted hubiera nombrado y que el Concesionario de Avis hubiera aprobado en el momento del alquiler, con una edad mínima de 23 años (o cualquier otro límite de edad indicado en la tarifa del Concesionario de Avis para el tipo de vehículo alquilado), debidamente cualificada(s) y que esté(n) en posesión de un permiso de conducir válido desde hace al menos un año, o
 - en caso de avería o accidente, un técnico de vehículos de motor siempre que esté debidamente habilitado y autorizado; y

- (vii) fuera del país en que esté situada la ubicación donde se recoge el Vehículo sin el consentimiento expreso del Concesionario de Avis, salvo que la reserva de alquiler prevea la devolución del Vehículo fuera de dicho país.

22. Gastos

El Concesionario de Avis correspondiente le cobrará los alquileres de Avis Preferred, excepto en la medida en que hubiera realizado algún pago en el momento de efectuar la reserva. Usted acepta la responsabilidad personal que tendrá de pagar al Concesionario de Avis, si así lo solicita, por la tarifa de alquiler confirmada durante la reserva, y de pagar los gastos siguientes en la medida en que no estén incluidos en dicha tarifa de alquiler:

(a) Gastos estándar

- (i) cargo por kilometraje contabilizado a la tarifa indicada en el informe de gastos completo por el kilometraje cubierto por el Vehículo hasta la devolución del mismo (el número de kilómetros recorridos quedará determinado por la lectura del cuentakilómetros instalado por el fabricante; si el cuentakilómetros falla, el kilometraje se calculará a partir de la distancia del mapa de carreteras del viaje realizado);
- (ii) el recargo (si lo hubiera) en el aeropuerto, tal como se especifique en el informe de gastos completo;
- (iii) el IVA y todos los impuestos (si los hubiera) pagaderos respecto de los gastos indicados en esta cláusula 22;
- (iv) todas las tarifas cargadas por el Concesionario de Avis debido a su edad o a la edad de un conductor adicional;
- (v) todos los gastos del fondo de carreteras y similares;

(b) Gastos opcionales

- (i) Exención de responsabilidad en caso de daños por colisión (si corresponde), Seguro de Accidente Personal (si corresponde), Protección antirrobo (si corresponde) y gastos diversos, según la tarifa indicada en el informe de gastos completo;
- (ii) Cargo por Conductor Adicional (si corresponde), tal como se especifique en el informe de gastos completo;
- (iii) gastos por productos o servicios adicionales (si corresponde) que usted alquile o compre junto con el Vehículo;

(c) Gastos adicionales

- (i) cargo por servicio de repostaje (si corresponde) respecto del combustible que se hubiera consumido durante el alquiler hasta el nivel en que lo entregó el Concesionario de Avis en la fecha del alquiler;
- (ii) ciertos licenciatarios Avis cobran un "cargo de combustible EZ" que requiere que usted provea un recibo de repostaje de una estación de servicio para demostrar que el depósito está lleno cuando se ha conducido bajo un kilometraje especificado. Todos los detalles del cargo se le comunicarán a usted por el Licenciatario Avis aplicable antes del inicio de su alquiler;
- (iii) cargo de comisión adicional por servicio de alquiler unidireccional, si corresponde, tal como se indique en el informe de gastos completo, si el Vehículo se dejara en una ubicación distinta a la ubicación de devolución acordada sin el consentimiento por escrito del Concesionario de Avis, con comisión por kilómetro, tal como lo determine el Concesionario de Avis cada cierto tiempo, desde la ubicación de alquiler a la ubicación en que se haya dejado el Vehículo;
- (iv) todas las multas y costas procesales por infracciones de aparcamiento, tráfico u otro tipo impuestas contra el Vehículo, usted, otro conductor o el

Concesionario de Avis hasta la devolución del Vehículo, salvo que se hayan producido por error del Concesionario de Avis;

- (v) la comisión administrativa por procesar cualquier multa de conformidad con la cláusula 22(c)(iv) anterior;
- (vi) los gastos razonables por parte del Concesionario de Avis correspondientes a la limpieza del interior del Vehículo cuando se haya devuelto debido a exceso de manchas o suciedad, achacables al uso que usted haya realizado del Vehículo durante el periodo de alquiler;
- (vii) los gastos correspondientes por parte del Concesionario de Avis, incluyendo las costas legales razonables en los casos permitidos por la ley, derivados del cobro de pagos atrasados que usted deba en virtud del presente documento; y
- (viii) los gastos razonables por parte del Concesionario de Avis derivados de la reparación de daños causados de cualquier manera al Vehículo o a cualquier accesorio del mismo, independientemente del tipo de Vehículo que se hubiera solicitado, más la pérdida de beneficios conforme a la tarifa diaria que figura en el informe de gastos completo, basándose en la pérdida de uso del Vehículo por parte del Concesionario de Avis, junto con el coste de sustitución razonable del Vehículo por parte del Concesionario de Avis en caso de robo. Sin embargo, si usted cumple con todas las disposiciones de estos Términos y Condiciones del Alquiler, su responsabilidad en cuanto a los gastos (de acuerdo con la Cláusula 23 más abajo):
 - no sobrepasará el límite de responsabilidad tal como figura en el informe de gastos completo por cada incidencia;
 - se limitará a la franquicia irrenunciable, si la hubiera, por cada incidencia relacionada con el robo de todo o parte del Vehículo, en caso de que usted hubiera contratado de antemano la Protección Antirrobo, tal y como lo refleje el espacio "acepto" de su Perfil de Cliente, o la hubiera aceptado durante el proceso de reserva del alquiler; y
 - se limitará a la franquicia irrenunciable, si la hubiera, por cada incidencia relacionada con daños en caso de que usted hubiera contratado de antemano la Exención de Responsabilidad en Caso de Daños por colisión, tal y como lo refleje la selección en la casilla "Sí" en su Perfil de Cliente, o la hubiera aceptado durante el proceso de reserva del alquiler. No obstante de lo mencionado anteriormente o cualquiera de las otras disposiciones de estos Términos y Condiciones, su responsabilidad no estará limitada en los casos en que el Concesionario de Avis sufra pérdidas en virtud de la invalidez de su póliza de seguro o de cualquier otro tipo de condiciones de exención como resultado de sus actos u omisiones.
- (d) Al final de cada alquiler, se le entregará un informe de gastos con el detalle de los gastos realizados de acuerdo con esta cláusula.

23. Alquiler de Equipo

Estos Términos y Condiciones, en la medida en que sean relevantes, se aplicarán al alquiler de equipo (incluyendo, entre otros aspectos, teléfonos móviles y sistemas de navegación por satélite) con o sin un Vehículo. Usted acepta ser personalmente responsable de pagar al Concesionario de Avis tras su solicitud en función de los gastos razonables del Concesionario de Avis (junto con cualquier Impuesto sobre el Valor Añadido u otros impuestos), en concepto de la reparación de daños o valor de sustitución en caso de pérdida o robo de dicho equipo.

24. Pago

- (a) Usted consiente que los presentes Términos y Condiciones constituyan una autorización para que el Concesionario de Avis correspondiente procese y cargue los gastos totales de cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred a su cuenta en la entidad emisora de la tarjeta indicada, una vez haya finalizado el alquiler. Se incorporarán a los términos y condiciones de dicho Contrato de Alquiler de Avis

Preferred todos los términos y condiciones que se le hubieran notificado en el momento de la reserva en relación con el método de pago que usted haya seleccionado para cualquier alquiler. Si ha elegido pagar en una divisa distinta a la que utilizara Avis o el Concesionario de Avis para preparar el presupuesto, se utilizará un tipo de cambio basado en el tipo mayorista de Citibank más un 4%; el Concesionario de Avis será quien proporcione este servicio de conversión de divisas.

- (b) Salvo disposición en sentido contrario en cualquier factura emitida por el Concesionario de Avis, usted tendrá que pagar todas las facturas de alquileres de Avis Preferred en un plazo de 30 días a partir de la fecha de facturación.

25. Factura electrónica y correspondencia electrónica

- (a) Siempre y cuando usted haya prestado el consentimiento necesario, el Concesionario de Avis podrá emitir facturas electrónicas y de cualquier otro tipo en concepto de cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred, y usted acepta por la presente la recepción y el pago de dichas facturas.
- (b) El Concesionario de Avis podrá tomar la decisión, a su discreción y enviándole notificación de la misma, de interrumpir la emisión de facturas electrónicas o modificar cualquier aspecto de las facturas electrónicas que se vayan a emitir, así como el método de entrega.
- (c) Usted comprende que si se emite una factura electrónica en concepto de un alquiler en concreto, no se emitirá factura en papel para el mismo.
- (d) Usted será responsable de comprobar todas las facturas electrónicas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas con cada factura.
- (e) Usted consiente recibir toda la correspondencia, notificaciones y facturas de los Concesionarios de Avis en relación con el Contrato de Alquiler de Avis Preferred por email, en la dirección de email indicada en su Perfil de Cliente.

26. Cobertura y seguro del Vehículo

- (a) Se acuerda que tanto usted como cualquier otro usuario autorizado, tal como se describe en la Cláusula 21(c) anterior, participarán como asegurados en una póliza de seguros de automóvil, cuya copia está disponible en cualquiera de las oficinas de alquiler. Debe leer y comprender dicho documento antes de celebrar cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred, puesto que contiene información y términos importantes. Al aceptar dichos Términos y Condiciones del alquiler, reconoce que ha leído y comprendido la póliza. Usted acepta y estará obligado por sus términos y condiciones.
- (b) Además, acepta proteger los intereses del Concesionario de Avis y su compañía de seguros en caso de pérdida o daños al Vehículo del siguiente modo:
 - (i) obteniendo los nombres y direcciones de las partes implicadas, y de testigos;
 - (ii) rechazando reconocer responsabilidad o culpabilidad, o a entregar dinero a cualquier persona o personas implicadas;
 - (iii) no dejando el Vehículo sin adoptar las medidas necesarias para protegerlo y salvaguardarlo;
 - (iv) llamando por teléfono a la estación de Avis más cercana (a cobro revertido) incluso en caso de daños leves; y completando el formulario de informe de accidente de Avis lo antes posible;
 - (v) informando inmediatamente a la policía en caso de que haya que determinar la culpa o responsabilidad de otra parte, o si alguna persona resulta herida, y entregando al Concesionario de Avis una copia de cualquier informe de atestados de la policía tan pronto como este esté disponible;
 - (vi) asegurándose de que el Vehículo esté siempre cerrado cuando no esté vigilado.

- (c) Usted consiente leer el Resumen de Cobertura y Seguro del Vehículo, que forma parte de estos Términos y Condiciones de Alquiler y está disponible al final de los mismos. La cobertura aplicable a cada alquiler será:
 - (i) cualquier cobertura incluida en la tarifa aplicable a cualquier alquiler o que resulte obligatoria en el país de alquiler; y
 - (ii) si no se incluye ninguna cobertura o no es obligatoria, se aplicará la cobertura que usted haya seleccionado a la hora de efectuar la reserva; y
 - (iii) si no se incluye ninguna cobertura o no es obligatoria, ni se ha seleccionado ninguna durante el proceso de reserva, se aplicará la cobertura que usted haya seleccionado en su Perfil de Cliente.

27. Terminación del Contrato de Alquiler de Avis Preferred

En caso de incumplimiento material por su parte de cualquiera de los Contratos de Alquiler de Avis Preferred, el Concesionario de Avis podrá terminar de forma inmediata el Contrato de Alquiler de Avis Preferred sin notificación, recuperar el Vehículo y, para ello, podrá entrar en cualquier instalación en que pueda estar el Vehículo y retirarlo, y usted será el responsable y deberá indemnizar al Concesionario de Avis contra todo tipo de acciones, reclamaciones, costes y daños derivados o resultantes de dicha recuperación y retirada.

28. Responsabilidad

- (a) Por la presente, usted libera e indemniza al Concesionario de Avis de y contra toda responsabilidad en concepto de pérdidas o daños a cualquier propiedad (incluyendo los costes relacionados con la misma) que usted o cualquier otra persona hubiera dejado, almacenado o transportado en el Vehículo antes o después de devolver el Vehículo al Concesionario de Avis.
- (b) Si bien el Concesionario de Avis tomará todas las precauciones y hará todo lo posible por evitar que esto ocurra, no será responsable de ninguna pérdida ni daño derivado de cualquier falta o defecto en, o de fallos mecánicos del Vehículo o de cualquier equipo, equipo de navegación por satélite, sistema de redes telefónicas o móviles, ni de cualquier pérdida o daño indirecto o consecuente incluyendo, entre otros, reclamaciones de terceros o pérdida de beneficios, volumen de negocios, ahorros, negocios, clientes o datos.
- (c) Ninguna de las disposiciones de esta cláusula o de estos Términos y Condiciones excluirá o limitará de forma alguna la responsabilidad del Concesionario de Avis para con usted en casos de (i) fraude, (ii) fallecimiento o lesiones personales provocadas por negligencia del Concesionario de Avis o (iii) cualquier responsabilidad en la medida en que esta no pueda ser excluida ni limitada conforme a derecho.

Disposiciones aplicables según el país

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario en cualquier otro apartado de estos Términos y Condiciones, se aplicarán las siguientes disposiciones a todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred celebrados en los siguientes países:

Austria

1. Para poder cumplir con la normativa de aduanas en caso de que el Vehículo que haya alquilado a Avis no tenga número de matrícula austriaco, no podrá hacer entrega de la custodia del Vehículo a ninguna otra persona en Austria. Si el Vehículo alquilado en Austria no tiene número de matrícula austriaca y usted no tiene domicilio en Austria, tendrá que abandonar Austria con el Vehículo en un plazo de cuatro días a partir del inicio del alquiler.
2. Por la presente, se somete en la medida en que pudiera estar legalmente obligado a la jurisdicción exclusiva de las autoridades judiciales locales competentes del primer distrito de Viena, en relación con todas las disputas contra el Concesionario de Avis de Austria derivadas de estos Términos y Condiciones o de cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred.

3. Se sustituirán las Cláusulas 28(a) y (b) tal como consta a continuación:
 - (a) Si bien el Concesionario de Avis tomará todas las precauciones y hará todo lo posible por evitar que esto ocurra, no será responsable de ninguna pérdida ni daño derivado de cualquier falta o defecto en, o de fallos mecánicos del Vehículo o de cualquier equipo, equipo de navegación por satélite, sistema de redes telefónicas o móviles, ni de cualquier pérdida o daño indirecto o consecuente incluyendo, entre otros, reclamaciones de terceros o pérdida de beneficios, volumen de negocios, ahorros, negocios, clientes o datos, salvo que estos hayan sido provocados por el Concesionario de Avis de forma intencionada o por negligencia grave.
 - (b) Ninguna de las disposiciones de esta cláusula o de estos Términos y Condiciones excluirá o limitará de forma alguna la responsabilidad del Concesionario de Avis para con usted en casos de (i) fraude, (ii) fallecimiento o lesiones personales provocadas por negligencia del Concesionario de Avis o (iii) cualquier otro daño provocado por el Concesionario de Avis de forma intencionada o por negligencia grave.

Bélgica

1. Usted acuerda que la firma de estos Términos y Condiciones y de todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred, junto con todas las notificaciones relacionadas con los Contratos de Alquiler de Avis Preferred (incluyendo las confirmaciones de reserva), mediante vía de comunicación electrónica (incluyendo email y teléfono), cumplirá con todas las normativas de pruebas por escrito (en la medida en que sean aplicables). El Concesionario de Avis estará autorizado a invocar sus registros electrónicos para demostrar los contenidos de los contratos que usted haya celebrado con Avis y el Concesionario de Avis, incluso si para ello debe desviarse de las normativas de pruebas por escrito aplicables.
2. Se modificará la Cláusula 28(b)(iii) de forma que rece así:

cualquier otro daño provocado por el Concesionario de Avis por negligencia grave o como resultado de defectos latentes u ocultos.

Francia

1. Le informamos de que se requiere un nivel de autenticación relativamente bajo basado en su dirección de email y número Wizard (si tuviera), para poder registrarse en Avis Preferred y efectuar reservas de alquiler a su nombre que incorporen estos Términos y Condiciones. Usted reconoce que dicho nivel de autenticación conlleva el riesgo de que terceros puedan “suplantar” su identidad si consiguieran acceso a su cuenta de email, número Wizard y/o contraseña. Esto podría resultar en el uso fraudulento de su tarjeta de crédito para efectuar reservas de alquiler.
2. Usted acuerda que la firma de estos Términos y Condiciones, junto con todas las notificaciones relacionadas con futuros contratos de alquiler (incluyendo las confirmaciones de reserva), podrán realizarse mediante vía de comunicación electrónica (incluyendo email y teléfono).
3. Se le podrán facturar los costes contemplados en la Cláusula 22(c)(iii) de estos Términos y Condiciones (gastos ligados a los daños al Vehículo o a sus accesorios), ya se reparen dichos daños al vehículo o a sus accesorios o no. Se facturarán dichos costes de acuerdo con la tabla de precios disponible en la oficina del Concesionario de Avis.
4. Se acuerda que tanto usted como cualquier otro usuario autorizado, de conformidad con la Cláusula 21(c) de estos Términos y Condiciones, tienen derecho a cobertura ilimitada de responsabilidad legal frente a terceros, según las leyes y normativas de Francia.

Alemania

1. Se sustituirá la Cláusula 28 tal como consta a continuación:
 - (a) De acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 28(b), la responsabilidad legal del Concesionario de Avis por daños quedará limitada como sigue:

(i) Queda excluida la responsabilidad del Concesionario de Avis por defectos en el Vehículo o equipo, equipo de navegación por satélite, red de teléfono o teléfono móvil que existieran al celebrar el Contrato de Alquiler de Avis Preferred (véase el apartado 536a párrafo 1, apartado 1. otros del Código Civil Alemán, "BGB") salvo que

– dichos defectos afecten a las obligaciones contractuales materiales del Concesionario de Avis y que usted pudiera invocar de forma válida la inexistencia de dicho defecto; o que

– el Concesionario de Avis haya ocultado dichos defectos de forma fraudulenta.

(ii) El Concesionario de Avis sólo será responsable hasta la cantidad equivalente a los daños habitualmente previsibles al celebrar el Contrato de Alquiler de Avis Preferred, de los daños causados por incumplimiento negligente de las obligaciones contractuales materiales;

(iii) El Concesionario de Avis no será responsable de los daños causados por incumplimiento negligente de las obligaciones contractuales morales.

(b) La responsabilidad limitada citada arriba no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria (en especial a la recogida en la Ley alemana de responsabilidad por productos defectuosos), a la responsabilidad por asumir una garantía específica, ni a la responsabilidad por daños personales causados deliberadamente.

(c) Usted tomará todas las medidas razonables para mitigar los daños.

Grecia

1. Usted declara de forma expresa que acepta que los tribunales competentes para la evaluación de las disputas que puedan surgir en relación con estos Términos y Condiciones o con cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred en Grecia sean los de Atenas, Grecia.

2. Se modificará la Cláusula 28(b)(ii) de forma que rece así:

cualquier otro daño causado por el Concesionario de Avis de forma intencionada o mediante negligencia grave, o que resulte de cualquier delito contra la vida, el honor, la salud o la libertad.

Luxemburgo

1. Usted acuerda que la firma de estos Términos y Condiciones y de todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred, junto con todas las notificaciones relacionadas con los Contratos de Alquiler de Avis Preferred (incluyendo las confirmaciones de reserva) mediante vía de comunicación electrónica (incluyendo email y teléfono), cumplirán con todas las normativas de pruebas por escrito (en la medida en que sean aplicables). El Concesionario de Avis estará autorizado a invocar sus registros electrónicos para demostrar los contenidos de los contratos que usted haya celebrado con Avis y el Concesionario de Avis, incluso si para ello debe desviarse de las normativas de pruebas por escrito aplicables.

Países Bajos

1. Se modificará la Cláusula 28(a) tal como consta a continuación:

Si bien el Concesionario de Avis tomará todas las precauciones y hará todo lo posible por evitar que esto ocurra, no será responsable de ninguna pérdida ni daño derivado de cualquier falta o defecto en, o del fallo mecánico del Vehículo o de cualquier equipo, equipo de navegación por satélite, sistemas de red de teléfono, GSM o móvil, ni de cualquier pérdida o daño indirecto o consecuente incluyendo, entre otros, reclamaciones de terceros o pérdida de beneficios, volumen de negocios, ahorros, negocios, clientes o datos, salvo que el Concesionario de Avis estuviera al corriente o debiera haber estado al corriente de dichos defectos o fallos. No se considerará un defecto o fallo del objeto alquilado cualquier situación que le impida recibir el uso esperado de dicho objeto alquilado, que sea distinta de la que consista en un defecto o fallo del Vehículo o de cualesquiera otros objetos alquilados.

Usted no tendrá derecho de recibir compensación en concepto de cualquier cambio o adición que usted haya realizado, incluso si el Concesionario de Avis hubiera dado su consentimiento en relación con dichos cambios o adiciones.

Se considera a Avis Autoverhuur B.V. un Concesionario de Avis citado en estos Términos y Condiciones. Usted recibirá estos Términos y Condiciones en nombre de Avis Autoverhuur B.V. y de los otros Concesionarios de Avis.

Polonia

1. El Concesionario de Avis celebrará con usted un contrato de alquiler independiente redactado en polaco, si usted así lo solicita.
2. Se sustituirá la Cláusula 28(a) tal como consta a continuación:

Si bien el Concesionario de Avis tomará todas las precauciones y hará todo lo posible por evitar que esto ocurra, no será responsable de ninguna pérdida ni daño derivado de cualquier falta o defecto en, o de fallos mecánicos del Vehículo o de cualquier equipo, equipo de navegación por satélite, sistema de redes telefónicas o móviles, ni de cualquier pérdida o daño indirecto o consecuente, salvo que estos hayan sido provocados por el Concesionario de Avis de forma intencionada.

Portugal

1. Se modificará la Cláusula 28(b)(iii) de forma que rece así:
cualquier otro daño provocado por el Concesionario de Avis de forma intencionada o mediante negligencia grave.

República de Irlanda

1. Por la presente, queda excluido el artículo 39 de la Ley de venta de bienes y prestación de servicios de 1980 (la "Ley de 1980") en relación con cualquier servicio que le preste el Concesionario de Avis.
2. Los derechos contractuales que usted ostenta en virtud del artículo 39 de la Ley de 1980 no se verán afectados en forma alguna por ninguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, excepto en los casos contemplados por ley.
3. Ninguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones está destinada a ser una restricción o exclusión en forma alguna, ni debe ser interpretada como tal, de cualesquiera derechos que usted, en caso de que sea un consumidor, ostente en virtud de los artículos 13, 27, 28, 29 o 38 de la Ley de 1980.

Sudáfrica y Namibia

1. De acuerdo con el artículo 61(1) de la Ley nacional de tráfico por carretera de 2000, usted tendrá que informar de cualquier accidente, en un plazo de 24 horas a partir del mismo, a la policía o en cualquier oficina destinada por las autoridades competentes para su uso por un policía de tráfico.
2. El Concesionario de Avis le notifica por la presente, en relación con la Ley de seguros a corto plazo n.º 53 de 1998 y con la Ley de seguros a largo plazo n.º 52 de 1998, sus derechos a la libertad de elección en cuanto a:
 - (a) si quiere celebrar una póliza nueva y ponerla a disposición para proteger los intereses del Concesionario de Avis, o si desea poner a disposición una póliza ya existente de valor apropiado para dicho propósito, o si desea usar una combinación de dichas opciones; y
 - (b) si usted desea celebrar una póliza nueva, ya sea con la aseguradora con la que se haya contratado la póliza o con cualquier persona que proporcione sus servicios como intermediario en relación con la operación; y
 - (c) si usted desea celebrar una póliza nueva, ya sea o no por el valor de los beneficios de la póliza que se deban proporcionar en términos de dicha póliza, junto con el valor de los beneficios de la póliza dentro de cualquier otra póliza que también se vaya a facilitar y usar para dicho propósito, tendrá que exceder el valor del interés del Concesionario de Avis.

España

1. Los “daños” citados en la Cláusula 22(o) “cualquiera fuere su causa” incluyen expresamente los daños provocados por incidentes no previsibles y por fuerza mayor.
2. Se sustituirá la Cláusula 28(b) tal como consta a continuación:

Ninguna de las disposiciones de esta cláusula o de estos Términos y Condiciones excluirá o limitará de forma alguna la responsabilidad del Concesionario de Avis para con usted en casos de (i) fraude, (ii) fallecimiento o lesiones personales provocadas por negligencia del Concesionario de Avis, (iii) dolo o negligencia grave, (iv) en caso de que se le considere un consumidor sometido al Derecho español, cualquier responsabilidad que no pueda quedar excluida de acuerdo con la legislación española relativa a la protección de los consumidores, o (v) cualquier responsabilidad en la medida en que la misma no pueda quedar excluida o limitada conforme a derecho.

Por la presente, autoriza al Concesionario de Avis a asumir la posesión de cualquier bien que haya quedado en el Vehículo, una vez que el Concesionario de Avis haya recuperado la posesión del Vehículo (ya sean bienes suyos o de terceros), e indemniza al Concesionario de Avis contra cualquier responsabilidad por pérdida de, o por daños a dichos bienes.

3. Se añadirán las siguientes disposiciones a la Cláusula 6:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y otras normativas aplicables, la información que nos proporcione mediante el Formulario de Socio pasará a formar parte de un registro en Avis Alquile Un Coche S.A., Avenida de Manteras, 32, Edificio C, 28050 Madrid, para poder procesar la cancelación del servicio de Avis Preferred, así como los beneficios correspondientes a éste y otros servicios de Avis Preferred, o los relacionados con el servicio de alquiler de coches, y/o relacionados con los sectores del transporte, automóvil y/o alojamiento que consideremos puedan resultarle de interés. En el caso de correspondencia comercial por email o por un medio equivalente, usted consiente por escrito recibir correspondencia comercial por email o por otro medio equivalente, salvo que indique lo contrario.

En algunos casos, para poder proporcionar este servicio Avis necesitará compartir sus datos con terceros. Por ello, le advertimos de que Avis trabaja dentro de Avis Rent A Car System, a través del cual usted acepta de forma expresa la transferencia de los datos personales del Formulario de Socio a empresas pertenecientes a Avis Rent a Car System, a nivel nacional e internacional, así como a proveedores y agentes que colaboren con Avis en el servicio de alquiler de coches. Así, podremos ofrecerle nuestro mejor servicio al cliente y mantenerle informado sobre los productos y servicios de Avis y los productos y servicios relacionados con el alquiler de coches, y/o con los sectores del transporte, automóvil y/o alojamiento, que consideremos puedan resultarle de interés.

Avis Alquile Un Coche S.A. le advierte de que podremos revelar sus datos a las autoridades competentes que así lo soliciten.

Avis Alquile Un Coche S.A. le advierte de que se archivarán los ficheros informáticos de todos los contratos de alquiler y otras operaciones que se realicen con Avis.

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud por escrito enviada a Avis Alquile Un Coche S.A., Avda. de Manteras, 32, Edificio C, 28050 Madrid.

Suecia

4. Se modificará la Cláusula 28(b)(iii) de forma que rece así:

cualquier otro daño provocado por el Concesionario de Avis de forma intencionada o mediante negligencia grave.

Suíza

1. Usted declara de forma expresa que acepta que los tribunales competentes para la evaluación de las disputas que puedan surgir en relación con estos Términos y Condiciones o con cualquier Contrato de Alquiler de Avis Preferred en Suiza sean los de Bulach, Suiza.
2. Se modificará la Cláusula 28(b)(iii) de forma que rece así:
cualquier otro daño provocado por el Concesionario de Avis mediante negligencia grave o dolo.

Reino Unido

1. Usted será responsable en calidad de propietario del Vehículo respecto de:
 - (a) cualquier delito con sanción fija (que pueda cometerse respecto de dicho vehículo) de acuerdo con las leyes de tráfico; y
 - (b) cualquier exceso de gravamen que pueda producirse en virtud de una orden de acuerdo con los artículos 45 y 46 de la Ley de regulación de tráfico por carretera de 1984 (aparcamiento de pago en carreteras).
2. En caso de que rehúse otras coberturas opcionales en su Perfil de Cliente, con independencia de cualquier disposición en sentido contrario en estos Términos y Condiciones, tendrá que:
 - (a) asegurar el Vehículo al Concesionario de Avis (incluyendo cualquier vehículo adicional o de sustitución que se le proporcione de conformidad con el Contrato de Alquiler de Avis Preferred) de manera exhaustiva con una compañía de seguros de primera clase aprobada por el Concesionario de Avis por su valor de sustitución completo;
 - (b) mantener dicho seguro durante el periodo de duración de todos los Contratos de Alquiler de Avis Preferred y cualquier ampliación de los mismos, así como asegurarse de que el nombre del Concesionario de Avis figura en la póliza como el propietario del Vehículo;
 - (c) cumplir con los términos y condiciones de la póliza de seguros y pagar al Concesionario de Avis cualquier franquicia en el caso de que exista una reclamación;
 - (d) llamar por teléfono a la estación de Avis más cercana (a cobro revertido) incluso en caso de daños leves; y completar el formulario de informe de accidente de Avis lo antes posible;
 - (e) en el caso de cualquier exclusión de conformidad con la póliza, o de que las aseguradoras nieguen o rechacen la indemnización, indemnizar al Concesionario de Avis contra cualesquiera pérdidas o daños ocasionados al Vehículo y contra todas las reclamaciones de terceros que puedan surgir;
 - (f) no realizar reparaciones ni modificaciones en el Vehículo. El Concesionario de Avis tendrá el derecho y responsabilidad en exclusiva respecto de la reparación de daños en el Vehículo; y
 - (g) si se produjera cualquier reclamación contra las aseguradoras, permitir que el Concesionario de Avis realice cualquier negociación, llegue a cualquier acuerdo con las aseguradoras y se comprometa a acatar cualquier acuerdo o convenio celebrado por el Concesionario de Avis con las aseguradoras. Las aseguradoras pagarán todo el dinero pagadero al Concesionario de Avis o como especifique el Concesionario de Avis.
3. Se eliminará la Cláusula 28 de los Términos y Condiciones y se sustituirá por la siguiente:
El Concesionario de Avis será responsable en caso de que alguien resulte herido o fallezca debido a su acción u omisión. Asimismo, el Concesionario de Avis será responsable de las pérdidas que usted pueda sufrir como resultado del incumplimiento de estos Términos y Condiciones por parte del Concesionario de Avis, si dichas pérdidas son una consecuencia previsible del incumplimiento en las circunstancias del caso. Las

pérdidas serán previsibles cuando tanto el Concesionario de Avis como usted las consideren en el momento de celebrar el Contrato de Alquiler de Avis Preferred. El Concesionario de Avis no será responsable de las pérdidas indirectas que ocurran como efectos colaterales de las pérdidas o daños principales ni de las que usted pueda sufrir que ni el Concesionario de Avis ni usted hayan previsto (tales como pérdida de beneficios o pérdida de oportunidad).

Ninguna de las disposiciones de esta cláusula o de estos Términos y Condiciones excluirá o limitará de forma alguna la responsabilidad del Concesionario de Avis para con usted en casos de (i) fraude, (ii) fallecimiento o lesiones personales provocadas por negligencia del Concesionario de Avis o (iii) cualquier responsabilidad en la medida en que la misma no pueda ser excluida ni limitada conforme a derecho.

Ninguna de las disposiciones de estos Términos y Condiciones reduce sus derechos legales, incluyendo los relacionados con el derecho al reembolso y/o el incumplimiento de estos Términos y Condiciones por parte del Concesionario de Avis. Para más información sobre sus derechos legales, póngase en contacto con las autoridades locales, el departamento de normas comerciales o la oficina de atención al ciudadano.

4. Los siguientes cargos son aplicables en Reino Unido y la cláusula 22 debe interpretarse en consecuencia:

- (a) Cargo por Oficina Premium, donde el concesionario de Avis opere desde oficinas por las que el concesionario deba abonar una tasa o recargo a un tercero para dar servicio a los clientes desde dicha localización ("Oficinas Premium"), usted reconoce que será cargado un "Cargo por Oficina Premium" del 16% del precio cotizado en la reserva;
- (b) Adicionalmente a los cargos establecidos en las Cláusula 22(c)(vii) el concesionario de Avis puede repercutir un cargo administrativo de £50 más IVA para compensar los costes en que deba incurrir para reparar o reemplazar un vehículo dañado o robado;
- (c) La Cláusula 22(d) debe ser corregida añadiendo lo siguiente:
 - (i) Avis hará todos los esfuerzos para que todos los cargos se hagan al cierre de cada alquiler. Sin embargo, usted sigue siendo responsable de (y Avis se reserva el derecho de hacer) cualquier cargo tras el cierre del alquiler si esto no fuera posible.
- (d) En caso de que el concesionario de Avis deba ponerse en contacto con usted para extender el alquiler del vehículo, debido a que no haya notificado a tiempo sobre cambios en la reserva, entonces se aplicará un cargo por extensión de £10 más IVA;
- (e) Si no devuelve el Vehículo en el tiempo acordado estará incumpliendo estos Términos y Condiciones. El concesionario Avis otorgará un periodo de cortesía de 29 minutos desde la fecha y hora de devolución, a partir del cual le será cargado un día de alquiler completo como compensación al concesionario de Avis.

5. Las siguientes cláusulas deben ser añadidas a la Cláusula 21:

- (a) En caso de que opte por añadir conductores adicionales a su alquiler, usted reconoce y acepta que usted será responsable por los costos incurridos por estos conductores adicionales. Establecido esto, Avis utilizará sus esfuerzos razonables para asegurar que las multas, demandas y costos judiciales por estacionamiento, sanciones de tráfico u otras infracciones (incluidos los gastos que surgen si el vehículo es retirado de la circulación) se dirijan al conductor adicional cuando sea posible.
- (b) En caso de superarse el límite de kilometraje indicado de cualquier vehículo sin el consentimiento expreso del concesionario Avis, el concesionario Avis podrá rescindir el alquiler de forma inmediata, además de cobrar por el kilometraje adicional tal y como se establece en la Cláusula 22 (a) (i).

Términos y Condiciones de Alquiler

Estados Unidos y Canadá

Estados Unidos / Canadá

Observaciones sobre la exención de responsabilidad por pérdida ("LDW")

Actualizado el 7 de junio de 2011

1. General

A. Estos Términos y Condiciones forman parte del Contrato de Alquiler (de ahora en adelante, en ocasiones, el/este "Contrato"), que consiste en: el Perfil de Registro del arrendatario del vehículo utilizado para registrar el vehículo de alquiler en el Servicio de Avis Preferred, el documento de alquiler expedido en el momento del alquiler ("documento de alquiler"), una copia en papel o en formato electrónico con los gastos finales, y los Términos y Condiciones indicados abajo.

B. Este Contrato se celebra entre la persona que lo firma o por cualquier otra que indique asentimiento en calidad de arrendatario del vehículo ("usted", "su" o "sus") y Avis Rent a Car System, LLC; o Aviscar Inc.; o un concesionario independiente de Avis Rent a Car System ("nosotros", "nos", "nuestro" o "nuestros"), y cubre el alquiler que le ofrecemos de cada coche dentro del Servicio de Avis Preferred ("alquiler"). Usted entiende que estos Términos y Condiciones se aplicarán a cada alquiler de vehículo que realice a través del Servicio de Avis Preferred, del mismo modo que si fueran parte de un contrato que usted hubiera suscrito de forma independiente. Comprende y acepta que sus obligaciones según este Contrato son personales, intransferibles y no pueden ser cedidas. Salvo que se indique lo contrario de forma expresa en una disposición específica de este Contrato, si indica en su Perfil de Registro una dirección de Estados Unidos, los términos de este Contrato se regirán por la ley del estado de Nueva Jersey, con independencia de los principios de conflictos de legislación. Salvo que se indique lo contrario de forma expresa en una disposición específica de este Contrato, si indica en su Perfil de Registro una dirección de Canadá, los términos de este Contrato se regirán por la ley de la Provincia de Ontario, con independencia de los principios de conflictos de legislación. Usted comprende que cada alquiler únicamente constituye un depósito para beneficio mutuo y que usted no es nuestro agente para ninguna finalidad. Si alguno de los términos o condiciones de este Contrato quedara prohibido o limitado por la legislación de la jurisdicción en que comienza un alquiler, dicho alquiler se regirá por esa ley.

C. Además, consiente que tengamos derecho a modificar estos Términos y Condiciones cada cierto tiempo y que le comuniquemos dichas modificaciones ya sea mediante notificación por escrito, en papel o en formato electrónico, ya sea mediante la publicación de las mismas en la página web de Avis. Dichas modificaciones se aplicarán a los alquileres que reserve después de haber recibido dicha notificación, de conformidad con la fecha de la misma, si se le hubiera enviado por escrito, o en caso de que dichas modificaciones se hayan publicado en la página web de Avis, de conformidad con la fecha que figure en la página. Cuando se produzcan modificaciones en los Términos y Condiciones, se publicarán en la página web de Avis en avis.com/terms.

D. Tendrá que mantener actualizada la información que consta en su Perfil de Registro mediante notificación a Avis de cualquier modificación que se produzca respecto de la misma, incluidos pero no únicamente, los cambios en su dirección de correo postal, carnet de conducir y tarjeta de crédito. Le instamos a actualizar su perfil en avis.com, o bien por teléfono en el 1-866-842-5552. Para su información, si en su perfil consta una dirección de Estados Unidos, Avis accederá al registro nacional de cambio de domicilio administrado por el Servicio de Correos de Estados Unidos ("USPS" en inglés) para actualizar su domicilio cada cierto tiempo. Sólo se actualizarán los datos que coincidan de forma exacta. Avis no será responsable de errores derivados de los trámites de USPS.

2. Definición de Coche

La palabra "coche" representa el vehículo que usted alquila, o el de sustitución del mismo, e incluye las ruedas, herramientas, equipo, accesorios, matrículas y documentos del mismo.

3. Quién podrá conducir el coche

A. Usted reconoce su capacitación como conductor y la validez de su carnet de conducir. Usted nos autoriza a comprobar que su carnet de conducir se ha expedido de forma legal y que está en vigor; y a que podamos rechazar el alquiler en caso de que se haya suspendido, anulado o limitado en alguna otra forma su carnet de conducir, o si su expediente de conducción no cumple con nuestros requisitos.

B. Nos reservamos el derecho a rechazar alquileres de conformidad con la información sobre el estado de su carnet o su historial de conducción facilitado por el departamento de vehículos de motor del estado o provincia que haya expedido su carnet.

C. Salvo que se autorice lo contrario de forma específica por la legislación aplicable, sólo podrá conducir el coche usted, su cónyuge o su pareja, o, si nos alquila el coche mediante el contrato de cuenta de grupo de su empresa, su jefe o un compañero habitual relacionado con las funciones empresariales, pero sólo si usted lo autoriza antes. El otro conductor debe tener al menos 25 años, y ser un conductor capacitado con su carnet de conducir en vigor.

NOTA PARA LOS ALQUILERES EN QUÉBEC Y ONTARIO, CANADÁ

Usted certifica, en calidad de arrendatario o firmante de este Contrato, que está en posesión de un carnet de conducir vigente para la clase correspondiente que le permite conducir el vehículo o vehículos descritos en el contrato, y se compromete a asegurar que cualquier persona que vaya a conducir dicho vehículo o vehículos también esté en posesión del carnet de conducir vigente para la clase correspondiente.

4. Devolución del Coche

A. Usted se compromete a devolvernos el coche en las mismas condiciones en que lo recibió, exceptuando el uso y desgaste normal, en la fecha y hora correspondiente y en el punto que usted especificó al efectuar la reserva. Si así se lo solicitamos, tendrá que devolverlo antes. Si lo devuelve antes o después, podrá aplicarse una tarifa diferente o superior y, si lo devuelve más tarde, le cargaremos una tarifa de retraso en la devolución. No podrá devolver el coche fuera del horario de apertura. Si lo hace, seguirá siendo responsable de los daños o pérdida del vehículo; y seguirán acumulándose todos los gastos definidos en los documentos de alquiler de forma periódica hasta que vuelva a abrir el punto de devolución y recuperemos la posesión real del vehículo. Si no encontramos el vehículo al abrir de nuevo, usted seguirá siendo responsable de todos los gastos y de todos los daños o pérdida del vehículo hasta que encontremos o recuperemos el vehículo y la posesión del mismo.

B. Si manifiesta en su reserva que devolverá el vehículo en un punto distinto a aquel en que empezó el alquiler, tendrá que pagar una "tarifa de servicio unidireccional". Si devuelve el vehículo en un punto distinto del acordado sin nuestro consentimiento por escrito, acepta pagar la tarifa que le indiquemos en concepto de devolución en punto no autorizado, que es de un mínimo de 45 \$. Si esta tarifa es superior al multiplicar la tasa habitual de kilometraje por la distancia entre el punto de alquiler y el punto de devolución real, tal como consta en el documento/registro de devolución, tendrá que pagar una tarifa superior. Además, entiende que se podrá aplicar una tarifa diferente o superior.

C. Si quiere ampliar un alquiler, contacte con nosotros en el 1-888-897-8448 para solicitar dicha ampliación antes de la fecha de devolución. Nos reservamos el derecho a autorizar o no dicha ampliación o rechazar la autorización de la misma para la totalidad del periodo que usted haya solicitado. En caso de que autoricemos una ampliación, se podrá aplicar una tarifa distinta o superior a dicho periodo de ampliación, así como una tarifa por servicio.

5. Reserva

Admite que tendrá que efectuar una reserva por cada alquiler al menos 24 horas antes de la hora de alquiler especificada; y tendrá que informar al agente de reservas, o si efectúa la reserva de forma electrónica, tendrá que indicar que el alquiler será un Servicio Preferred.

6. Gastos por Alquiler

Pagará por el número de millas/kilómetros que haya recorrido y por el tiempo que haya tenido alquilado el coche, a razón de la tarifa que le proporcionara el agente o el sistema de reservas al efectuar la reserva, o de la tarifa aplicable a su empresa. El importe mínimo es de un día (24 horas) más las millas/kilómetros recorridos, o una tarifa fija. Se determinará el

número de millas/kilómetros mediante la lectura del cuentakilómetros de fábrica instalado. Se aplicará el cargo diario a los periodos consecutivos de 24 horas a partir de la hora y minuto en que empiece el alquiler. Si no consigue cumplir con ninguna de las condiciones respecto de las tarifas especiales indicadas en el documento de alquiler, se cargarán nuestras tarifas aplicables. Usted pagará todos los gastos aplicables al alquiler de múltiples servicios y, siempre que sea posible, las tasas aeroportuarias y/o tarifa por uso de terminal, tarifa por recuperación de la matriculación del vehículo, otras tarifas y recargos. Si presenta certificados de premio, cupones o vales relacionados con programas de recompensas por fidelidad, podremos cargarle una comisión de reembolso. Si utiliza un coche con capacidad de pago automático de peajes, pagará todos los peajes por los que pase durante el periodo de alquiler, así como todos los gastos relacionados con dicho servicio. Asimismo, pagará una tarifa razonable por la limpieza del interior del vehículo a partir de su devolución en concepto de exceso de manchas, suciedad o manchas de aceite achacables al uso que usted haya dado al coche. Nuestra flota es una flota libre de humo. Tendrá que pagar gastos adicionales si cuando devuelve el coche, éste huele a tabaco. Tanto usted como cualquier tercero al que se facturen los gastos del alquiler, como por ejemplo una aseguradora o empresa, responderán mancomunada y solidariamente del pago de dichos gastos. En caso de que nos indique que debemos facturar dichos gastos a terceros, usted asegura que está autorizado a hacerlo.

Uso no autorizado de códigos de descuento

Avis expide códigos de descuento a personas físicas o entidades autorizadas para su uso exclusivo. Al introducir dicho código en su perfil de registro, usted asegura que tiene la autorización expresa de Avis para usar dicho(s) código(s). Cualquier otro uso de los mismos se considerará como uso y robo indebido de servicios, por lo que Avis se reserva el derecho a eliminar información de códigos de descuento de su(s) perfil(es) y/o alquiler(es), además de negarse a concederle cualquier alquiler, y podrá emprender recursos legales incluyendo, entre otros aspectos, los honorarios y costas legales correspondientes.

7. Comienzo del Alquiler

El alquiler empieza cuando usted reciba las llaves del coche que haya elegido o cuando conduzca el coche elegido hasta la puerta y muestre su carnet de conducir en vigor al encargado de la puerta. Usted comprende que en algunos estados será necesario que realicemos en el momento del alquiler una comprobación de la firma del carnet de conducir.

8. Recuperación de la posesión del Vehículo

Podremos recuperar la posesión del vehículo en cualquier momento si el coche está mal estacionado, si se utiliza para infringir la ley o este Contrato, o si parece abandonado. Asimismo, podremos recuperar el vehículo en cualquier momento en que detectemos que usted realizó una tergiversación para obtener el vehículo. Usted acepta que no debemos notificarle con antelación. Si recuperásemos el vehículo, usted consiente pagar los costes reales correspondientes en los que hayamos incurrido para recuperar el vehículo, así como que carguemos dichos gastos a la tarjeta que utilizó para alquilar el vehículo.

9. Uso prohibido del Vehículo

Consideraremos determinados usos del coche y otras acciones que usted o un conductor emprendan, o no realicen, como violaciones de este Contrato y, además de cualquier otra consecuencia, podrá implicar que cancelemos su registro en el Servicio de Avis Preferred. **LA VIOLACIÓN DE ESTE PÁRRAFO 9, QUE INCLUYE EL USO DE UN COCHE POR PARTE DE UN CONDUCTOR NO AUTORIZADO, PONDRÁ FIN DE FORMA AUTOMÁTICA A SU ALQUILER, INVALIDARÁ CUALQUIER PROTECCIÓN CONTRA RESPONSABILIDADES Y LOS SERVICIOS OPCIONALES QUE HUBIERA ACEPTADO, INCLUSIVE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD ADICIONAL, SEGURO POR ACCIDENTE PERSONAL, PROTECCIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA. ASIMISMO, USTED SERÁ RESPONSABLE ANTE NOSOTROS POR TODAS LAS SANCIONES, MULTAS, DECOMISOS, GRAVAMENES Y GASTOS DE ALMACENAJE, INCLUSIVE LOS CONSIGUIENTES GASTOS, HONORARIOS Y COSTAS LEGALES.**

Se violará el presente párrafo 9 si:

A. Utiliza o permite que utilice el coche: 1) otra persona distinta de la autorizada, tal como queda definido en el párrafo 3 anterior; 2) para el alquiler de transporte de pasajeros o mercancías; 3) para remolcar o empujar; 4) para utilizarlo en una prueba, carrera o concurso de velocidad, o en carreteras sin asfaltar; 5) mientras el conductor esté bajo la influencia del alcohol o de sustancias reguladas; 6) para actividades que podrían penalizarse como delito grave o menor, inclusive el transporte de sustancias reguladas o de contrabando; 7) de modo temerario o mientras esté sobrecargado; 8) si lo ha alquilado en Estados Unidos, fuera de Estados Unidos, o con nuestra autorización, fuera de Canadá; o 9) si lo alquilado en Canadá, fuera de Canadá, o con nuestra autorización, fuera de Estados Unidos, o

B. Si usted o un conductor adicional, ya sea uno autorizado o no: 1) no informan de cualquier daño o de la pérdida del vehículo en el momento en que ocurra, o en el momento en que tenga conocimiento de ello, salvo en caso de incapacidad física, en ningún caso en un plazo superior a 24 horas; 2) no nos remiten sin demora un informe por escrito del accidente/incidente o no cooperan al cien por cien en nuestra investigación; 3) obtuvieron el coche mediante fraude o tergiversación; 4) dejaron el coche y no se llevaron las llaves o no cerraron todas las puertas, ventanas y maletero y hubieran robado o destrozado el vehículo; o 5) devolvieran el coche fuera de horario y se dañara, robara o destrozara el coche.

10. Avis Roadside SafetyNet

Podremos cargarle una tarifa de servicio en función de la naturaleza del incidente. Avis ofrece el programa Roadside SafetyNet, que proporciona asistencia gratuita junto con la tarifa diaria en concepto de: pérdida de llaves, si ha cerrado el coche y se ha quedado fuera y no puede abrirlo, servicio de neumáticos, remolque, arranques y entrega urgente de combustible (hasta 3 galones). El programa de Roadside SafetyNet es opcional y está disponible en determinadas oficinas por una tasa adicional. El Servicio Roadside SafetyNet está disponible en los distintos emplazamientos de Avis que participan del mismo. Se anulará si la situación por la que se requiere el Servicio Roadside SafetyNet fue producto del incumplimiento del contrato de alquiler por parte del conductor autorizado. En ese caso, enviaremos a un equipo de asistencia técnica de emergencia por peligro en carretera, pero se aplicarán los gastos estándar por los servicios del tipo pérdida de llaves, entrega de combustible, etc. El importe del servicio diario de Roadside SafetyNet quedará sujeto a cambios.

11. Exención de responsabilidad por pérdida (“LDW” en inglés)

Usted comprende que podrá aceptar o rechazar la opción de la LDW indicándolo en su Perfil de Registro. Entiende que la LDW no es un seguro y no es obligatoria. Comprende que su elección se aplicará a cada alquiler que efectúe mediante el Servicio Preferred, salvo y hasta que cambie su opción para todos los alquileres que realice en el futuro enviándonos un nuevo Perfil de Registro donde indicará su cambio de opción por escrito. En cuanto a los alquileres para los que haya seleccionado la opción LDW, pagará la tarifa LDW diaria adicional en vigor en el momento del alquiler por cada día completo o parcial en que tenga alquilado el coche. En tal caso, si utiliza el coche de conformidad con las disposiciones de este contrato, asumimos la responsabilidad por los daños o la pérdida del vehículo excepto, siempre que lo permita la ley, en concepto de pérdida, daño o robo de llaves o dispositivos de acceso remoto y exceptuando su parte de “responsabilidad”, si hubiera alguna especificada en el documento de alquiler en el momento del alquiler. Comprende que tenemos derecho a modificar la tasa de la LDW cada cierto tiempo; así como que podrá informarse de qué tarifa de la LDW se aplicará en el momento de su alquiler si solicita esta información al agente de reserva, o si lo consulta en la página web de Avis cuando efectúe su reserva.

En Canadá, a pesar de que acepte la LDW, podrá aplicarse una cantidad irrenunciable por la que será responsable en caso de daños o pérdida del vehículo. Dicha cantidad aparecerá indicada en el documento de alquiler en el momento del alquiler. En la actualidad, este importe asciende a un máximo de 500 \$ CAD.

Notas sobre la Exención de responsabilidad por pérdida (LDW)

La sección a continuación cumple con determinados requisitos estatales de divulgación.

Indiana: Avis ofrece una opción, por una comisión diaria adicional, para liberar su responsabilidad por daños o pérdida del vehículo. Si decide no contratar la LDW opcional, será responsable de dichos daños o pérdida, inclusive la pérdida de uso, en base a los gastos en que Avis incurra en concepto de piezas, pintura y mano de obra (incluyendo los descuentos realizados a Avis), hasta el valor de mercado actual en caso de que roben el coche o de que Avis determine que el coche no se puede reparar. Incluso si decidiera contratar la opción LDW, sería responsable de daños o pérdidas en caso de que se hayan producido como parte de circunstancias prohibidas. Compruebe el párrafo 12 abajo titulado "Daños/Pérdida del Vehículo". Consulte la lista de circunstancias prohibidas en el párrafo 9 de estos Términos y Condiciones, inclusive las excepciones de la LDW. Determine si su propio seguro incluye la cobertura por los daños o pérdida, el límite de la cobertura y un deducible. Su propio seguro podrá cubrir el total o parte de su responsabilidad financiera por daños por colisión, así como el importe del deducible. Consulte con su compañía de seguros para más información sobre su cobertura.

Connecticut y Texas: la póliza personal de seguros de automóvil del arrendatario podrá cubrir colisión, daños, incendio, robo y lesiones personales que tengan lugar durante el periodo de alquiler de un vehículo de motor. La tasa anual de la LDW es la tasa diaria multiplicada por 365 días. Consulte la lista de circunstancias prohibidas en el párrafo 9 de estos Términos y Condiciones, incluyendo las excepciones de la LDW. En Texas, la póliza personal de seguros de automóvil podrá proporcionar o no cobertura en cuanto a las responsabilidades legales del titular de la póliza relacionadas con los daños o pérdida de un vehículo alquilado o bien podrá excluir o restringir dicha cobertura. La exención de responsabilidad por pérdida no constituye un seguro. Ni en Texas ni en Connecticut resulta obligatorio contratar dicha exención de responsabilidad por pérdida.

Hawái: Nota LDW: Avis ofrece una opción por una comisión diaria adicional (11,99 \$ - 15,99 \$, en función de la categoría de su coche, alquilado en Hawái) para liberar su responsabilidad por daños o pérdida del vehículo. Si decide no contratar la LDW opcional, será responsable de dichos daños o pérdida, inclusive la pérdida de uso, en base a los gastos en que Avis incurra en concepto de piezas, pintura y mano de obra hasta el valor de mercado actual en caso de que roben el coche o de que Avis determine que el coche no se puede reparar. Incluso si decidiera contratar la opción LDW, sería responsable de daños o pérdidas en caso de que se hayan producido como parte de circunstancias prohibidas. Compruebe el párrafo 12 abajo titulado "Daños/Pérdida del Vehículo". Consulte la lista de circunstancias prohibidas en el párrafo 9 de estos Términos y Condiciones, inclusive las excepciones de la LDW. Determine si su propio seguro incluye la cobertura por los daños o pérdida, el límite de la cobertura y un deducible. Su propio seguro podrá cubrir el total o parte de su responsabilidad financiera por daños por colisión, así como el importe del deducible. Para más información sobre su cobertura, consulte con su compañía de seguros.

California y Nevada: Será responsable de la pérdida o daños que sufra el vehículo alquilado incluso si es otra persona quien los provoca o si se desconoce el origen de los mismos. Será responsable de pagar la reparación hasta el valor del vehículo, de la pérdida de uso siempre que lo permita la ley, y de las tasas de remolque, almacenaje y embargo. Su propio seguro podrá cubrir el total o parte de su responsabilidad financiera respecto del vehículo alquilado. Para más información sobre su cobertura, consulte con su compañía de seguros. Avis le eximirá de responsabilidad en caso de que contrate la LDW, pero la LDW no le protegerá en caso de daños o pérdida en caso de determinadas circunstancias prohibidas. Consulte la lista de circunstancias prohibidas en el párrafo 9 de estos Términos y Condiciones, incluyendo las excepciones de la LDW. En California, el importe diario de la LDW opcional es de 9,00 \$ o 15,00 \$ o bien una tasa de valor de mercado basada de forma expresa en el precio base indicado por el fabricante del vehículo de conformidad con la legislación de California, y de 15 \$ por día en Nevada. Ni en California ni en Nevada resulta obligatorio contratar dicha exención de responsabilidad por pérdida.

Virginia, Maryland y Kansas: este contrato ofrece, por un importe adicional, una LDW para cubrir su responsabilidad en caso de daños o pérdida del vehículo. Antes de decidir si contrata o no la LDW, quizá quiera comprobar si su seguro de automóvil proporciona cobertura en caso de daños o pérdida del alquiler del vehículo, así como el importe del deducible de dicha póliza personal. No resulta obligatorio contratar esta exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma. Los

residentes en Maryland que tengan un seguro de coche que cubra daños por colisión tendrán cobertura automática por daños por colisión en los coches alquilados durante 30 días o menos.

Iowa y Missouri: Exención de responsabilidad por daños por colisión y Nota de seguro de alquiler de coches: este contrato le ofrece productos por un cargo adicional por daños por colisión y por seguro de alquiler de coches. Antes de decidir si contrata o no cualquiera de estos productos opcionales, quizá quiera comprobar si su seguro personal o su tarjeta de crédito le proporcionan cobertura durante el periodo de alquiler. No es necesario contratar estos productos opcionales para poder alquilar un vehículo.

Colorado: este contrato ofrece, por un importe adicional, una LDW para cubrir su responsabilidad en caso de daños o pérdida del vehículo. Le recomendamos que no acepte esta exención si ya tiene cobertura del alquiler del vehículo mediante tarjetas de crédito oro o platino o mediante el seguro de su propio vehículo. Antes de decidir si contrata o no la LDW, quizá quiera comprobar si su seguro de automóvil proporciona cobertura en caso de daños o pérdida del alquiler del vehículo, así como el importe del deducible de dicha póliza personal. No resulta obligatorio contratar esta exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma.

Luisiana: en caso de que tenga cobertura de daños por colisión mediante la póliza de seguros de su propio vehículo realizada en Luisiana, su cobertura por colisión se amplía de forma automática a los vehículos de alquiler de acuerdo con R.S.22:1406(F). Incluso en el caso de que no sea un arrendatario asegurado en Luisiana, no será obligatorio que contrate la exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma. Este contrato ofrece, por un importe adicional, una exención de responsabilidad por pérdida para cubrir su responsabilidad en caso de daños que pueda sufrir el vehículo. Antes de decidir si contrata o no dicha exención, quizá quiera comprobar si su seguro de automóvil proporciona cobertura en caso de daños o pérdida del alquiler del vehículo, así como el importe del deducible de dicha cobertura.

Protección al consumidor de Minnesota: de conformidad con la ley de Minnesota, una póliza personal de seguros de coche debe: (1) cubrir el alquiler de dicho vehículo contra daños que pueda sufrir el mismo y contra pérdida de uso del vehículo; (2) ampliar los siguientes aspectos de la póliza: las pérdidas económicas básicas de beneficios, el seguro de responsabilidad residual, y la cobertura para conductores no asegurados y subasegurados para conducir o utilizar un vehículo de motor. Así pues, no resulta obligatorio contratar una exención de responsabilidad por daños por colisión ni otro seguro similar mencionado en este contrato de alquiler. Por otra parte, en caso de que contratara su póliza en Minnesota, no será obligatorio que contrate ningún seguro de responsabilidad adicional salvo que quiera tener una cobertura de responsabilidad que sobrepase el importe indicado en su póliza personal de seguros de automóvil.

NOTA: ESTE CONTRATO OFRECE, POR UN IMPORTE ADICIONAL, UNA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS POR COLISIÓN (“LDW”) PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD DE FORMA TOTAL O PARCIAL EN CASO DE DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR EL VEHÍCULO ALQUILADO. ANTES DE DECIDIR SI CONTRATA O NO LA LDW, QUIZÁ QUIERA COMPROBAR SI SU SEGURO DE AUTOMÓVIL PROPORCIONA COBERTURA EN CASO DE DAÑOS AL VEHÍCULO DE ALQUILER, ASÍ COMO EL IMPORTE DEL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE SU PROPIO SEGURO. NO RESULTA OBLIGATORIO CONTRATAR ESTA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA, INCLUSO PODRÁ RECHAZAR LA CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

Massachusetts: este contrato ofrece, por un importe adicional, una exención de responsabilidad por daños por colisión para cubrir su responsabilidad financiera en caso de provocar daños en el vehículo de alquiler. Es posible que su seguro personal de automóvil le proporcione cobertura para daños en un vehículo de alquiler. No resulta obligatorio contratar esta exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma. Para los conductores de Massachusetts: si el estado aprobara una ley, norma o medida vinculante que requiera que las pólizas privadas de seguro de pasajeros de automóvil cuya venta se haya aprobado en el estado amplíen su cobertura para los vehículos de alquiler, se aplicará la notificación de divulgación que sigue a continuación. Si tiene una póliza de automóvil para su vehículo personal que proporcione cobertura por colisión, su

póliza cubrirá los daños por colisión en un vehículo de alquiler menos el deducible de su póliza. Los conductores que tengan pólizas en otros estados tendrán que consultar con sus agentes de seguros para comprobar si sus pólizas se amplían a los vehículos de alquiler.

Illinois: este contrato ofrece, por un importe adicional, una exención de responsabilidad por daños por colisión en el vehículo de alquiler. No resulta obligatorio contratar esta exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma. Le recomendamos que considere detenidamente la posibilidad de contratar o no esta exención en caso de que ya tenga cobertura de daños por colisión mediante su tarjeta de crédito o el seguro de colisión de su vehículo personal. El importe diario adicional de la exención de responsabilidad por daños por colisión es de 10,50 \$ por cada día de alquiler completo o parcial de vehículos con un precio base indicado por el fabricante equivalente o inferior a 30.000 \$ y de 13,50 \$ por cada día de alquiler completo o parcial de vehículos con un precio base indicado por el fabricante superior a 30.000 \$. Antes de decidir si contrata o no la exención de responsabilidad por daños por colisión, quizá quiera comprobar si su seguro de automóvil proporciona cobertura en caso de daños al vehículo de alquiler, así como el importe del deducible de la cobertura de su propio seguro. En caso de que decida no contratar la LDW, se le considerará responsable de los daños reales del vehículo de alquiler que no sobrepasen los 12.500 \$ desde el 1/6/2006 hasta el 31/05/2007 junto con un incremento anual de 500 \$ a partir de dicha fecha, entendiéndose como año el periodo desde el 1/06 hasta el 31/05. Si robasen el vehículo, su responsabilidad será de hasta 2.000 \$ salvo que no tuviera el debido cuidado mientras el vehículo estaba bajo su control, o si contribuyó en o fue cómplice del robo del vehículo, en cuyo caso será responsable del valor de mercado del vehículo.

Nueva York: este contrato ofrecerá, por un importe adicional, protección opcional para el vehículo para cubrir su responsabilidad financiera por daños o pérdida del vehículo de alquiler. No resulta obligatorio contratar esta exención de responsabilidad por pérdida, incluso podrá rechazar la contratación de la misma. Le recomendamos que considere detenidamente la posibilidad de contratar o no esta exención en caso de que ya tenga cobertura de daños por colisión para el vehículo de alquiler mediante su tarjeta de crédito o en caso de que el seguro de su vehículo personal proporcione cobertura por daños en el vehículo de alquiler y el importe deducible de dicha cobertura. El importe diario adicional de la protección opcional para el vehículo será de 9,00 \$ al día o bien de 12,00 \$ al día según el precio base indicado por el fabricante. Si alquila el coche durante 2 días o más, podrá anular la protección opcional para el vehículo durante las primeras 24 horas. Para ello, traiga personalmente el coche a las instalaciones de Avis para que podamos realizar una revisión del mismo, y firme la notificación de cancelación.

Derecho a revisión

El conductor autorizado podrá ser responsable de los daños que pueda haber sufrido el vehículo en caso de incidente si en un plazo de 10 días no completa de forma fiel y exacta el informe de incidentes ni lo entrega. El conductor autorizado o su compañía de seguros disponen de 72 horas a partir de la devolución del vehículo para avisar a la compañía del vehículo de alquiler de que quieren que se revise el vehículo dañado, EXCEPTO en caso de que se considere que el vehículo está siniestro total y deba ser objeto de rescate. La revisión se completará en un plazo de 7 días laborales a partir de la fecha de devolución del vehículo. Si el conductor autorizado o su compañía de seguros no solicitan la revisión dentro de dicho plazo de 72 horas, se considerará que el conductor autorizado o su compañía de seguros han renunciado a este derecho. Si la compañía del vehículo de alquiler determina que el vehículo dañado está siniestro total y debe ser objeto de rescate, no se aplicará dicho plazo de aviso de 72 horas, ni tampoco la renuncia a la solicitud de revisión del vehículo dañado, y el derecho a revisar el vehículo dañado expirará en un plazo de 10 días laborales desde que el conductor autorizado recibiera este aviso por parte de la compañía del vehículo de alquiler desde la devolución del vehículo o de que recibiera el primer aviso por correo en caso de haber devuelto el vehículo de forma automatizada o fuera de horario. Proporcionaremos una copia de nuestro presupuesto de los gastos de reparación del vehículo dañado si así nos lo solicita o bien el conductor autorizado o bien su compañía de seguros.

Medidas prohibidas

La legislación del estado de Nueva York prohíbe que las compañías de alquiler de vehículos implanten las siguientes medidas en función de la raza, color, origen étnico, religión, discapacidad, sexo, estado civil o edad:

1. Denegación del alquiler;

2. Imposición de importes adicionales (excepto si el arrendatario es menor de 25 años). Además, se considerará ilegal que cualquier compañía de alquiler de vehículos deniegue el alquiler de un vehículo únicamente en base al requisito de titularidad de una tarjeta de crédito.

Rhode Island: este contrato ofrece, por un importe adicional, una exención de responsabilidad por daños por colisión para cubrir su responsabilidad en caso de daños en el vehículo. Antes de decidir si contrata o no la exención de responsabilidad por daños por colisión, quizá quiera comprobar si su seguro de automóvil proporciona cobertura en caso de daños en el vehículo de alquiler, así como el importe del deducible de la póliza de su seguro personal. Antes de firmar el contrato de alquiler, consulte en el mismo la disposición relativa a la notificación de la exención de responsabilidad por daños por colisión. No resulta obligatorio contratar la exención de responsabilidad por daños por colisión. Nota sobre la Responsabilidad por daños en el Vehículo de alquiler: el estado de Rhode Island nos obliga a proporcionar la siguiente información sobre su responsabilidad por daños en el vehículo alquilado, así como a contratar la exención de responsabilidad por daños. Cobertura de Seguro o Tarjeta de Crédito: la responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir el vehículo podrá quedar cubierta por la póliza de su seguro personal o por el contrato de su tarjeta de crédito. Consulte los contratos de su póliza personal y su tarjeta de crédito para más información sobre dicha cobertura. Cobertura de exención de responsabilidad por daños: una exención por daños no constituye una cobertura de seguros. No es obligatorio que contrate la Exención de responsabilidad por daños por colisión. Podrá rechazar dicha exención. Si contrata una exención de responsabilidad por daños, renunciaremos a nuestro derecho a considerarle a usted o a otro conductor autorizado como responsables por daños. Incluso si contratase la exención de responsabilidad por daños, tanto usted como cualquier otro conductor autorizado serán responsables por los daños en caso de que se den cualquiera de los siguientes casos: (1) pérdida o daños provocados de forma intencionada, deliberada o arbitraria por un conductor autorizado; (2) pérdida o daños mientras condujera el vehículo un conductor autorizado en estado de ebriedad según define la ley o bajo los efectos de cualquier droga o sustancia ilegal tal como queda definido o determinado por la legislación del estado donde se produjeran los daños; (3) pérdida o daños provocados durante la participación de un conductor autorizado en una carrera de velocidad; (4) pérdida o daños mientras un conductor autorizado utilizase el vehículo para empujar o remolcar cualquier cosa o para el alquiler de transporte de pasajeros o mercancías, salvo que se hubiera autorizado de forma expresa en el contrato de alquiler; (5) pérdida o daños mientras un conductor autorizado condujera fuera del territorio de Estados Unidos o Canadá, salvo que se hubiera autorizado de forma expresa en el contrato de alquiler; (6) pérdida o daños mientras condujera el vehículo cualquier conductor que no fuese el conductor autorizado, con el permiso o adhesión del arrendatario; (7) pérdida o daños en que se hubiera incurrido después de alquilar el automóvil para el transporte privado de pasajeros o después de aprobar a un conductor autorizado a partir de información fraudulenta que se hubiera proporcionado a la compañía de alquiler; y (8) pérdida o daños a raíz de que un conductor autorizado hubiera cometido un delito.

12. Daños al/Pérdida del Vehículo

Si no acepta la LDW, o si pierde el vehículo o éste sufre daños como resultado directo o indirecto de una violación del párrafo 9, se le considerará responsable y tendrá que pagarnos la pérdida del vehículo así como todos los daños causados al mismo sin importar la causa, quién o qué los provocara. Si el vehículo sufriera daños, pagará nuestro coste estimado de reparación o si, a nuestra total discreción, decidiéramos vender el coche con los daños que presentase, pagará la diferencia entre el valor justo en el mercado minorista antes de que sufriera daños y los ingresos de la venta, salvo en California, Nueva York, Illinois y Canadá. En California, Nueva York e Illinois tendrá que pagar la cantidad menor entre la diferencia entre el valor justo del vehículo en el mercado minorista antes de que sufriera daños y los ingresos de venta, o nuestro coste estimado de reparación. En caso de que roben el vehículo y no lo recuperemos, pagará la diferencia entre el valor justo del vehículo en el mercado

minorista antes de que lo robaran. En Canadá, pagará el mayor importe del valor justo del vehículo en el mercado minorista o el valor de dicho vehículo que conste en nuestros libros de contabilidad (también denominado valor depreciado en libros) antes del robo o, en caso de daños, los ingresos de la venta. El valor depreciado en libros podrá ser superior al valor justo en el mercado minorista. Como parte de la pérdida que nos perjudica, también pagará la pérdida del uso del vehículo, sin tener en cuenta el uso de nuestra flota, más una tarifa administrativa, junto con los costes de remolcado y almacenaje, si los hubiera (“Pérdida Fortuita”). Si así se lo solicitáramos, nos proporcionará el nombre de su compañía de seguros y el número de su póliza, o el de la compañía de seguros de la entidad emisora de su tarjeta en caso de que sea ésta quien proporcione el seguro. Nos autoriza a cargar a la tarjeta que hubiera utilizado para pagar el alquiler todas o cualesquiera de las Pérdidas Fortuitas que suframos. Asimismo, nos autoriza a cobrar todas o cualesquiera de nuestras pérdidas a cualquier tercero que sea responsable de las mismas. Si cobramos la pérdida de terceros después de haberle cobrado a usted la pérdida, abonaremos la diferencia, si la hubiera, entre lo que usted pagara y lo que cobramos a terceros. Si la legislación de la jurisdicción que cubre este alquiler requiriera condiciones relativas a la LDW que fueran distintas a los términos de este contrato, tales como que su responsabilidad por negligencia leve quede limitada por dicha legislación, se aplicará dicha legislación. Comprende que no está autorizado a reparar o a llevar el vehículo a reparación sin nuestro consentimiento previo por escrito. Si repara o lleva el vehículo a reparación sin nuestro consentimiento, pagará el coste estimado de reparación del vehículo para que vuelva al estado que tenía antes de que usted lo alquilara. En caso de que le autorizásemos a llevar el coche a reparación, le reembolsaremos dicha reparación si nos entrega el recibo.

13. Seguro de Accidente Personal (“PAI”)

Reconoce haber leído y entendido el resumen que figura en este Contrato, que describe la posibilidad de contratar un Seguro de Accidente Personal (“PAI”) en relación con cada vehículo que nos alquile, si se incluye dicha cobertura, así como los términos y condiciones de dicho seguro. Está al corriente de que dispone de una copia de la póliza que podrá consultar en el mostrador de alquiler y que podrá elegir la opción PAI indicándola en su Perfil de Registro. Consiente que su decisión se aplique a todos los alquileres que efectúe mediante el Servicio Preferred, salvo y hasta que cambie de opción para todos los alquileres futuros enviándonos un nuevo Perfil de Registro donde indicará el cambio de opción por escrito. Consiente pagar la cuota de PAI vigente en el momento del alquiler para todos los alquileres para los que haya elegido aceptar la PAI por cada día completo o parcial en que tenga alquilado el coche. Comprende que tenemos derecho a modificar la cuota de PAI cada cierto tiempo y que podrá comprobar qué cuota de PAI se aplica en el momento en que efectúe el alquiler si solicita dicha información al agente de reservas o si lo consulta en la página web de Avis en el momento en que reserve el vehículo. Asimismo, entiende que nos reservamos el derecho a ofrecer PAI y PEP (véase abajo) exclusivamente como opción combinada. En tal caso, acepta que si hubiera elegido en su Perfil de Registro cualquiera de dichas opciones, le proporcionaríamos ambas por cada alquiler que realice mediante el Servicio Preferred por la cuota vigente en ese momento para la opción combinada, salvo y hasta que nos notificara, tal como se ha definido arriba, un cambio de opción para rechazar ambos servicios opcionales.

14. Protección de Efectos Personales (“PEP”)

Reconoce haber leído y entendido el resumen que figura en este Contrato, que describe la posibilidad de contratar un Seguro de Protección de Efectos Personales (“PEP”) en relación con cada vehículo que nos alquile, si se incluye dicha cobertura, así como los términos y condiciones de dicho seguro. Está al corriente de que dispone de una copia de la póliza que podrá consultar en el mostrador de alquiler y que podrá elegir la opción PEP indicándola en su Perfil de Registro. Consiente que su decisión se aplique a todos los alquileres que efectúe mediante el Servicio Preferred, salvo y hasta que cambie de opción para todos los alquileres futuros enviándonos un nuevo Perfil de Registro donde indicará el cambio de opción por escrito. Consiente pagar la cuota de PEP vigente en el momento del alquiler para todos los alquileres para los que haya elegido aceptar la PEP por cada día completo o parcial en que tenga alquilado el coche. Comprende que tenemos derecho a modificar la cuota de PEP cada cierto tiempo y que podrá comprobar qué cuota de PEP se aplica en el momento en que efectúe el alquiler si solicita dicha información al agente de reservas o si lo consulta en la

página web de Avis en el momento en que reserve el vehículo. Asimismo, entiende que nos reservamos el derecho a ofrecer PAI y PEP exclusivamente como opción combinada. En tal caso, acepta que si hubiera elegido en su Perfil de Registro cualquiera de dichas opciones, le proporcionaríamos ambas por cada alquiler que realice mediante el Servicio Preferred por la cuota vigente en ese momento para la opción combinada, salvo y hasta que nos notificara, tal como se ha definido arriba, un cambio de opción para rechazar ambos servicios opcionales.

15. Cobertura de Responsabilidad y Su Indemnización

Estados Unidos

A. **Salvo en California y Texas**, cualquier persona que conduzca el vehículo autorizada a conducirlo en virtud de este Contrato quedará cubierta contra responsabilidad por provocar lesiones corporales o la muerte a otros o por provocar daños en la propiedad de alguien que no sea el conductor y/o usted hasta los límites mínimos de responsabilidad financiera marcados por la legislación de la jurisdicción en que tuviera lugar el accidente. A pesar de que cumplimos con los requisitos de las leyes de responsabilidad financiera aplicables a los propietarios de vehículos, este Contrato no le concede ni a usted ni a otro conductor protección o seguro alguno de responsabilidad en estos dos estados. El límite de lesiones que pueda sufrir cualquier persona incluye cualquier tipo de compensación por pérdida conyugal o de servicios de dicha persona. Se aplicarán los mismos límites en casos en los que la ley amplíe esta protección a los conductores no autorizados. Cualquier protección que proporcionemos será secundaria, excepto si la ley requiera que sea primaria, sin sobrepasarlo, a cualquier seguro aplicable del que usted u otro conductor dispongan de cualquier otra fuente, ya fuera de alguna manera primaria, de exceso, secundario o dependiente. En caso contrario, proporcionaremos dicha protección de conformidad con los términos, y con arreglo a todas las condiciones, de la póliza de seguros de automóvil estándar expedida en la jurisdicción en que tuviera lugar el accidente, incluyendo todos los requisitos necesarios en cuanto a notificación y cooperación por su parte, que quedan unidos a este Contrato por la presente. Si esta protección se ampliara por medio de la ley a cualquier persona que no estuviera autorizada según este Contrato a conducir el coche, o a cualquier persona o caso en que este Contrato no prevea proporcionar cobertura, se aplicarán los límites de responsabilidad financiera de la jurisdicción en que tuviera lugar el accidente. Consiente que proporcionemos cobertura mediante un certificado de autoseguro o póliza de seguro, o ambas, segúnelijamos. En cualquier caso, podrá consultar en nuestra oficina principal una copia del certificado y/o de la póliza. Comprende que salvo que así lo requiera la ley aplicable, no proporcionaremos (a) cobertura por multas, sanciones, indemnizaciones punitivas o ejemplares; (b) cobertura por lesiones que usted sufra, o en caso de su fallecimiento si no era usted el conductor, o del fallecimiento de cualquier miembro de su familia o de la familia del conductor; (c) defensa contra cualquier reclamación, salvo que estemos obligados a proporcionar protección primaria, en cuyo caso no lo haremos después de que se liciten los límites aplicables de la protección que proporcionamos; (d) cobertura adicional para conductores a todo riesgo, no asegurados o subasegurados no obligatoria, y cualquier otro tipo de cobertura opcional o rechazable. Si la legislación exige o establece cualquiera de estas coberturas, los límites aplicables serán los mínimos requeridos por la ley correspondiente. No existe cobertura en México, y no se podrá entrar a México con el vehículo bajo ninguna circunstancia salvo que se hayan adoptado disposiciones especiales en la oficina de alquiler para celebrar un seguro mexicano aparte, en caso de que se disponga de dicho seguro.

B. Asimismo, consiente indemnizarnos, tanto a nuestra sociedad matriz como a las empresas asociadas, por cualquier pérdida, responsabilidad o gasto que se derive del uso del vehículo que sobrepase los límites de protección de responsabilidad indicados arriba, o que resulte del uso no autorizado o prohibido del vehículo. Renuncia a presentar cualquier reclamación contra nosotros por daños fortuitos, indirectos o particulares relacionados con el alquiler. En caso de que la ley amplíe la protección a una persona o un caso para el que este Contrato no prevea proporcionar cobertura, la persona que tenga dicha protección será responsable de indemnizarnos por todos los importes que nos veamos obligados a pagar.

C. Renunciamos junto con usted, en los casos y en la medida en que lo permita la ley, a las coberturas para conductores no asegurados o subasegurados y a todas las coberturas opcionales o rechazables de seguro de automóvil en todos los alquileres, junto con cualquier

póliza de seguro o certificado de autoseguro relacionado con este Contrato, en cuanto a usted y el resto de pasajeros del vehículo. Comprende que la cobertura para conductor no asegurado y subasegurado le protege tanto a usted como a otros pasajeros del vehículo en cuanto a pérdidas y daños que puedan sufrir en caso de lesiones por negligencia por parte de un conductor que no disponga de seguro alguno o cuyo seguro resulte insuficiente para pagar las pérdidas y los daños.

D. Florida: en Florida, el seguro de los arrendatarios/conductor autorizado es primario: de conformidad con el estatuto de Florida 627.7263 (2), el seguro válido y cobrable por responsabilidad y por protección de lesiones personales de cualquier alquiler o conductor arrendatario autorizado resulta primario según los límites de cobertura de responsabilidad y protección por lesiones personales indicada por la Secc. 324.021 (7) y 6327.736 de los Estatutos de Florida.

E. Pensilvania: RENUNCIA A LA PROTECCIÓN PARA CONDUCTORES NO ASEGURADOS: Renuncia a la cobertura para conductores no asegurados en este contrato o contrato de alquiler, y a cualquier póliza de seguros o autoseguros expedida en base a este contrato tanto para usted como para el resto de pasajeros de este vehículo. La cobertura para conductores no asegurados le protege tanto a usted como a otros pasajeros del vehículo por pérdidas y daños que sufran en caso de lesiones por negligencia de un conductor que no disponga de seguro alguno para pagar las pérdidas y los daños.

F. Michigan: de conformidad con la legislación de Michigan, Avis será responsable por las lesiones provocadas por el funcionamiento negligente del vehículo alquilado hasta un importe máximo de 20.000 \$ en caso de lesiones físicas o fallecimiento de una (1) persona en un (1) accidente y de hasta 40.000 \$ en caso de lesiones físicas o fallecimiento de dos (2) o más personas en cualquier accidente, sólo si el vehículo lo conducía el arrendatario o cualquier otro conductor autorizado o el cónyuge, pareja, padre, madre, hermano, hermana, hijo, hija o cualquier otro pariente inmediato del arrendatario. El arrendatario podrá ser responsable ante Avis por dichos importes, así como ante las personas lesionadas por los importes concedidos que sobrepasen los mencionados antes.

G. Texas: de conformidad con la legislación de Texas, Avis está obligado a comunicar a los arrendatarios que podrán disponer de cobertura a través de su seguro de automóvil de responsabilidad personal.

Cobertura de responsabilidad

Canadá: cualquier persona que conduzca el vehículo autorizada a conducirlo en virtud de este Contrato quedará cubierta contra responsabilidad por provocar lesiones corporales o la muerte a otros o por provocar daños en la propiedad de alguien que no sea el conductor y/o el arrendatario hasta los límites mínimos de responsabilidad financiera marcados por la legislación de la jurisdicción en que tuviera lugar el accidente. El límite de lesiones que pueda sufrir cualquier persona incluye cualquier tipo de compensación por pérdida conyugal o de servicios de dicha persona. Se aplicarán los mismos límites en casos en los que la ley amplíe esta protección a los conductores no autorizados. Cualquier protección que proporcionemos será secundaria, excepto si la ley requiera que sea primaria, sin sobrepasarlo, a cualquier seguro aplicable del que usted u otro conductor dispongan de cualquier otra fuente, ya fuera de alguna manera primario, de exceso, secundario o dependiente. Proporcionaremos dicha protección de conformidad con los términos, y con arreglo a todas las condiciones, de la póliza de seguros de automóvil estándar expedida en la jurisdicción en que tuviera lugar el accidente, incluyendo todos los requisitos necesarios en cuanto a notificación y cooperación por su parte, que quedan unidos a este Contrato por la presente. Consiente que proporcionemos dicha protección mediante un certificado de autoseguro o póliza de seguro, o ambas, segúnelijamos. En cualquier caso, podrá disponer en nuestra oficina principal de una copia del certificado y/o de la póliza. Comprende y acepta que, salvo que así lo requiera la ley aplicable, no proporcionaremos:

a. cobertura por multas, sanciones, indemnizaciones punitivas o ejemplares;

b. cobertura por lesiones que usted sufra, o en caso de su fallecimiento si no era usted el conductor, o del fallecimiento de cualquier miembro de su familia o de la familia del conductor;

c. defensa contra cualquier reclamación, salvo que estemos obligados a proporcionar protección primaria, en cuyo caso no lo haremos después de que se liciten los límites aplicables de la protección que proporcionamos;

d. cobertura adicional para conductores a todo riesgo, no asegurados o subasegurados no obligatoria, y cualquier otro tipo de cobertura opcional o rechazable. Si la legislación exige o establece cualquiera de estas coberturas, los límites aplicables serán los mínimos requeridos por la ley correspondiente.

No existe cobertura en México, y no se podrá entrar a México con el vehículo bajo ninguna circunstancia.

16. Seguro de responsabilidad adicional (“ALI”)

ESTADOS UNIDOS: reconoce haber leído y entendido el resumen que figura en este Contrato, que describe la posibilidad de contratar un Seguro de responsabilidad adicional (“ALI”) en relación con cada vehículo que nos alquile, si se incluye dicha cobertura, así como los términos y condiciones de dicho seguro. Está al corriente de que dispone de una copia de la póliza que podrá consultar en el mostrador de alquiler y que podrá elegir la opción ALI indicándola en su Perfil de Registro. Consiente que su decisión se aplique a todos los alquileres que efectúe mediante el Servicio Preferred, salvo y hasta que cambie de opción para todos los alquileres futuros enviándonos un nuevo Perfil de Registro donde indicará el cambio de opción por escrito. La cobertura indicada en el párrafo 14 anterior será primaria para cualquier alquiler en el que haya seleccionado la opción ALI; y consiente pagar la cuota de ALI vigente en el momento del alquiler para todos los alquileres para los que haya elegido aceptar la ALI por cada día completo o parcial en que tenga alquilado el coche. Comprende que tenemos derecho a modificar la cuota de ALI cada cierto tiempo y que podrá comprobar qué cuota de ALI se aplica en el momento en que efectúe el alquiler si solicita dicha información al agente de reservas o si lo consulta en la página web de Avis en el momento en que reserve el vehículo.

Resumen de coberturas opcionales

ESTADOS UNIDOS

A continuación figura el resumen exclusivo de las coberturas opcionales con arreglo a todos los términos, condiciones, límites y excepciones de las pólizas de seguro correspondientes y a este Contrato.

Cobertura de seguro de responsabilidad adicional (ALI)

Proporcionaremos cobertura primaria para usted y los conductores autorizados en cuanto a reclamaciones de responsabilidad automovilística de terceros que superen los límites normalmente recogidos en el Contrato de Alquiler. La cobertura está supeditada a los Términos y Condiciones del párrafo 14 anterior, de estos Términos y Condiciones, incluyendo todos los requisitos de comunicación y cooperación. Se comprobarán las disposiciones de la póliza en todo momento.

Límites

ALI proporcionará cobertura en lo que respecta a la diferencia entre los límites de responsabilidad indicados en el párrafo 14 de estos Términos y Condiciones, así como un límite único combinado de un máximo de 1.000.000 \$ en caso de lesiones físicas, incluyendo el fallecimiento, y los daños a la propiedad. El límite combinado de cobertura que proporcionen o bien usted o ALI no podrá ser inferior a dicho importe ni sobrepasarlo en ningún caso en que se aplique ALI.

Exclusiones

Todas las exclusiones quedan establecidas en la póliza, entre las que se incluyen la violación del párrafo 9 anterior de estos Términos y Condiciones, y la cobertura excluida de conformidad con el párrafo 14.A. indicados hasta este momento. No se aplicará cobertura en México.

Obtención de cobertura

Si marca "Aceptar" en la celda ALI cuando complete el Perfil de Registro del Contrato de Alquiler principal del Servicio Avis Preferred, obtendrá cobertura para el vehículo de alquiler. La tarifa diaria vigente de esta cobertura oscila entre los 10,95 \$ y los 12,95 \$ al día en función del estado en que se realice el alquiler, y está sujeta a cambios. Dicha tarifa diaria se cobra por cada día completo o parcial en que se tenga alquilado el vehículo.

Seguro de accidente personal (PAI) y Protección de efectos personales (PEP)

Seguro de accidente personal (PAI)

Se proporcionará el seguro PAI en caso de muerte accidental, gastos médicos y de ambulancia en caso de lesiones provocadas en un accidente. El arrendatario dispone de cobertura durante el total del periodo de alquiler. Los pasajeros también, aunque sólo en caso de accidentes que tengan lugar mientras ellos conduzcan o mientras conduzcan con el arrendatario dentro del vehículo de alquiler.

BENEFICIOS	ARRENDATARIO	POR PASAJERO
Pérdida de vidas:	US\$175,000*	US\$17,500
Gastos médicos:	US\$2,500**	US\$2,500**
Gastos de ambulancia:	US\$250	US\$250
*NY and WA \$225,000 total **NY and WA \$3,500		

Dichos beneficios serán pagaderos sin importar cualesquiera otros beneficios que se deban abonar de conformidad con cualquier póliza de seguros, pero están supeditados a modificaciones, y podrán cambiar en algunos estados.

Exclusiones

Esta póliza excluye la cobertura por lesiones o fallecimiento como resultado de una violación del párrafo 9 de estos Términos y Condiciones, así como por muerte o lesiones (a) autoinfligidas de forma voluntaria; (b) que resulten de cualquier viaje en transporte aéreo; (c) que ocurran por haber cometido o intentado cometer una agresión o delito grave; (d) derivadas del consumo de estupefacientes o narcóticos salvo que se tomen bajo prescripción médica; o (e) que tengan lugar en caso de suicidio o intento de suicidio ya esté el asegurado mentalmente sano o no.

Presentar una reclamación

En caso de reclamación o de cualquier incidente que pueda derivar en una reclamación, se entregará de inmediato una notificación por escrito a Avis. Avis tendría que proporcionarle un formulario de reclamación PAI para presentarlo de conformidad con las instrucciones que figuren en el mismo.

Obtención de cobertura

Si marca "Aceptar" en la celda PAI cuando complete el Perfil de Registro del Contrato de Alquiler principal del Servicio Avis Preferred, obtendrá cobertura durante el periodo de alquiler. La tarifa diaria vigente de esta cobertura opcional es de 3,00 \$, pero está sujeta a cambios. Dicha tarifa diaria se cobra por cada día completo o parcial en que se tenga alquilado el vehículo. La tarifa cambia en Nueva York.

Cobertura de protección de efectos personales (PEP)

Se proporcionará PEP a lo largo de cada alquiler del Servicio Preferred para cubrir los efectos personales que lleve con usted durante su viaje para su uso personal y el de sus

familiares inmediatos que vivan de forma fija en el mismo domicilio que usted y que viajen con usted.

Límites

La cobertura máxima durante cada periodo de alquiler es de 600 \$ por persona.

El límite de beneficios totales por todas las personas durante cada periodo de alquiler está fijado en 1.800 \$. No existe deducible.

Exclusiones

Entre los efectos personales no cubiertos se incluyen: motos; barcos o motores; divisas; monedas; escrituras; lingotes; sellos; bonos; recibos o documentos. Esta póliza tampoco cubre: la pérdida del vehículo fuera del territorio de Estados Unidos y Canadá; las desapariciones misteriosas; retraso, pérdida de cuota de mercado, pérdida indirecta o consiguiente de cualquier tipo; rotura de lunas salvo que coincida con otra pérdida o daños asegurados en la póliza; uso y desgaste, avería mecánica o cualquier transformación u obra realizada en la propiedad, excepto cuando sobrevenga incendio o explosión. Sólo se cubrirán los casos de robo si se han denunciado a la policía.

Presentar una reclamación

Para presentar una reclamación, Avis tendría que proporcionarle un formulario de reclamación PEP para presentarlo de conformidad con las instrucciones que figuren en el mismo.

Obtención de cobertura

Si marca "Aceptar" en la celda PEP cuando complete el Perfil de Registro del Contrato de Alquiler principal del Servicio Avis Preferred, obtendrá cobertura para el vehículo de alquiler. La tarifa diaria vigente de esta cobertura opcional es de 1,95 \$, pero está sujeta a cambios. Dicha tarifa diaria se cobra por cada día completo o parcial en que se tenga alquilado el vehículo. La tarifa cambia en Nueva York.

Resumen de coberturas opcionales

A continuación figura el resumen exclusivo de las coberturas opcionales con arreglo a todos los términos, condiciones, límites y excepciones de las pólizas de seguro correspondientes, de las que dispone para poder revisarlas, y a este Contrato.

Cobertura — PEP

Se proporcionará cobertura por la pérdida de efectos personales en un vehículo de alquiler por cualquier causa externa, excepto las indicadas como excluidas, que tengan lugar durante el periodo de alquiler. Tendrá que informar de todas esas pérdidas a la policía. El límite por persona asegurada es de 500 \$ CAD, y el límite por póliza es de 1.500 \$ CAD. La póliza dispone de un deducible de 25 \$ CAD por reclamación y contiene otros términos, condiciones y exclusiones.

Cobertura — PAI

Se proporcionará cobertura por lesiones físicas accidentales que tengan lugar en un accidente, sin importar el resto de causas. Tendrá cobertura durante el total del periodo de alquiler. Los pasajeros también, aunque sólo en caso de accidentes que tengan lugar mientras ellos conduzcan o mientras conduzcan con el arrendatario ocupando una de las plazas de cualquier vehículo especificado en el documento de alquiler (incluyendo al subirse o bajarse del mismo). El beneficio en caso de su fallecimiento es de 100.000 \$ CAD; de 10.000 \$ CAD por el fallecimiento de cada pasajero. Los beneficios en caso de desmembramiento tendrán distintos importes. En cualquier caso, el límite conjunto de responsabilidad por el que la Compañía de Seguros será responsable es de 250.000 \$ CAD por todas las pérdidas derivadas de cualquier accidente. Nota: si un documento de Contrato de alquiler está firmado por más de una persona, sólo la persona cuya firma aparezca en primer lugar en el documento de alquiler será el asegurado, para determinar quién es el arrendatario.

Excepciones

Este seguro no cubre ninguna pérdida derivada:

1. Del uso, funcionamiento o conducción del vehículo

- (a) mientras el conductor del vehículo esté bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas;
- (b) para el alquiler de transporte de pasajeros o bienes o para cualquier propósito ilegal;
- (c) por cualquier persona que incumpla la ley en cuanto a edad, o por cualquier persona que haya proporcionado al Arrendador (la compañía de alquiler del vehículo) un nombre ficticio o una edad o dirección falsas;
- (d) en una prueba, carrera o concurso de velocidad;
- (e) cualquier otro uso del vehículo de alquiler indicado como prohibido en el párrafo 9 anterior del Contrato de Alquiler principal del Servicio Avis Preferred.

2. La cobertura también excluye:

- (a) suicidio o intento de suicidio;
- (b) lesiones autoinfligidas de forma voluntaria;
- (c) enfermedad, trastorno, embarazo natural, parto o aborto, excepto en caso de infección bacteriana debida a una lesión física accidental o, en caso de fallecimiento, de la ingestión accidental de una sustancia contaminada con bacterias;
- (d) cualquier acto de guerra declarada o no declarada;
- (e) accidentes que tengan lugar mientras el pasajero forme parte, trabaje en o sirva como miembro de la tripulación de cualquier avión.

Cómo reclamar

Los pagos en caso de muerte accidental serán pagaderos en función del estado de la persona asegurada. En caso de reclamación o de cualquier incidente que pueda derivar en una reclamación, se entregará de inmediato una notificación por escrito a Avis. Avis tendría que proporcionarle un formulario de reclamación para presentarlo de conformidad con las instrucciones que figuren en el mismo.

17. Pago

Consiente pagar, previa solicitud:

- A. todos los gastos del alquiler, de acuerdo con el párrafo 6 anterior (incluyendo todos los aplicables al equipo y a los servicios opcionales o diversos), que estuvieran vigentes en ese momento junto con los impuestos correspondientes, que se aplicarán al vehículo que haya alquilado durante el periodo de alquiler del mismo. Comprende que podrá consultar los importes de dichos cargos, impuestos y tarifas en el momento en que efectúe una reserva;
- B. gastos por daños al vehículo de acuerdo con el párrafo 11 anterior;
- C. gastos por la opción LDW, en caso de que la hubiera aceptado, de acuerdo con el párrafo 10 anterior;
- D. gastos por la opción PAI (si estuviera disponible), en caso de que la hubiera aceptado, de acuerdo con el párrafo 12 anterior;
- E. gastos por la opción PEP (si estuviera disponible), en caso de que la hubiera aceptado, de acuerdo con el párrafo 13 anterior;
- F. gastos por la opción ALI (si estuviera disponible), en caso de que la hubiera aceptado, de acuerdo con el párrafo 15 anterior;
- G. gastos por servicio de repostaje, si corresponde, de acuerdo con el párrafo 19 más abajo;
- H. gastos de recaudación, de acuerdo con el párrafo 22 más abajo;
- I. multas y gastos, de acuerdo con el párrafo 23 más abajo.

18. Facturación Tarjeta de Crédito

Usted consiente que todos los cargos se facturen a la tarjeta que haya indicado, y que se considere que su firma en el Perfil de Registro y el Contrato de Alquiler Principal se ha incluido en el documento de la tarjeta de crédito correspondiente.

19. Error en los Cargos por Alquiler

Usted comprende que todos los cargos son no finales y que debe revisarlos y recalcularlos. Usted pagará cualquier cargo por debajo de lo debido, y recibirá la devolución de cualquier cargo superior a lo debido que detectemos en el proceso de revisión. Usted autoriza que dichos créditos o cargos adicionales se realicen mediante el método de pago indicado en su Perfil de Registro.

20. Cargo por Servicio de Repostaje

En la mayoría de alquileres, el depósito está lleno de combustible, pero no siempre es así. Existen cuatro opciones de repostaje:

A. Siempre que corresponda, si así lo permite la ley, en caso de que conduzca menos de 75 millas, usted acepta que sumemos una tarifa plana al alquiler. Se le informará del importe de dicha tarifa en el documento de alquiler y en el mostrador antes de realizar el alquiler. Podrá evitar este cargo si presenta sus recibos de combustible cuando vaya a realizar la devolución. En ese momento, se procederá a revertir la tarifa fija al total de sus gastos de alquiler.

B. Si no acepta la opción de servicio de repostaje, cuando la misma esté disponible, al principio de su alquiler y devuelve el vehículo con menos combustible que el que tenía cuando se lo entregaron, le cargaremos una tarifa por servicio de repostaje según la tarifa por milla/kilómetro o por galón/litro especificada en el documento de alquiler.

(1) Se utilizará la tarifa por milla/kilómetro si no compra combustible durante el alquiler. Para calcular esta cantidad, multiplicamos el número de millas/kilómetros recorridos, de acuerdo con el cuentakilómetros del coche por la tarifa por milla/kilómetro del documento de alquiler.

(2) Se utilizará la tarifa por galón/litro si compra combustible durante el alquiler y nos entrega un recibo en su solicitud, y el depósito no esté igual de lleno cuando devuelva el coche que cuando lo recibió. Para calcular esta cantidad, multiplicamos el número de galones/litros que se necesitan para rellenar el depósito hasta el nivel en que estaba cuando se le entregó el coche (mediante la lectura del indicador de combustible instalado de fábrica, redondeado hacia 1/8 de depósito) por la tarifa por galón/litro del documento de alquiler. A pesar de que se emplean los dos métodos para facilitar el cálculo, las tarifas por milla/kilómetro y por galón/litro producen aproximadamente el mismo resultado.

C. Si acepta la opción de servicio de repostaje al principio de su alquiler, le cargaremos dicha compra tal como figura en el documento de alquiler y no tendrá que pagarnos por un servicio de repostaje. Si elige esta opción, no incurrirá en un gasto adicional por servicio de repostaje, pero no recibirá crédito alguno por el combustible que sobre en el depósito cuando devuelva el vehículo. El coste por galón/litro de la opción de servicio de repostaje siempre será menor que el precio del combustible y del servicio. Si rellena el depósito usted mismo en una estación de servicio local, el precio será menor que el precio del servicio de repostaje o que la opción de servicio de repostaje. Usted reconoce que el precio del servicio de repostaje no es una venta de combustible al por menor.

D. Podrá evitar que le cobremos el servicio de repostaje si devuelve el vehículo con el depósito de combustible al mismo nivel que cuando recibió el vehículo y, si así se lo solicitáramos, si presenta el recibo de compra del combustible.

21. Autorización sobre la Tarjeta de Crédito

A. Usted reconoce que se le ha informado de que se podrá reservar su crédito, hasta la cantidad de cargos totales estimados que se adeuden según este Contrato, tal como se indica en el documento de alquiler, basados en sus observaciones sobre este alquiler. Podrá hacerlo la entidad emisora de hasta una de las dos tarjetas de crédito que haya indicado en su Perfil de Registro para pagar sus facturas por el alquiler de vehículos; o, si usa una tarjeta de débito, se podrán reservar fondos de la cuenta a la que esté vinculada la tarjeta por una cantidad superior a los cargos totales estimados que se adeuden según este Contrato, basados en sus observaciones sobre este alquiler, tal como se indica en el documento de

alquiler o en la cantidad de depósito indicada mediante señales en el punto en que usted realice el alquiler en el momento del alquiler. Usted consiente que se efectúe la reserva de dicha cantidad total estimada al inicio del alquiler. Usted entiende que autorizaremos la liberación o disposición de cualquier excedente de reservas en función de la finalización de su alquiler, y que se aplicarán las normativas de la entidad emisora de su tarjeta de crédito a la línea de crédito a la que se esté cargando dicho excedente; y que puede que la entidad emisora de su tarjeta de crédito no libere dicho excedente de forma inmediata.

B. Además, acepta y consiente que le pasemos la factura a la entidad emisora de la tarjeta de acuerdo con la orden de la prioridad de facturación que conste en su Perfil de Registro. En avis.com podrá consultar las condiciones de la tarjeta de crédito de Avis. Podremos recibir información sobre el número de la tarjeta de crédito mediante la institución financiera que emitiera dicha tarjeta. Si no desea que recibamos dicha información, informe a Avis escribiendo a 300 Centre Pointe Drive, Virginia Beach, VA 23462.

C. En caso de que utilice una tarjeta de crédito emitida por una institución financiera de fuera de Estados Unidos y nos carguen los gastos en una divisa distinta al dólar de EE.UU., convertiremos el importe total de sus gastos a la divisa de facturación de la tarjeta, salvo que envíe con antelación una solicitud por escrito para que sea la entidad emisora de su tarjeta la que realice la conversión de divisas. Basaremos la conversión en el tipo de cambio publicado por Reuters, y añadiremos una comisión de procesamiento del 3% como máximo, que se aplicará a todos los importes relativos a la transacción. Este cargo sustituirá el cargo de procesamiento de conversión que aplique la entidad emisora de su tarjeta. Comprende que la entidad emisora de su tarjeta dispone de un proceso de conversión de divisas; que ha elegido no utilizar dicho proceso de conversión de la entidad emisora de su tarjeta; y que no dispondrá de recurso contra la entidad emisora de su tarjeta en cuanto a cualquier problema relacionado con la conversión de divisas o su divulgación.

22. Pérdida o Daños de la Propiedad

No seremos responsables de la pérdida o daños de cualquier efecto que haya dentro o en el vehículo, en cualquier vehículo de servicio, en nuestras instalaciones, o que hubiéramos recibido o entregado, sin importar quién los hubiera causado. Será responsable ante nosotros por todas las reclamaciones de otros por pérdida o daños.

23. Recaudaciones

Si no paga todos los importes que nos deba de conformidad con este contrato cuando se lo solicitemos, incluyendo todos los cargos, tarifas y gastos, incluyendo, sin límite alguno, el pago de pérdida o daños que sufra el vehículo, gastos de alquiler, multas y sanciones de aparcamiento y tráfico, cobro de peajes, tarifas de remolcado, almacenaje y depósito, consiente pagar un cargo posterior de 1 1/2% al mes por el pasado balance adeudado o la tasa máxima permitida por la legislación aplicable, la menor de las dos (de forma conjunta, "Cargos"). Asimismo, consiente pagar cualquier gasto en que incurramos cuando intentemos cobrar dichos Cargos incluyendo, sin límite alguno, los honorarios y costas legales junto con cualesquiera tasas administrativas, costes de recuperación, comisiones por fondos insuficientes y comisiones de recaudación (de forma conjunta, "Cargos"). Si así lo permitiera la ley, nos autoriza a nosotros y a su agente de recaudación a ponernos en contacto con usted o su empresa en su lugar de trabajo con relación al pago de cualesquiera Cargos o Costes adeudados. También consiente que nosotros o nuestro(s) agente(s) de recaudación tengamos acceso para proceder a la recaudación de cualesquiera Cargos o Costes recogidos en esta sección a la información personal que nos proporcionara, y que utilicemos la dirección que haya indicado en el Documento de Alquiler, o en cualquier perfil de cliente, para enviar cualquier notificación de demanda o recaudación. En caso de que hubiera presentado una tarjeta de crédito o débito para pagar, comprende que podremos informar de dicho déficit a la agencia de informe de crédito correspondiente, así como compartir la información de dicha tarjeta de crédito y débito con agentes de recaudación de terceros. Además, nos autoriza a nosotros o a nuestros agentes de recaudación a cargarle a dicha tarjeta de crédito o débito cualquier importe que nos adeude incluyendo, sin límite alguno, los Cargos y Costes mencionados arriba.

24. Multas y Gastos

Pagará todos los gastos, multas, sanciones, costas legales y gastos de recuperación por infracciones de aparcamiento, tráfico, peaje y de otro tipo, incluyendo gravámenes por almacenaje y cargos, más una cuota administrativa, en relación con el uso del vehículo mientras lo tuviera alquilado, salvo que la culpa fuese exclusivamente nuestra.

25. Sistema OnStar®

Reconoce que el vehículo podrá estar equipado con el Sistema OnStar, que proporciona servicios de emergencia y otros. Autoriza de forma expresa el total de dichos servicios. Reconoce que comprende que para que OnStar funcione de forma correcta, el sistema y equipo eléctrico, el servicio de móvil y las tecnologías satélite del vehículo tendrán que estar disponibles y en funcionamiento. No todos los vehículos disponen de todos los servicios. OnStar actúa como enlace a proveedores en caso de emergencia y de otros servicios. Los servicios están limitados por las condiciones o servicios fuera de la supervisión de OnStar y Avis, sobre los que ni OnStar ni Avis tienen responsabilidad alguna. Cualquier información (p. ej., servicios de navegación) que se proporcione mediante OnStar serán sobre la base "tal cual". Ni OnStar, ni sus proveedores de servicios, ni Avis serán responsables ante usted o cualquier otro usuario de OnStar por el uso de dicha información. Comprende y consiente que OnStar podrá aplicar la ley con toda la información necesaria para que podamos localizar el vehículo en caso de que no devuelva el mismo en el momento y el lugar especificados en este contrato. Consiente liberarnos y eximirnos, junto con los proveedores de servicios OnStar, de toda responsabilidad por cualquier fallo del sistema OnStar. Asimismo, consiente limitar las reclamaciones contra OnStar por daños por cualesquiera pérdidas al prorrateo de la tarifa de uso del vehículo durante un día. Llame a 1.888.4OnStar (1.888.466.7827) para obtener una copia de los términos y condiciones y la política de privacidad de OnStar.

26. Sistema GPS where2.

Le ofreceremos en distintas oficinas la posibilidad de alquilar una unidad de Sistema de GPS where2. Si alquila dicha unidad, pagará el importe diario adicional indicado en el documento de alquiler. Esta unidad no forma parte del vehículo. Será responsable de cualquier pérdida o daños que sufran la unidad y sus accesorios, sin importar la causa, ni siquiera si hubiera aceptado la LDW. Si la unidad y/o sus accesorios se pierden o sufren daños de forma que, bajo nuestro exclusivo criterio, precisen reparación o sustitución, nos pagará los costes de reparación o sustitución, que podrán ser de un máximo de 599 \$. Si devuelve la unidad sin nuestro permiso a una ubicación distinta de aquella donde la alquiló, nos pagará una cuota por devolución no autorizada. No usaremos las unidades where2 para rastrear o localizar vehículos, excepto los vehículos perdidos o robados o si así nos lo requieren las autoridades policiales.

27. Disposiciones Generales

A. Reconoce que toda la información de su Perfil de Registro es veraz, exacta y completa. Consiente que tengamos derecho a poner fin a este Contrato y a su registro en el Servicio Preferred enviándole o no notificación previa en caso de que cualquiera de los datos de dicha información no fuera veraz, exacto o completo.

B. Acepta comunicarnos por escrito cualquier cambio en su dirección postal, número de carnet de conducir o estado/provincia de expedición y fecha de caducidad, o el estado de su carnet de conducir en caso de suspensión, retirada o limitación de sus privilegios como conductor, la dirección de su empresa y trabajo, identificación de crédito o cualquier otra información que nos proporcionara en su Perfil de Registro. Además, acepta indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad contra cualquier pérdida, responsabilidad o gastos que se produzcan en caso de que usted no nos comunicara dichos cambios, o en caso de que no comunicara un cambio en cualquier información que nos hubiera proporcionado con anterioridad para inducirnos a celebrar este contrato.

C. Comprende que será su responsabilidad cumplir con las leyes aplicables en cuanto a cinturones y asientos de seguridad para niños.

D. Comprende que en ningún caso y de forma alguna le consideraremos agente, trabajador o empleado nuestro para ningún fin.

E. Consiente que no renunciemos a ningún derecho comprendido en este Contrato, excepto si es nuestro presidente o vicepresidente quien realiza y firma dicha renuncia por escrito.

F. Consiente que tengamos derecho, bajo nuestro exclusivo criterio, a poner fin al Servicio Avis Preferred o a su participación en el Servicio Avis Preferred en cualquier momento comunicándoselo por escrito, en papel o en formato electrónico, o sin comunicárselo si pasan dos años sin actividad en el Servicio Avis Preferred. Asumiremos que ha recibido cualquier notificación por escrito cuando la enviemos a su dirección de correo postal o electrónico que figure en su Perfil de Registro o a cualquier otra dirección o dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado después.

28. Oficinas que participan en el Servicio Preferred

Comprende que las oficinas donde está disponible el Servicio Avis Preferred podrán cambiar cada cierto tiempo sin que se lo comuniquemos, y que podrá informarse de cuáles son las oficinas Avis que participan en este Programa si solicita dicha información al agente de reservas o si lo consulta en la página web de Avis en el momento en que efectúe su reserva. Además, entiende que le instaremos a seguir nuestros procedimientos estándar de alquiler en las oficinas que no ofrezcan el Servicio Avis Preferred cuando efectúe su alquiler.

29. Política de privacidad de Avis Rent A Car System, LLC, en Estados Unidos

Visite www.avis.com/privacy para consultar la política de privacidad de Avis en Estados Unidos.

30. Política de privacidad de Aviscar Inc., en Canadá

En AvisCar, Inc. ("Avis") reconocemos la importancia a la hora de proteger la información personal identificable ("IPI") que nos proporcione. A las operaciones de Avis en Canadá se les aplicará desde el 1 de enero de 2004, la ley del gobierno federal de Canadá acerca de la Protección de la Información Personal y los Documentos Electrónicos ("PIPEDA" en inglés), una nueva ley de privacidad. Además, las provincias de Quebec, Columbia Británica y Alberta han implantado o intentado implantar una ley de privacidad para el sector privado. Dichas leyes regulan la recopilación, el uso y la gestión de la IPI (p.ej., la información personal sobre una persona física) sin importar cómo exista dicha información. Esta política explica la forma en que Avis protege su privacidad, y resume cómo y por qué recogemos, utilizamos y publicamos la IPI que pueda proporcionarnos. Dicha política se aplicará a la IPI que proporcione a Avis en Canadá, y a la que conste en la base de datos central de Avis System en Estados Unidos. No se aplicará a la IPI que proporcione de forma directa a compañías relacionadas con Avis que estén fuera de Canadá. Algunos países en los que opera Avis System tienen leyes de privacidad o protección de datos parecidas a las leyes de Canadá; en cambio, otros países en los que opera Avis System no. La IPI no incluye el nombre, título o dirección comercial ni el número de teléfono de la oficina de ningún empleado de ninguna empresa, ni el nombre, dirección, número de teléfono o información similar de una persona que esté disponible de forma pública (p. ej., en un directorio telefónico público). En esta política también le explicamos cómo ponerse en contacto con nosotros si tiene cualquier duda o si quiere realizar un cambio en o eliminar cualquier IPI suya de la que disponga Avis. Le recomendamos que lea con detenimiento esta política de privacidad, y que la conserve para poder consultarla en el futuro.

¿Qué IPI recoge Avis sobre usted y cómo?

Cuando efectúe una reserva, alquile un coche y/o se una a cualquiera de los programas de Avis, tendremos que recoger determinada información sobre su persona para poder proporcionarle nuestros servicios. La información que precisaremos será necesaria para poder identificarle, ponernos en contacto con usted, proporcionar el servicio solicitado y gestionar sus alquileres. El servicio que utilice determinará qué tipo de información recogeremos sobre usted. Dicha información incluirá al menos parte de lo citado a continuación:

- Nombre
- Domicilio personal y/o comercial
- Número(s) de teléfono de contacto

- Su fecha de nacimiento
- Método de pago (p. ej., número de cuenta y fecha de caducidad de la tarjeta de crédito)
- Número de su carnet de conducir y provincia/país de expedición del mismo

Cuando alquile un vehículo, también registraremos la información que detalle su alquiler tal como consta en su contrato de alquiler (p. ej., dónde alquiló el vehículo, dónde y cuándo lo devolvió, métodos de pago, preferencias de seguro, consumo de gas, kilometraje y otra información relacionada con el alquiler del vehículo). Además, para poder proporcionarle un mejor servicio, Avis le ofrece servicios de alquiler personalizados sobre una base corporativa. Si quiere unirse y solicitar alguno de estos servicios, tales como el Servicio Preferred, President's Club, Chairman's Club o Avis Weekender's Club, Avis podrá solicitarle más información de la que se requiere para proporcionar servicios de alquiler de vehículos estándar. Podrá consultar más información sobre qué IPI se registra y se utiliza en relación con estos servicios en los folletos y materiales que describen dichos servicios. También necesitaremos que nos proporcione determinada información cuando solicite alguno de los siguientes servicios y/o equipos: equipo de necesidades especiales/opcionales, descuentos/ofertas especiales, números de miembros asociados, uso de un número de código promocional Avis AWD, números de viajero frecuente y preferencias de vehículo. Por ejemplo, si quiere utilizar un descuento que Avis proporciona a los miembros de una asociación de la que forme parte, guardaremos los datos de su registro en dicha asociación, para comprobar que pertenece a la misma y para proporcionarle el descuento correspondiente en nuestros servicios. Guardaremos IPI sobre usted con su consentimiento expreso o implícito, cuando solicite nuestros servicios. La forma en que obtengamos dicha IPI dependerá del uso que usted haga de nuestros servicios. Asimismo, podrá facilitarnos información de forma directa por teléfono, fax, e-mail, en el mostrador, cuando complete una solicitud o formulario de registro, o cuando utilice nuestra página web. También podremos obtener información sobre usted de forma indirecta mediante un agente de viajes, un programa de contabilidad o alguno de nuestros programas de asociados cuando negocie con nosotros mediante alguno de los medios citados. Podrá seleccionar no proporcionarnos parte o el total de su IPI, pero si lo hace es posible que no podamos proporcionarle nuestros servicios, o que nuestra capacidad para proporcionarle el nivel de servicio habitual se vea limitada.

¿Cómo utiliza o comparte Avis mi información personal (IPI)?

Nos esforzamos por asegurar que la experiencia del alquiler no le produzca ninguna preocupación. Nos centramos en crear una relación duradera y gratificante con todos nuestros clientes. Para poder proporcionarle el nivel de servicio que creemos que espera recibir por nuestra parte, podremos utilizar su IPI para:

Propósitos generales — usaremos su IPI para:

- proporcionar los servicios que solicite;
- realizar todo lo necesario para administrar dichos servicios;
- investigar, desarrollar, gestionar, proteger y mejorar nuestros servicios;
- salvo que se borre, para realizar nuestras encuestas de satisfacción; y
- para mantener y desarrollar nuestro software orientado a servicios y otros sistemas de negocio.

Podremos compartir su IPI con otras organizaciones relacionadas y no relacionadas, incluyendo:

- su empresa u organización, en caso de que use nuestros servicios mediante una cuenta de empresa o cualquier otra cuenta comercial;
- uno de nuestros socios de programa (p. ej., si es miembro de un programa de viajero frecuente y ha solicitado que enviemos a dicho programa los datos de su contrato de alquiler con nosotros para obtener los beneficios de dicho programa);
- la entidad emisora de su tarjeta de crédito;
- agencias de informes de crédito y antifraude;

- agencias de recaudación de deudas, en caso de que no nos pague los importes que nos adeude;
- el gobierno o las organizaciones privadas responsables del procesamiento o la gestión de infracciones de tráfico o aparcamiento;
- autoridades de permisos de conducción, de forma directa o a través de organizaciones intermediarias, si resultase necesario para comprobar la conformidad con los criterios de conductor responsable de Avis en cuanto a conductores cualificados y/o para comprobar la información del permiso; y
- el gobierno, las agencias de regulación y las fuerzas del orden en casos en que la ley exija o autorice a que se hagan públicos dichos datos.

Uso para fines comerciales

Si no ha elegido dejar de recibir material promocional, podremos utilizar y compartir su IPI para ofrecerle productos y servicios que proporcione Avis, nuestros afiliados y/o nuestras compañías asociadas y los concesionarios de Avis System de Canadá y Estados Unidos. También podremos utilizar (pero no compartir) su IPI para ofrecerle productos y servicios que proporcionen las empresas asociadas principales. Si bien estas empresas cambian con el tiempo, nuestras asociadas principales pertenecen en general al sector del transporte, vacaciones y otros relacionados con los viajes. Podrá obtener un listado de nuestras empresas asociadas principales y actuales si se pone en contacto con nosotros a través de uno de los métodos recogidos en esta póliza. Podrá decidir si nos permite o no utilizar o compartir su IPI para fines comerciales directos indicando su decisión en el contrato de alquiler o poniéndose en contacto con nosotros tal como se indica más abajo (véase “¿Con quién puede contactar para más información?”). No autorizamos a los proveedores de servicios de los que disponemos para proporcionar servicios en nuestro nombre o usar o compartir la información salvo en casos en que resulte necesario para proporcionar servicios en nuestro nombre o para cumplir con los requisitos legales.

Uso para proporcionar servicio al cliente

Cuando nos proporcione su IPI, introduciremos su información en la base de datos centralizada de Avis System registrada y actualizada en Estados Unidos. Una vez que ya dispongamos de su información en la base de datos de Avis, no la utilizaremos para ningún propósito no recogido en esta póliza. Las entidades de Avis System podrán acceder a su IPI, así como las oficinas del concesionario de Avis System en caso de que usted solicitara servicios de dichas oficinas. Algunos países en los que Avis System trabaja no disponen de leyes de protección de datos, o bien las que tienen son distintas. Se aplicarán las leyes de dichos países en caso de que proporcione información personal a entidades y/o concesionarios de Avis System en esos países.

¿Cómo protege Avis mi IPI?

Tomamos las medidas correspondientes para proteger toda la IPI de la que disponemos del uso indebido, pérdida, modificación y acceso sin autorización o revelación que pueda violar esta póliza. Aplicamos esta protección en relación con la información que guardamos en formato electrónico y en copia impresa. Restringimos el acceso a la Base de Datos de Avis System al personal autorizado, y protegemos la contraseña de acceso. La IPI que se transmite mediante nuestra página web está encriptada.

¿Puedo acceder a la IPI sobre mí de la que dispone Avis?

Podrá acceder a cualquier IPI sobre usted de la que dispongamos, salvo en determinadas excepciones. Normalmente, autorizaremos su acceso a dicha información sin cargo alguno salvo que solicite acceso a una gran cantidad de información o que tengamos que acceder a registros archivados para poder obtener dicha información. De ser así, le impondríamos la tarifa que consideremos razonable. En cualquier caso, le advertiremos de dicha tarifa por adelantado, y usted tendrá derecho a impugnar el carácter razonable de la misma. Puede consultar más abajo nuestros datos de contacto. Es posible que haya situaciones en las que no podamos proporcionarle acceso a su IPI por distintos motivos, entre los que se encuentran: que dicha información se haya destruido o borrado una vez que hubieran caducado los periodos de almacenamiento aplicables, que contenga IPI de otras personas o

que contenga información sensible desde el punto de vista comercial o información empresarial. En caso de que no pudiéramos proporcionarle acceso, le explicaremos los motivos y lo documentaremos en nuestros registros.

Póngase en contacto con nosotros para actualizar su IPI o preferencias

En caso de haber realizado su registro online, podrá acceder a la página y actualizar su IPI. En caso de no haberse registrado online, podrá ponerse en contacto con Avis en el número y/o direcciones indicados en esta póliza para actualizar sus preferencias de IPI. Su papel es fundamental a la hora de ayudar a Avis a mantener la fidelidad de su IPI en tanto en cuanto la utilicemos para los fines definidos en esta póliza. Colabore con nosotros notificándonos cuanto antes cualquier cambio en su IPI. Si no aprobáramos dichos cambios, podrá impugnar nuestra decisión.

Uso de las cookies y del seguimiento de la página web

Uso de direcciones IP (Protocolo de Internet): una dirección IP es un número único asignado de forma automática a su ordenador cuando navega por Internet para que los ordenadores principales, llamados "servidores web", que "sirven" páginas web, puedan identificar su ordenador. Dicho proceso nos permite identificar y recopilar datos e información general sobre el uso de la página, tales como las páginas web visitadas en www.avis.com. Avis recopila las direcciones IP para poder diagnosticar problemas con nuestros ordenadores principales, para gestionar el sistema, para informar a nuestros socios comerciales acerca de datos agregados, y para auditar el uso de nuestro sitio web. Cuando los usuarios solicitan acceder a páginas web de nuestro sitio web, nuestros servidores Web registran la dirección IP del Usuario. Normalmente, no vinculamos las direcciones IP con nada que sea identificable de forma personal, es decir: se registrará la sesión del usuario, pero la identidad del usuario seguirá siendo anónima para nosotros. Por ejemplo, recopilamos y/o seguimos el nombre de dominio del servidor doméstico, el tipo de ordenador, y el tipo de explorador web que utiliza para entrar a nuestro sitio web. Recopilaremos dicha información mientras usted navega por nuestro sitio web, y la utilizaremos sólo con fines comerciales. Podremos utilizar y utilizaremos las direcciones IP para identificarlo cuando consideremos que debemos exigir el cumplimiento de los Términos de Uso de nuestro Sitio Web o para proteger nuestro servicio, sitio, usuarios u otros.

Cookies

Las cookies son pequeñas porciones de información que un sitio web envía a su ordenador con el fin de registrarlas y que se almacenan en un archivo en el disco duro de su ordenador. Las cookies le facilitan la navegación web guardando sus preferencias de modo que podamos usar la información guardada para facilitarle el uso de nuestro sitio web cuando vuelva visitarlo. Las cookies no nos informan de su identidad individual salvo que haya elegido proporcionárnosla. Nunca guardamos contraseñas ni información de tarjetas de crédito en cookies. El uso de cookies es estándar y, como tal, verá que la mayoría de sitios web las utilizan. Podrá borrar su registro de cookies en cualquier momento. La mayoría de exploradores web están preconfigurados para aceptar cookies. Podrá reconfigurar su explorador para rechazar las cookies o para que le avise cuando se esté enviando una cookie. Sin embargo, tenga en cuenta que algunos apartados de los servicios de Avis y/o de los afiliados de Avis no funcionarán bien o funcionarán de forma mucho más lenta si rechaza las cookies. Por ejemplo, sin cookies no podrá configurar las preferencias personalizadas, y/o podrá tener dificultades a la hora de completar operaciones. Avis y/o los afiliados de Avis disponen de dos (2) usos principales de cookies. En primer lugar, las utilizamos para especificar las preferencias de un usuario. Podrá, por ejemplo, configurar contraseñas en distintas categorías o mercados, de forma que no tenga que repetir qué coche elige. En segundo lugar, utilizamos las cookies para seguir las tendencias y patrones de uso del sitio web. Así, podremos comprender mejor las necesidades de nuestros usuarios y mejorar las áreas de nuestro sitio web. Aunque ambas actividades dependen del uso de las cookies, podrá desactivar (rechazar) las cookies a través de las preferencias de su explorador web. Utilizamos tecnología de publicidad de terceros para desplegar anuncios cuando visite nuestra web. Dicha tecnología utiliza información sobre sus visitas a la página (sin incluir su nombre, dirección, u otro tipo de información personal) para mostrarle nuestros anuncios. Mientras desplegamos nuestros anuncios, podrá aparecer una cookie de terceros exclusiva en su explorador, o éste podrá reconocer dicha cookie. En algunos casos podremos recopilar

cookies de nuestros socios comerciales si utiliza los enlaces mostrados en nuestra página web para acceder a sus respectivas páginas. Ni Avis ni los afiliados de Avis controlan dichas cookies. También compartimos información con terceros de prestigio sobre cómo utilizan los usuarios nuestro sitio web para dirigir nuestro banner de anuncios en Internet en esta página y otras. Para ello, utilizamos contadores de visita y cookies que nos proporcione nuestro servidor de anuncios de terceros en la página. No se puede identificar de forma personal la información que recopilamos y compartimos mediante esta tecnología. El uso de cookies de publicidad y de contadores de visitas enviados por dichos servidores web de terceros es estándar en el sector de Internet. Para más información sobre nuestro servidor de anuncios de terceros, cookies y cómo borrarse, visite <http://www.doubleclick.net/us/corporate/privacy>

Qué consiente y acepta

Al proporcionarnos su IPI, consiente y acepta que usemos y revelemos su información personal de acuerdo con esta Póliza, incluidos, en especial:

- la recopilación, uso y revelación de dicha información para proporcionarle el servicio que haya seleccionado, para gestionar el alquiler, proporcionar servicios al cliente y poder desarrollar nuestro negocio, tal como consta en esta Póliza;
- si no se borra, nuestro uso y revelación de su IPI con fines publicitarios directos y encuestas de satisfacción.
- si no deshabilita las cookies ni se borra de DoubleClick, la recopilación y el uso que hagamos de información sobre sus visitas a la web con los fines descritos en esta póliza.

Sus opciones

Podrá borrar la opción de que usemos y revelemos su información con fines publicitarios y de encuestas de satisfacción poniéndose en contacto con Avis a través de uno de los métodos indicados más abajo. Además, podrá retirar su consentimiento previo a cualquiera de los métodos que aparezcan en “¿Con quién puede contactar para más información?”. Aunque retiremos su consentimiento, es posible que reciba promociones que se hubieran programado antes de que recibiéramos la notificación de que retiraba su consentimiento.

Cambios en esta póliza

Este es nuestro resumen actual de la política de privacidad de nuestros métodos de gestión de la IPI. Sustituye a cualquier otra política de privacidad que hubiéramos publicado antes de la fecha indicada abajo. Podremos modificar esta política cada cierto tiempo. Si tiene cualquier consulta, necesita modificar o borrar su IPI u obtener una copia actualizada de nuestra política de privacidad, póngase en contacto con nosotros. Última actualización de esta Política: agosto de 2006.

¿Con quién puede contactar para más información?

Si quiere ponerse en contacto con nosotros para: (1) realizar cualquier consulta sobre nuestras política de privacidad; (2) proporcionar sugerencias y comentarios; (3) acceder a o corregir la IPI que tenemos; y/o (4) borrarse para no recibir más notificaciones, póngase en contacto con nosotros en los datos que constan abajo. Ofrecemos a nuestros Clientes la oportunidad de “borrarse” del uso y revelación de la IPI del Cliente con fines publicitarios y de encuestas de satisfacción. Podrá borrarse poniéndose en contacto con el Agente de Privacidad tal como se indica abajo. También incorporamos en nuestro Almacén de Datos listas de “no publicidad” mantenidas por otras organizaciones. Los clientes pueden ponerse en contacto con Avis por cualquiera de los motivos indicados de las siguientes formas:

1. Teléfono de Atención al Cliente: 1-800-352-7900
2. Fax: 1-416-213-8515
3. E-mail: privacy.officer.ca@avis.com
4. Correo: Privacy Officer, AvisCar Inc.,
1 Convair Drive East,
Toronto, Ontario M9W 6Z9

Resolución de disputas

Si no queda satisfecho con el modo en que resolvamos su consulta, podrá contactar con cualquiera de los siguientes:

Avis Privacy Officer (Agente de Privacidad de Avis)

Avis Privacy Officer

Privacy Officer, AvisCar Inc.,

1 Convair Drive East, Toronto, Ontario M9W 6Z9

Teléfono: 1-416-213-8400

Fax: 1-416-213-8515

E-mail: privacy.officer.ca@avis.com

Avis Legal Department (Departamento Legal de Avis)

Correo: 6 Sylvan Way, Parsippany, NJ 07054

Teléfono: 973-496-0202

Fax: 973-496-3444

Si no queda satisfecho con el modo en que hemos resuelto su queja, puede contactar con cualquiera de los siguientes:

The Privacy Commissioner of Canada (El Comisario de Privacidad de Canadá)

Correo: 112 Kent Street, Ottawa, Ontario K1A 1H3

Teléfono: 1-800-282-1376

Fax: 613-967-6850

E-mail: cai.communications@cai.gouv.qc.ca

Podrá consultar enlaces sobre los Comisarios de Información y Privacidad locales en la página web del Comisario de Privacidad de Canadá en <http://www.privcom.gc.ca>.

Notificaciones de aviso para alquileres en:

Arizona: si no devuelve el vehículo dentro de un plazo de 72 horas a partir de la fecha y hora especificadas, se considerará como violación del estatuto revisado 13-1806 de Arizona, y se le impondrá una multa de un máximo de 150.000 \$ y/o se le condenará a una pena de cárcel de un máximo de 1.875 años. No podrá llevar el vehículo a México.

Distrito de Columbia: le advertimos de que si no devuelve el vehículo alquilado según se indica en los términos de este Contrato de Alquiler podrá ser condenado a una sanción penal de hasta 3 años de cárcel.

Washington: le advertimos que si no devuelve este vehículo sin demora en la fecha indicada, podrá ser procesado de acuerdo con RCW 9.45.062.

Nota: Florida: Dade County — Tendrán que proporcionarle un mapa de las carreteras locales cada vez que alquile un vehículo. Al firmar el Contrato de Alquiler principal, confirmará que ha recibido el mapa, por lo que no tendrá que firmarlo en el momento del alquiler.

Términos y Condiciones de Alquiler

Australia

En vigor desde el 14 marzo 2011

A continuación se detallan los siguientes documentos:

- los Términos y Condiciones de Alquiler de Avis (Contrato de Alquiler);
- la Notificación de Privacidad de Avis (Notificación de Privacidad de Avis);
- los Términos y Condiciones del dispositivo de peaje electrónico del RTA (Departamento de Carreteras y Tráfico, por sus siglas en inglés) del Servicio de Avis Preferred (Términos y Condiciones RTA);
- consentimiento y Acuerdo de Privacidad del RTA (Departamento de Carreteras y Tráfico) del Servicio de Avis Preferred (Términos y Condiciones RTA); y
- la Declaración y Política combinada de Producto de Seguro de Accidente Personal y Efectos Personales de Chartis (Política de Chartis).

(que componen los Términos y Condiciones de Australia).

Su participación en el Programa del Servicio de Avis Preferred (Programa)

Participa en el Programa según las bases siguientes:

1. Los Términos y Condiciones de Australia se aplicarán en exclusiva a Su alquiler de un Vehículo en Australia.
2. W.T.H. Pty Limited ABN 15 000 165 855 que opera bajo el nombre de "Avis Australia" (Avis Australia) podrá modificar cada cierto tiempo el Contrato de Alquiler, la Notificación de Privacidad de Avis y la Política de Chartis.
3. El RTA (Departamento de Carreteras y Tráfico) de Nueva Gales del Sur ABN 64 480 155 255 (RTA) podrá modificar cada cierto tiempo los Términos y Condiciones del RTA y el Consentimiento de Privacidad del RTA (que componen el Convenio con el Cliente del RTA).
4. Los Términos y Condiciones de Australia que rigen:
 - (a) el alquiler de un Vehículo que Avis le alquile a Usted (de conformidad con el Contrato de Alquiler) (Avis); y
 - (b) Su uso del dispositivo de peaje electrónico del RTA (de conformidad con el Convenio del Cliente del RTA) durante el periodo de alquiler será el aplicable en el momento de Su alquiler tal como consta en la página web de Avis Australia (www.avis.com.au).
5. Podrá solicitar a Avis Australia (durante el horario laboral de Sydney) que le envíe una copia gratuita de los Términos y Condiciones de Australia.
6. Su Contrato de Alquiler y Su Convenio de Cliente del RTA respecto de un Vehículo alquilado a Avis se efectuarán en la fecha en que Usted alquile el Vehículo a Avis.
7. Cada vez que alquile un Vehículo a Avis:
 - (a) Aceptará los Términos y Condiciones de Australia;
 - (b) Aceptará los servicios denominados "Exención de responsabilidad por pérdida", "Reducción de exceso" y "Paquete de protección" tal como se indica en Su Perfil de Registro que reciba Avis cada cierto tiempo (Perfil de Registro);
 - (c) Aceptará las "Opciones de Alquiler" tal como se indica en Su perfil de Registro; y
 - (d) Consentirá que Avis y el RTA revelen su información a las autoridades locales de fuera de Australia con los fines descritos en la Notificación de Privacidad de Avis y el Consentimiento de Privacidad del RTA, respectivamente, basándose en que ni Avis ni el RTA están obligados a asegurar que los receptores en el extranjero cumplan con las leyes de privacidad de Australia.
8. Podrá modificar su Perfil de Registro en cualquier momento avisando por escrito a Avis Australia 14 días antes.

9. Usted tendrá que efectuar Su reserva para cada alquiler al menos 24 horas antes del momento de alquiler, y tendrá que informar al agente de reservas de que la reserva es para un alquiler del Servicio de Avis Preferred.

10. Avis Australia podrá modificar cada cierto tiempo las oficinas en que está disponible el Programa sin tener que notificárselo. Podrá consultar qué oficinas de Avis participan en el Programa preguntándolo cuando reserve un Vehículo.

11. Tendrá que cumplir con los procedimientos de alquiler estándar de Avis en las oficinas que no participen en el Programa en el momento del alquiler.

12. Avis podrá poner fin a Su participación en el Programa en cualquier momento si Usted o un Conductor Autorizado cometen un incumplimiento material de los Términos y Condiciones de Australia.

NUESTRO COMPROMISO CON USTED

El Grupo Avis es una compañía de alquiler de vehículos líder en Australia y Nueva Zelanda y el ganador de los Premios de mejor Calidad y Atención al Cliente, por el servicio proporcionado al viajero de ocio o de negocios. Nos comprometemos a proporcionarle un servicio de calidad y buena relación calidad-precio. Así:

- sólo proporcionamos modelos de vehículos;
- atendemos y mantenemos nuestros vehículos según las recomendaciones de los fabricantes;
- si:
 - o considera que Su Vehículo está defectuoso por cualquier motivo; o
 - o tiene cualquier otro problema relacionado con el servicio que proporciona Avis, póngase en contacto con nosotros de inmediato en nuestro número de línea directa gratuita de atención al cliente 1800 252 321 y haremos todo lo posible por proporcionarle una solución gratuita;
- respetamos Sus Derechos como Consumidor (véase más abajo); y
- le animamos a enviarnos Sus comentarios. Por favor, háganos saber en qué podemos mejorar a través de nuestra página web (www.avis.com.au) en **Atención al Cliente** o por teléfono o correo. (También nos gustaría que nos dijera con qué está contento).

DECLARACIÓN DE DERECHOS COMO CONSUMIDOR

“Sus Derechos como Cliente” hacen referencia a Sus derechos como consumidor bajo cualquier legislación de protección del consumidor aplicable, incluyendo la Ley del Consumidor de Australia, que no puede verse excluida, limitada o modificada por este Contrato de Alquiler. Sus Derechos como Consumidor incluyen el derecho a recibir servicios de Avis con el debido esmero y atención.

Dispone de más información sobre Sus Derechos como Consumidor en las organizaciones de consumidores y en instituciones tales como la Comisión de Competencia y Consumidor de Australia y las autoridades de defensa de la competencia.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ALQUILER DE AVIS

INTERPRETACIÓN DE SU CONTRATO DE ALQUILER

1. En estos Términos y Condiciones:

“**Accesorio**” hace referencia a cualquier equipo acoplado al Vehículo, incluyendo (si corresponde) cualquier receptor GPS o un dispositivo similar o cualquier asiento, cinturón o dispositivo similar de seguridad para niños;

“**Póliza de Seguros de Avis**” hace referencia a una póliza de seguro de responsabilidad de Avis por Su responsabilidad y la de un Conductor Autorizado frente a terceros por daños a la propiedad de dichos terceros que Usted o un Conductor Autorizado provoquen mediante el uso legal del Vehículo;

“**Conductor Adicional Autorizado**” hace referencia a:

- o Un conductor adicional que firme un Formulario de Conductores Adicionales;
- o Su cónyuge;
- o Su empresa o un compañero de su empresa, si alguno de ellos participara en actividades secundarias a Sus funciones empresariales;

“**Avis**” hace referencia a W.T.H. Pty Limited ABN 15 000 165 855 bajo nombre comercial 'Avis Australia' o, donde aplique, un licenciatario independiente de Avis Rent A Car System;

“**Costes de recaudación**” hace referencia a los costes de Avis por la recaudación de Gastos de Alquiler que Usted tuviera pendientes (incluyendo las costas de Avis) y la tarifa administrativa de Avis de 75 \$, así como la tarifa del agente de recaudación de deuda equivalente al 10% de los Gastos de Alquiler pendientes;

“**Perfil de Registro**” hace referencia a Su perfil de registro actual para alquilar Vehículos del Servicio de Avis Preferred tal como conste en la notificación que envíe cada cierto tiempo por escrito a Avis o bien según su perfil online en www.avis.com.au;

“**Cantidad de exceso**” hace referencia al importe indicado como “Exceso” en el Documento de Alquiler;

“**Indicaciones del fabricante**” hace referencia a las indicaciones del fabricante del Vehículo tal como consta en el manual de funcionamiento del Vehículo que está en la guantera del Vehículo;

“**Daños al techo**” hace referencia a los daños al Vehículo o a la propiedad de terceros provocados por el hecho de que el Vehículo entre en contacto con cualquier elemento por encima de la parte superior de la junta de la puerta y por encima de la parte superior de las lunas delantera y trasera;

“**Gastos de Alquiler**” hace referencia a las tarifas, costes, importes y cargos indicados en el Documento de Alquiler o pagaderos de conformidad con el Contrato de Alquiler;

“**Documento de Alquiler**” hace referencia al documento que Avis le entregue cuando Usted alquile un Vehículo, que especifica Sus detalles, los detalles del Vehículo y parte de las tarifas, costes, importes y cargos pagaderos de conformidad con el Contrato de Alquiler;

“**Periodo de Alquiler**” hace referencia al periodo que empiece en la fecha indicada en el Documento de Alquiler y que finalice en la fecha en que Usted devuelva el Vehículo a Avis;

“**Seguro de Vehículo de Sustitución**” hace referencia a la póliza de seguro de un vehículo de Usted o de un Conductor Autorizado que proporcione cobertura para Usted o un Conductor Autorizado mientras se use el Vehículo para sustituir el vehículo asegurado en dicha póliza;

“**Daños debajo de la carrocería**” hace referencia a los daños al Vehículo o a la propiedad de terceros provocados por el hecho de que el Vehículo entre en contacto con cualquier elemento por encima de la parte inferior de la junta de la puerta y de la parte inferior del parachoques delantero y trasero;

“**Vehículo**” hace referencia al vehículo descrito en el Documento de Alquiler (o cualquier vehículo de sustitución), e incluye sus piezas, componentes, llaves, dispositivos de apertura remota, cualquier dispositivo o etiqueta para pagar peajes electrónicos, todos los Accesorios y contenidos proporcionados por Avis;

“**Usted**” o “**Su**” hace referencia a la(s) persona(s) con quien se formaliza el Contrato de Alquiler; y

“**Su Cuenta**” hace referencia a la tarjeta de crédito o cuenta de pago de Avis a la que se deban cargar Sus Gastos de Alquiler;

CONDUCTOR

2.1 Consiente y admite que:

- (a) sólo Usted o un Conductor Autorizado puedan conducir el Vehículo; y
- (b) Usted y cualquier Conductor Autorizado deban tener un carnet de conducir en vigor (que no sea un carnet de conductor novel o un carnet provisional) para conducir el Vehículo y que

tendrán que haber estado en posesión de un carnet para conducir vehículos de la misma categoría que la de dicho Vehículo durante al menos 12 meses consecutivos.

2.2 Será responsable de los actos y omisiones de un Conductor Autorizado o de cualquier otra persona a la que Usted permita conducir el Vehículo y ni Usted ni ningún conductor no autorizado podrán beneficiarse de la opción de Exención de responsabilidad por pérdida o de Reducción de exceso (si las hubieran aceptado o estuvieran incluidas en Su tarifa) en caso de que Usted permita que un conductor no autorizado conduzca el Vehículo.

EN QUÉ SITIOS PODRÁ Y NO PODRÁ CONDUCIR EL VEHÍCULO

3.1 Tanto Usted como cualquier Conductor Autorizado podrán usar el Vehículo sólo en carreteras debidamente constituidas y construidas como una carretera pavimentada, asfaltada o de grava (salvo que el Vehículo sea un vehículo de doble tracción).

3.2 Ni Usted ni cualquier Conductor Autorizado podrán conducir o usar el Vehículo, salvo que lo haya autorizado Avis por escrito:

(a) en la Isla Canguro, Isla Bruny, Isla Fraser, Isla Magnética, Isla Groote Eylandt, Península de Gove o en las Islas Tiwi;

(b) dentro o fuera del Territorio del Norte, Australia Occidental o Tasmania;

(c) en Queensland:

(1) en la Autopista N° 27: pasado Chillagoe en dirección oeste;

(2) en la Autopista N° 1: pasado Normanton en dirección sur, y en dirección norte hasta Karumba;

(3) si el Vehículo es un vehículo de pasajeros o camiones, más allá de Cooktown hacia el Norte o de Lakeland hacia el Oeste y hasta Cape Tribulation en dirección Norte por la carretera Coast Road; o

(4) por la carretera Coast Road desde Helenvale hasta Cape Tribulation, o desde Laura hasta Lakeland, salvo que el Vehículo sea de doble tracción;

(d) por encima de la línea de nieve en Tasmania, Nueva Gales del Sur y Victoria (teniendo en cuenta que Jindabyne forma parte de Nueva Gales del Sur y Bright de Victoria) desde principios de junio hasta finales de septiembre;

(e) en playas o a través de arroyos, diques, ríos o inundaciones;

(f) en Australia Occidental, a cualquier parte del Norte de Carnarvon.

USO DEL VEHÍCULO

4.1 Ni Usted ni cualquier Conductor Autorizado:

(a) podrán utilizar o permitir que se utilice el Vehículo con cualquier fin ilegal, en carreras, competiciones o entrenamientos de cualquier tipo;

(b) podrán utilizar o permitir que se utilice el Vehículo para empujar cualquier cosa sin el consentimiento previo de Avis por escrito;

(c) podrán utilizar o permitir que se utilice el Vehículo para transportar más pasajeros de los que puedan sentarse según el número de cinturones de seguridad que haya en el Vehículo;

(d) podrán conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o tener un nivel de alcohol en sangre que sobrepase el límite legal del Estado o Territorio en que se conduzca el Vehículo;

(e) podrán utilizar o permitir que se utilice el Vehículo para transportar pasajeros con fines lucrativos de ningún tipo sin el consentimiento previo de Avis por escrito;

(f) podrán utilizar el Vehículo cuando éste tenga daños o no sea seguro;

(g) podrán conducir el Vehículo después de un accidente o de golpear un objeto (incluyendo un animal) hasta que Avis le haya autorizado a hacerlo,

(h) podrán utilizar el Vehículo para transportar bienes, excepto si se tienen todos los permisos, autorizaciones, licencias y requisitos del gobierno (que tendrá que obtener por Su cuenta) y de conformidad con las Indicaciones del Fabricante y las recomendaciones de Avis;

(i) podrán utilizar el Vehículo para transportar cualquier sustancia inflamable que tenga un punto de ignición por debajo de los 22,8°C o cualquier otro tipo de sustancias explosivas o corrosivas;

(j) podrán utilizar el Vehículo para transportar o remolcar cualquier carga salvo que Usted cuente con el consentimiento previo de Avis por escrito; que la carga esté cargada y asegurada de forma correcta sin que sobrepase la carga que puede soportar el Vehículo según el fabricante; si para remolcar, el Vehículo dispone de enganche para remolque; y si el transporte o remolque se efectúa de conformidad con las Indicaciones del Fabricante y las recomendaciones de Avis; y

(k) podrán utilizar el Vehículo si ello contraviene cualquier ley.

4.2 Tendrá que pagar por las reparaciones del Vehículo que no se hayan autorizado, así como por las infracciones de aparcamiento, velocidad y tráfico y los peajes del Vehículo durante el Periodo de Alquiler.

MANTENIMIENTO, FIABILIDAD Y SEGURIDAD

5.1 Usted y cualquier Conductor Autorizado tendrán que:

(a) realizar el mantenimiento de los niveles de aceite y del líquido refrigerante del motor según las Indicaciones del Fabricante;

(b) llenar el depósito del Vehículo sólo con el tipo de combustible citado en las Indicaciones del Fabricante;

(c) mantener el Vehículo cerrado con llave y tener bajo Su control o el del Conductor Autorizado las llaves en todo momento; y

(d) cumplir con todas las leyes aplicables en cuanto a cinturones y asientos de seguridad para niños.

5.2 No podrá reparar el Vehículo salvo que Avis le autorice a hacerlo. Avis necesitará comprobar los costes de las reparaciones con fines de devolución y del impuesto de bienes y servicios. Tendrá que obtener una factura/recibo de impuestos original para presentárselo a Avis. Avis le reembolsará cualesquiera reparaciones del Vehículo que haya autorizado Avis, en caso de que se haya comprobado el coste de dichas reparaciones. En caso de que Avis no pueda comprobar el coste de las reparaciones, no le reembolsará nada.

DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

6.1 Tendrá que devolver el Vehículo a Avis:

(a) en el lugar, la fecha y la hora que consten en el Documento de Alquiler; y

(b) en las mismas condiciones en que estaba al principio del Periodo de Alquiler, exceptuando el uso y desgaste normal.

6.2 Si Usted dice a Avis que quiere devolver el Vehículo a una oficina distinta de la especificada en el Documento de Alquiler, Avis le comunicará el importe de "tarifa unidireccional" en que incurrirá. Si no avisa a Avis por adelantado, tendrá que pagar una "tarifa unidireccional" de hasta 2 \$ por kilómetro (en función del tipo de Vehículo y de la distancia recorrida) a determinar y pagar al final del Periodo de Alquiler.

6.3 Tendrá que devolver el Vehículo a una oficina de Avis durante el horario laboral habitual. Si devuelve el Vehículo después de la hora indicada en el Documento de Alquiler, tendrá que pagar todos los Gastos de Alquiler adicionales.

6.4 Si:

(a) devuelve el Vehículo en una fecha, hora o lugar que no coincidan con los que se indican en el Documento de Alquiler; o

(b) no cumple con ninguna de las condiciones especiales indicadas en el apartado de "Tarifas" del Documento de Alquiler, no se aplicarán las tarifas indicadas en el Documento de Alquiler y tendrá que pagar la tarifa estándar de Avis por el Vehículo durante el Periodo de Alquiler.

6.5 Avis podrá solicitar la devolución inmediata del Vehículo, o recuperar el Vehículo sin previo aviso, en caso de que sospeche razonablemente que:

- (a) se pueda utilizar el Vehículo con propósitos ilegales;
- (b) puedan ocurrir daños al Vehículo, o daños a las personas o la propiedad; o
- (c) el Vehículo se verá envuelto en un conflicto laboral.

6.6 Avis podrá recuperar el Vehículo después de habérselo notificado por escrito si:

- (a) no devuelve el Vehículo en la fecha y la hora indicadas en el Documento de Alquiler y no haya informado a Avis de la nueva fecha y hora de devolución; o
- (b) el límite de crédito en Su método de pago se viera excedido por el débito de los Gastos de Alquiler por una ampliación solicitada del alquiler de Su Vehículo.

6.7 Tendrá que pagar a Avis todos los Gastos de Alquiler a lo largo del periodo que termine cuando se devuelva/se recupere el Vehículo, así como cualesquiera costes adicionales en que Avis incurra al recuperar el Vehículo.

COMBUSTIBLE

7.1 Tendrá que llenar el depósito del Vehículo sólo con el tipo de combustible citado en las Indicaciones del Fabricante.

7.2 Si no selecciona la “Opción de Combustible de Prepago” (cuando esté disponible) y devuelve el Vehículo con menos combustible que el que tenía cuando lo alquiló, tendrá que pagar el importe de Servicio de Repostaje por litro indicado en el Documento de Alquiler.

7.3 El nivel de combustible del Vehículo en el momento en que lo alquiló y en el momento en que lo devuelva a Avis queda determinado por la inspección visual que Avis efectúe del indicador de combustible.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA, DAÑOS Y PÉRDIDA DE LA PROPIEDAD

8.1 De conformidad con esta cláusula 8, Usted será responsable por:

- (a) la pérdida del y todos los daños al Vehículo; y
- (b) todos los daños a la propiedad de cualquier persona:
 - (i) provocados por o a los que haya contribuido Usted o cualquier otra persona a la que usted permita conducir el Vehículo, o
 - (ii) que resulten del uso que Usted o cualquier otra persona a la que usted permita conducir el Vehículo hagan del mismo.

Esta cláusula 8 no se aplicará a ningún daño o pérdida por los que Avis sea responsable ante Usted según este Contrato de Alquiler.

Recuerde que “Vehículo” hace referencia a todas las piezas, componentes, Accesorios y contenidos del vehículo (véanse las definiciones de “Vehículo” y “Accesorio” en la cláusula 1).

8.2 De conformidad con las cláusulas 8.3 y 8.4, Avis le exime de Su responsabilidad recogida en la cláusula 8.1 por daños o pérdida del Vehículo, y se asegurará de que Usted y cualquier Conductor Autorizado tengan derecho a indemnización de conformidad con la Póliza de Seguros de Avis, si:

- (a) acepta y paga la opción de Exención de responsabilidad por pérdida en el Documento de Alquiler
 - (o si va incluida en Su tarifa); y
- (b) paga el Importe de Exceso de cada incidente que implique:
 - (i) daños (incluyendo daños ocasionados por el granizo) o pérdida del Vehículo; o
 - (ii) daños a la propiedad de terceros provocados por el uso que Usted u otro Conductor Autorizado hagan del Vehículo.

8.3 Importes adicionales pagaderos: además de la Cláusula 8.2, tendrá que pagar a Avis en todo momento los siguientes costes y tarifas:

(a) de reparación de cualesquiera:

(i) Daños al techo o Daños debajo de la carrocería;

(ii) daños ocasionados al Vehículo por agua;

(iii) daños ocasionados al Vehículo o a la propiedad de terceros provocados por incumplimiento de las cláusulas 3, 4.1 o 5;

(iv) daños ocasionados a una rueda o un Accesorio no atribuibles al uso y desgaste normales;

(v) daños ocasionados al Vehículo o a la propiedad de terceros provocados de forma deliberada o imprudente por Usted o cualquier otro conductor del Vehículo o por cualquier pasajero durante el Periodo de Alquiler;

(b) el coste de sustitución, en caso de pérdida o robo, de un Accesorio; y

(c) si incumple el Contrato de Alquiler, una cuota diaria por pérdida de beneficios basada en el periodo de inactividad del Vehículo.

8.4

(a) De conformidad con los propósitos de esta cláusula 8.4, "Costes de Recuperación" hace referencia, en relación con la pérdida o daños al Vehículo, a:

(1) cualquier coste de valoración;

(2) cualquier coste de remolque, almacenamiento y recuperación; y

(3) una cuota administrativa que refleje el coste de efectuar gestiones de reparaciones y remolque

y otras actividades administrativas.

(b) Si se aplicaran la cláusula 8.2 o la 8.3, tendrá que pagar a Avis, o Avis cobrará a Su Cuenta, el Importe de Exceso en el momento de la pérdida o daño al Vehículo a la espera de que Avis evalúe la pérdida y los daños y, si corresponde, la reparación del Vehículo, sujetos a Su derecho a reembolso de conformidad con la cláusula 8.5 (b).

(c) Para calcular cualquier reembolso según la cláusula 8.4 (b), Avis añadirá los Costes de Recuperación al importe de los costes de los daños y reparación del Vehículo.

(d) Si se aplicara la 8.3, y si el total de los Costes de Recuperación y los costes y las tarifas que debe pagar de conformidad con la cláusula 8.3 es superior al Importe de Exceso (denominando a la diferencia "Diferencia de Seguro"), tendrá que pagar a Avis, o Avis cobrará a Su Cuenta, la Diferencia de Seguro.

8.5 (a) En caso de que tenga que pagar a Avis según esta cláusula 8, el importe de cualquier pérdida, daño, reparación, coste o cuota:

(1) quedará determinado de forma razonable por Avis; y

(2) en relación con los daños al Vehículo, el menor coste de las reparaciones del Vehículo o del valor del mercado del Vehículo en el momento de los daños.

(b) Si el importe determinado por Avis y que Usted pague de conformidad con esta cláusula 8.5 sobrepasa el coste final de los daños, pérdida o reparación, Avis le reembolsará la diferencia.

(c) Avis le proporcionará detalles del coste final de los daños, pérdida o reparación cuando Usted lo solicite.

GREENHOUSE INITIATIVE

9. Si realiza la contribución opcional a la Greenhouse Initiative de Avis, Avis pagará el importe total de Su contribución a dicha Iniciativa y su dirección. Así, Avis usará (o se utilizará en nombre de Avis) una cantidad de créditos de carbono de los proyectos aprobados

bajo la Greenhouse Friendly Initiative del Gobierno de Australia que compensará al menos parte de los gases de efecto invernadero que genere el uso que Usted haga del Vehículo. Para más información sobre la Greenhouse Friendly Initiative, visite la web www.climatechange.gov.au/greenhousefriendly.

RECLAMACIONES Y PROCEDIMIENTOS

10.1 En caso de que el uso que Usted, un Conductor Autorizado o cualquier otra persona haga del Vehículo resulte en accidente o reclamación ("Incidente") o de que se produzcan daños o pérdida del Vehículo o de la propiedad de terceros, Usted tendrá que asegurarse de que Usted o cualquier Conductor Autorizado:

- (a) informarán puntualmente del Incidente a la policía local (si así lo requiere la ley);
- (b) informarán puntualmente del Incidente por escrito a Avis;
- (c) no realizarán ni concederán ninguna oferta, promesa de pago, acuerdo, renuncia, liberación, indemnización o admisión de responsabilidad en relación con el Incidente;
- (d) permiten a Avis o a su compañía de seguros, asumiendo todos los costes que inicien, defender, imponer o acordar acciones judiciales contra terceros en Su nombre en relación con el Incidente;
- (e) permiten o aseguran que Avis podrá reclamar en Su nombre o en nombre del Conductor Autorizado en relación con cualquier Seguro de Vehículo de Sustitución, y podrá ayudar y hacer que el Conductor autorizado ayude a Avis a presentar dicha reclamación, inclusive mediante la concesión de cualquier derecho para reclamar a Avis en relación con cualquier Seguro de Vehículo de Sustitución; y
- (f) completen y proporcionen a Avis, en un plazo razonable, cualquier declaración, información o ayuda que Avis o su compañía de seguros puedan necesitar, inclusive presentándose en el despacho de un abogado y en el Juzgado para prestar declaración.

10.2 Avis cubrirá los gastos de Su bolsillo correspondientes con el cumplimiento de la cláusula 10.1(e) o 10.1(f).

10.3 Si no cumple con la cláusula 10.1(b) y Avis no puede investigar el Incidente, Avis cargará todos los Gastos de Alquiler a Su Cuenta a la espera de recibir Su informe sobre el Incidente.

PAGO

11.1 Al final del Periodo de Alquiler, Usted tendrá que pagar a Avis:

- (a) todos los Gastos de Alquiler;
- (b) cualquier importe pagado o pagadero por Avis o por Usted a cualquier persona a partir del uso que Usted haga del Vehículo o que cualquier gobierno u otra autoridad competente le haya impuesto a Usted o a Avis; y
- (c) cualquier importe por el que Usted sea responsable ante Avis en relación con el Contrato de Alquiler referido al incumplimiento del Contrato de Alquiler o de otros. Avis le proporcionará los detalles de cualquier importe pagadero de conformidad con esta cláusula 11.1(c).

11.2 Cada Gasto de Alquiler que se calcule y facture a Su nombre en el momento de la devolución del Vehículo está supeditado a la consiguiente comprobación de Avis. En caso de que haya que ajustar alguno de los Gastos de Alquiler, si Avis dispone de Sus datos de contacto le proporcionará más información.

11.3 El cargo mínimo que tendrá que pagar por el alquiler del Vehículo será un importe equivalente a:

- (a) el alquiler de un día según la "tarifa diaria" indicada en el Documento de Alquiler (supeditado a la cláusula 6.4); más
- (b) el importe pagadero según el número de kilómetros recorridos durante el Periodo de Alquiler.

11.4 Los cargos según la distancia se miden a partir del cuentakilómetros del Vehículo.

11.5 Usted autoriza a Avis a cargar a Su Cuenta todos los importes pagaderos a Avis según el Contrato de Alquiler.

11.6 Avis pagará, en un plazo razonable, cualquier devolución que le debamos por el método que Avis elija.

11.7 Si Usted no paga cualquier importe adeudado derivado de o en relación con el Contrato de Alquiler en un plazo de 14 días a partir de la fecha en que se le instó a pagar dicho importe, Usted también tendrá que pagar a Avis:

(a) un interés anual del 10% (agravado diariamente) sobre el importe a partir del vencimiento del plazo de 14 días a contar desde la fecha en que se le instó a pagar el importe hasta la fecha en que se produzca el pago; y

(b) sobre, y tal como se establezca, los Gastos de Recaudación de Avis incluyendo el interés sobre los Gastos de Recaudación de Avis calculados de conformidad con la cláusula 11.7 (a) desde la fecha de la solicitud.

RESCISIÓN

12.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el Contrato de Alquiler en cualquier momento si la otra parte incumple el Contrato de Alquiler.

12.2 De conformidad con las cláusulas 6.2, 6.3, 6.4 y 11.3, podrá rescindir el Contrato de Alquiler en cualquier momento devolviendo el Vehículo a Avis.

OBJETOS EN EL VEHÍCULO

13 Salvo que Avis o un empleado de Avis cometan negligencia en el desempeño de su trabajo, Avis no será responsable ante nadie por la pérdida o daños a cualquier objeto:

(a) que se quedara en el Vehículo después de su devolución a Avis; o

(b) que se hubiera robado del Vehículo o se hubiera perdido de alguna otra forma durante el alquiler.

NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD DE AVIS AUSTRALIA

En Avis Australia reconocemos la importancia de proteger su información personal. Esta notificación explica cómo el Grupo Avis (véase más abajo "Sobre Avis") protege su privacidad y resume cómo se recopila, utiliza y revela su información personal. Para consultar nuestra Política de Privacidad, visite www.avis.com.au o póngase en contacto con nosotros para solicitar una copia.

Esta notificación se aplica en exclusiva a la información personal que recopilemos sobre usted en Australia. Puesto que el Grupo Avis dispone de un sistema de alquiler de vehículos en muchos países, el personal del Grupo Avis de otros países también dispondrá de y podrá acceder a su información personal.

SOBRE AVIS

"Avis Australia" es el nombre comercial de W.T.H. Pty Limited ABN 15 000 165 855 (WTH) que es una filial de Avis Rent A Car System, LLC., con sede en los Estados Unidos. Estas empresas son parte del Grupo Avis. El Grupo Avis gestiona miles de oficinas de alquiler de coches de Avis en todo el mundo a través de dichas empresas, de sus filiales y sus concesionarios. En cuanto a esta Notificación, Avis Australia, "nosotros", "nos" o "nuestro" equivale a WTH y sus concesionarios de Avis; "Grupo Avis" equivale a todas las empresas y concesionarios de Avis de todo el mundo.

¿QUÉ INFORMACIÓN PERSONAL RECOPILA AVIS AUSTRALIA SOBRE MÍ Y CÓMO?

Cuando alquile un vehículo a Avis Australia, necesitaremos recopilar determinada información sobre usted. El servicio que utilice determinará qué información recopilamos sobre usted. Dicha información podrá incluir su nombre, datos de contacto, fecha de nacimiento, número de matrícula, datos de pago, árbitros, nombre de empresa y número de empleado.

Podremos recopilar información sobre usted a través de usted mismo o de un agente de viajes, programa corporativo, uno de nuestros programas de asociados o de una agencia de informes de crédito. Usted podrá decidir no proporcionar parte de sus datos personales pero es posible que eso nos impida proporcionarle nuestros servicios o que limite nuestra capacidad para proporcionarle el nivel de servicio habitual.

¿CÓMO UTILIZA O REVELA AVIS AUSTRALIA MI INFORMACIÓN PERSONAL?

Podremos utilizar y revelar su información personal para:

Fines generales

Utilizaremos su información personal para:

- proporcionarle los servicios que solicite;
- realizar todo lo necesario para suministrar dichos servicios;
- investigar, desarrollar, gestionar, proteger y mejorar nuestros servicios;
- realizar encuestas de satisfacción e informarle de las mejoras de nuestros servicios; y
- mantener y desarrollar nuestro software y otros sistemas de negocio.

Revelación a terceros

Podremos revelar su información personal a terceros de todo el mundo incluyendo a:

- otros miembros del Grupo Avis;
- su empresa u organización en caso de que use nuestros servicios con una cuenta de empresa;
- uno de nuestros programas de asociados si es miembro de un programa de viajero frecuente y nos ha solicitado que le enviemos los datos de su Contrato de Alquiler con nosotros;
- nuestros proveedores de servicios (incluyendo nuestra compañía de investigación de mercado y nuestra empresa postal);
- proveedores de tarjetas de crédito;
- agencias de crédito (véase más abajo “Incumplimiento de pago”) y agencias de detección de fraude;
- agencias de cobro de deudas, si incumple el pago de los importes que nos adeuda;
- comités, gobierno y organizaciones privadas responsables del tratamiento de las infracciones relacionadas con el tráfico;
- en relación con un accidente o reclamación, a las compañías de seguros, policía y otras personas implicadas en el accidente o reclamación;
- autoridades de permisos de conducir; y
- agencias gubernamentales, reguladoras y de las fuerzas del orden en caso de que la ley inste o autorice la revelación.

Uso o revelación con fines comerciales

Podremos utilizar y revelar su información personal para ofrecerle productos y servicios proporcionados por el Grupo Avis, así como para ofrecerle productos y servicios de otras empresas que participen en el programa de asociados de Avis. Le proporcionaremos dichas ofertas por email, teléfono, fax o cualquier otra forma de comunicación hasta que se dé de baja. Podrá darse de bajo indicando su preferencia en Su Perfil de Registro o poniéndose en contacto con nosotros.

Incumplimiento de pago

Si no nos realiza el pago de las tasas de alquiler o de otros cargos, podremos proporcionar información sobre usted a agencias de informes de crédito por el total de los siguientes

motivos o por parte de los mismos: para obtener un informe de crédito sobre usted; para permitir que la agencia de informes de crédito cree o mantenga un archivo de información de crédito sobre usted; y para incluir su incumplimiento y la deuda en dicho archivo de información de crédito. La información se limita a los tipos de información que podrán revelarse de conformidad con la Ley de Privacidad de 1988 (Cth) y podrá incluir datos de identidad limitados; el hecho de que usted nos debe dinero; incumplimientos de pago por más de 60 días por los que se hayan iniciado acciones de recaudación; confirmación en caso de que se hayan rectificado los incumplimientos de pago revelados; nuestra opinión si consideramos que ha cometido una violación de crédito grave (es decir, que haya actuado de forma fraudulenta o que haya demostrado intención de incumplir sus obligaciones contractuales).

Revelaciones fuera de Australia

Al proporcionarnos su información personal, introduciremos sus datos en las bases de datos centralizadas del Grupo Avis que gestionan el Grupo Avis y sus proveedores de servicios tecnológicos (en la fecha que consta en esta Notificación) en Estados Unidos. El personal de Grupo Avis podrá acceder a su información personal en función de cómo utilice nuestros servicios.

Algunos de los países en que opera el Grupo Avis tienen leyes de privacidad que se aplican de forma general al sector privado; en otros países, como Estados Unidos, no. Al alquilar un vehículo a Avis Australia, acepta que no estamos obligados a asegurar que los receptores de su información personal de fuera de Australia cumplan con las leyes de privacidad de Australia.

¿CON QUIÉN PUEDE CONTACTAR PARA MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene cualquier duda o consulta relacionada con asuntos de privacidad o quiere ejercer su derecho de acceso o modificación de su información personal (supeditado a excepciones según las leyes de privacidad), puede ponerse en contacto con nuestro Agente de Privacidad como sigue:

por correo: Level 2, 15 Bourke Road, Mascot NSW 2020

por fax: 02 9353 9017

por teléfono: 02 9353 9033

por e-mail: customer.service@avis.com.au

Si no queda satisfecho con el modo en que resolvamos su consulta, podrá contactar con la Oficina del Comisario de Información de Australia en el 1300 363 992.

Actualizado por última vez el 14 de marzo de 2011.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DISPOSITIVO DE PEAJE ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE AVIS PREFERRED

El RTA (Departamento de Carreteras y Tráfico) de Nueva Gales del Sur (ABN 64 480 155 255) (RTA) le ofrece, mediante Avis como agente del RTA, un dispositivo de peaje electrónico de conformidad con estos Términos y Condiciones del RTA.

En el momento en que alquile Su Vehículo a Avis, aceptará y consentirá cumplir con estos Términos y Condiciones del RTA.

1. Su dispositivo de peaje electrónico

(a) El RTA le proporciona el dispositivo de peaje electrónico para permitirle pagar Peajes y Tasas en relación con el Sistema de peaje electrónico de acuerdo con estos Términos y Condiciones del RTA.

(b) Para poder utilizar Su dispositivo de peaje electrónico, Usted o Su Conductor Autorizado tendrán que viajar por un Carril de peaje electrónico.

(c) Usted será responsable en todo momento de los actos y omisiones de cualquier Conductor Autorizado, de cualquier otra persona que use el Vehículo o de cualquier Representante Autorizado que use Su dispositivo de peaje electrónico, incluyendo los Peajes y Tasas en que puedan incurrir.

(d) Se instalará en Su Vehículo una Etiqueta como parte del dispositivo de peaje electrónico. La Etiqueta es propiedad del RTA. No podrá usar ninguna otra etiqueta en el Vehículo ni registrarse para utilizar otro dispositivo de peaje electrónico o de vídeo-peaje en relación con el Vehículo. Si utiliza otra etiqueta u otro dispositivo de peaje electrónico o de vídeo-peaje, le cargaremos los Peajes y Tasas del RTA de acuerdo con estos Términos y Condiciones del RTA y también podrá cargarle otros importes el proveedor del otro dispositivo de peaje electrónico o de vídeo-peaje que utilice.

2. Pagos, tasas y cargos en relación con Su dispositivo de peaje electrónico

(a) Tendrá que pagar los siguientes importes al RTA en relación con el uso de Su peaje electrónico:

(i) todos los Peajes (será Su responsabilidad el estar pendiente de los Peajes pagaderos en relación con el uso de una carretera de peaje);

(ii) la Tasa de Servicio por cada día natural en que el Vehículo incurra en Peaje usando Su dispositivo de peaje electrónico;

(iii) una Tasa de tratamiento según las circunstancias descritas en la cláusula 5(b);

(iv) una Tasa de impago según las circunstancias descritas en la cláusula 3(c); y

(v) cualesquiera otros costes en que haya incurrido razonablemente el RTA al aplicar sus derechos de acuerdo con estos Términos y Condiciones del RTA, incluyendo todas las tasas o cargos impuestos por terceros en el RTA en caso de que Usted haya rechazado pagar o no haya pagado ningún importe según estos Términos y Condiciones del RTA.

(b) Reconoce que si no paga ninguno de los Peajes o Tasas tal como marcan estos Términos y Condiciones del RTA, el RTA podrá remitir dicho incumplimiento de pago a una Agencia de Informes de Crédito.

(c) Reconoce que parte de la Tasa de Servicio se paga a Avis.

3. Métodos y autorización de pago

Pago mediante Tarjeta Autorizada

(a) Si utiliza una Tarjeta Autorizada para pagar el alquiler del Vehículo o bien ha proporcionado una Tarjeta Autorizada para pagar los Peajes y Tasas, Usted:

(i) jura al RTA que está autorizado a utilizar la Tarjeta Autorizada para cubrir Sus obligaciones de pago según estos Términos y Condiciones del RTA; y

(ii) autoriza al RTA a cargar importes o a abonar fondos a la Tarjeta Autorizada en relación con los Peajes y Tasas y otros importes pagaderos al o desde el RTA según estos Términos y Condiciones del RTA.

(b) El RTA cargará los Peajes y Tasas a la Tarjeta Autorizada en cuanto sea posible una vez se incurra en dichos Peajes y Tasas o, en su caso, una vez los haya notificado al RTA una operadora de carreteras de peaje.

(c) Si:

(i) los fondos disponibles en la Tarjeta Autorizada fueran insuficientes para cubrir Sus obligaciones de pago según estos Términos y Condiciones del RTA; o

(ii) se rechazase una transacción en la Tarjeta Autorizada por cualquier motivo, excepto por:

(A) la negligencia de o la conducta dolosa del RTA o de cualquiera de sus delegados, empleados o agentes; o

(B) un error de los sistemas del RTA,

el RTA le cargará una Tasa de impago, y Su institución financiera o, si correspondiera, la institución financiera del Titular de la Tarjeta Autorizada, le cargará a Usted (o, si corresponde, al Titular de la Tarjeta Autorizada) tasas, cargos e intereses.

(d) Tendrá que asegurarse de que proporciona al RTA de inmediato los datos de otra Tarjeta Autorizada, que podrá utilizarse para cubrir Sus obligaciones según estos Términos y

Condiciones del RTA, así como una autorización para que el RTA cargue a dicha Tarjeta Autorizada alternativa en caso de que:

(i) se cancelara, suspendiera o no se pudiera utilizar por cualquier otro motivo la Tarjeta Autorizada existente; o

(ii) el Titular de la Tarjeta Autorizada existente cancelara Su autorización a usar la Tarjeta Autorizada existente.

Pago mediante el Titular de Su Cuenta de Cargo RTA

(e) Si utiliza una Cuenta de Cargo de Avis Australia para pagar el alquiler del Vehículo:

(i) jura al RTA que Usted está autorizado a incurrir en Peajes y Tasas y a que se carguen dichos Peajes y Tasas a la Cuenta de Cargo RTA; y

(ii) el RTA emitirá una factura mensual al Titular de Su Cuenta de Cargo RTA que incluirá todos los Peajes y Tasas en que se haya incurrido o, cuando corresponda, que haya notificado al RTA una operadora de carreteras de peaje.

(f) Usted tendrá que proporcionar al RTA datos de métodos de pago actualizados o alternativos en caso de que se cancele o modifique Su Cuenta de Cargo RTA o si Usted ya no está autorizado a incurrir en Peajes y Tasas en dicha Cuenta de Cargo RTA..

4. Errores en los cargos de Peajes y Tasas

(a) Si el RTA le abona o le paga de forma incorrecta un importe en relación con Su dispositivo de peaje electrónico, el RTA podrá recuperar dicho importe en caso de que el RTA le haya enviado una notificación por escrito 10 días antes de proceder a la recuperación de dicho importe.

(b) El RTA pagará, en un plazo razonable, cualquier devolución que le deba en relación con Su dispositivo de peaje electrónico mediante el método que decida el RTA.

5. Resumen de transacciones del dispositivo de peaje electrónico

(a) Podrá consultar un Resumen de transacciones de forma gratuita en cualquier momento entrando en www.rta.nsw.gov.au/rentalcars.

(b) Si solicita que le enviemos un Resumen de transacciones, le cargaremos la Tasa de tratamiento correspondiente mediante el método de entrega que Usted haya seleccionado (en caso de que se confirme que dicho método está disponible).

6. Etiquetas perdidas, robadas o que no funcionen de forma correcta

(a) Tendrá que informar a Avis de inmediato si ocurre alguno de los siguientes casos:

(i) se pierde o roba la Etiqueta o se da cuenta de que funciona mal o está defectuosa; o

(ii) se pierde o roba el Vehículo.

(b) Si informa a Avis de que la Etiqueta no funciona de forma correcta o de que está defectuosa, Su dispositivo de peaje electrónico le permitirá usar el Sistema de peaje electrónico y pagar Peajes y Tasas según estos Términos y Condiciones del RTA y seguirá siendo responsable de los Peajes y Tasas.

(c) Si se pierde o se roba la Etiqueta o el Vehículo y Usted ha informado de inmediato a Avis, Usted no será responsable de los Peajes y Tasas en que dicha Etiqueta o dicho Vehículo incurran desde el momento en que Usted avisó a Avis.

7. Impuesto sobre Bienes y Servicios

(a) Salvo que se indique lo contrario, el Impuesto sobre Bienes y Servicios se aplica a todos los Peajes y Tasas.

(b) Si se indica que no se debe aplicar el Impuesto sobre Bienes y Servicios, Usted será responsable de cualquier Impuesto sobre Bienes y Servicios pagadero.

8. General

(a) La legislación de Nueva Gales del Sur rige estos Términos y Condiciones del RTA.

(b) Salvo que se acuerde lo contrario, en caso de que Usted, un Conductor Autorizado o un Representante Autorizado necesiten notificar al RTA cualquier asunto o presentar una solicitud en relación con Su dispositivo de peaje electrónico, tendrán que hacerlo por escrito mediante correo postal, email o fax. Podrá consultar los detalles en cuanto a notificaciones en www.rta.nsw.gov.au/rentalcars o bien llamando al 131 865. Se considerará la notificación como efectiva a partir del momento en que el RTA reciba la confirmación por escrito.

9. Modificación

El RTA podrá modificar cada cierto tiempo estos Términos y Condiciones del RTA. Los términos y condiciones que rijan Su dispositivo de peaje electrónico durante Su alquiler de un Vehículo serán los Términos y Condiciones del RTA aplicables en el momento en que tenga lugar Su alquiler según conste en la página web de Avis (www.avis.com.au) en dicho momento. Podrá tener acceso a una copia de los Términos y Condiciones del RTA en cualquier momento a través de la página web de Avis o podrá solicitar al RTA (dentro del horario laboral de Sydney) que le envíe una copia gratuita de dicho documento (número de teléfono 131 865).

10. Definiciones

Excepto que el contexto obligue a lo contrario, en estos Términos y Condiciones del RTA:

"**Agencia de Informes de Crédito**" hace referencia a una empresa que ejerce actividades de informes de crédito.

"**Avis**" hace referencia a W.T.H. Pty Limited ABN 15 000 165 855 que opera bajo la denominación de "Avis Australia" o, cuando corresponda, a un concesionario independiente de Avis Rent a Car System.

"**Carril de peaje**" hace referencia a un punto de pago de peaje en un carril de una carretera de peaje.

"**Carril de peaje electrónico**" hace referencia a un Carril de peaje indicado para permitir el pago de Peajes a través de dispositivos electrónicos.

"**Conductor Autorizado**" tiene el mismo significado que el de dicho término en Su Contrato de Alquiler.

"**Contrato de Alquiler**" hace referencia a los "Términos y Condiciones de Australia" recogidos en los "Términos y Condiciones Internacionales" del Servicio de Avis Preferred aplicables en el momento en que tuviera lugar Su alquiler del Vehículo tal como consta en la página web de Avis (www.avis.com.au) y que rigen el alquiler que efectúe de un Vehículo un miembro del Servicio de Avis Preferred.

"**Cuenta de Cargo de Avis Australia**" hace referencia a la cuenta de cargo que haya establecido el Titular de Su Cuenta de Cargo RTA con Avis.

"**Cuenta de Cargo RTA**" hace referencia a la cuenta de cargo que haya establecido el Titular de Su Cuenta de Cargo con RTA.

"**Dispositivo de peaje electrónico**" hace referencia al dispositivo descrito en la cláusula 1(a).

"**Emisor de Etiqueta**" hace referencia a una operadora de carreteras de peaje que utiliza el Sistema de peaje electrónico y emite etiquetas, o a una entidad que no gestiona carreteras de peaje pero emite etiquetas a efectos del Sistema de peaje electrónico.

"**Emisor de pases**" hace referencia a una operadora de carreteras de peaje que use el Sistema de peaje electrónico y emita, o a una entidad que no gestione carreteras de peaje pero sí emita, pases u otros productos de peaje electrónico o de vídeo-peaje a efectos del Sistema de peaje electrónico.

"**Etiqueta**" hace referencia al dispositivo del RTA instalado en el Vehículo para permitir el pago de Peajes mediante dispositivos electrónicos.

"**Impuesto sobre Bienes y Servicios**" tiene el mismo significado que en la Ley de un Nuevo Sistema Fiscal (Impuesto sobre Bienes y Servicios) de 1999 (Cth).

"**Peaje**" hace referencia a todos los cargos de peaje u otras tasas impuestas por la operadora de una carretera de peaje por, o a impuestos pagaderos en relación con, cada Viaje que haya realizado el Vehículo durante el periodo en que Usted alquiló el Vehículo.

"**Peajes y Tasas**" hace referencia a todos los Peajes y Tasas y a cualquier otro pago, importe o cargo recogido en estos Términos y Condiciones del RTA.

"**Representante Autorizado**" hace referencia a una persona que tenga o sea mayor de 18 años y a la que Usted haya autorizado a utilizar y acceder a Su dispositivo de peaje electrónico.

"**Resumen de transacciones**" hace referencia a un resumen de las transacciones de Su dispositivo de peaje electrónico (incluyendo todos los Peajes y Tasas en que haya incurrido).

"**Sistema de peaje electrónico**" hace referencia al total del sistema relacionado con el peaje electrónico que ejercen el RTA, cualquier operadora de carretera de peaje o cualquier Emisor de Etiquetas o de Pases.

"**Tarjeta Autorizada**" hace referencia a la tarjeta de crédito válida que Usted haya autorizado como fuente de pago de todos los Peajes y Tasas.

"**Tasa de impago**" hace referencia a:

- (a) en relación con el pago mediante una Tarjeta Autorizada, una tasa de 1,15 \$;
- (b) en relación con el pago mediante cheque, una tasa de 20,00 \$; y
- (c) en relación con el pago mediante giro postal, una tasa de 25,00 \$.

"**Tasa de servicio**" hace referencia a una tasa de 2,20 \$.

"**Tasa de tratamiento**" hace referencia, en relación con un Resumen de transacciones enviado:

- (a) por correo, a una tasa de 5,00 \$; o
- (b) por email, a una tasa de 2,20 \$.

"**Tasas**" hace referencia a cada una de las tasas y costes (y cualquier impuesto aplicable a dichas tasas y costes) que se describen en las cláusulas 2(a)(ii) - 2(a)(v) de estos Términos y Condiciones del RTA.

"**Términos y Condiciones del RTA**" hace referencia a estos Términos y Condiciones del dispositivo de peaje electrónico del RTA para el Servicio de Avis Preferred según las modificaciones que se efectúen cada cierto tiempo de acuerdo con la cláusula 9.

"**Titular de Su Cuenta de Cargo RTA**" hace referencia a la persona que haya celebrado un contrato con el RTA para pagar los Peajes y Tasas durante el periodo de alquiler de un Vehículo.

"**Titular de Tarjeta Autorizada**" hace referencia a una persona que no sea Usted que sea titular de una Tarjeta Autorizada.

"**Usted**" o "**Su**" hace referencia a la(s) persona(s) que acordaran someterse a estos Términos y Condiciones del RTA y con quien se haya celebrado el Contrato de Alquiler.

"**Vehículo**" tiene el mismo significado que el de dicho término en Su Contrato de Alquiler.

"**Viaje**" hace referencia al hecho de conducir el Vehículo a través de un punto de pago de peaje.

11. Interpretación

- (a) Los títulos son sólo para su conveniencia y no afectan a la interpretación. Cualquier uso del singular incluye el plural y viceversa. El uso de un género incluye el de todos los géneros.
- (b) Cualquier referencia a dólares y \$ hace referencia a la divisa de Australia.
- (c) El término incluye no es un término de limitación en ninguna de sus formas.
- (d) Una referencia a una persona incluye cualquier tipo de entidad o de conjunto de personas, ya estén o no constituidas o tengan una identidad jurídica propia.

CONSENTIMIENTO DE PRIVACIDAD DEL RTA Y CONTRATO DEL RTA PARA EL SERVICIO DE AVIS PREFERRED

Se obliga al RTA a cumplir con las Leyes de Privacidad y otra legislación relacionada con transportes por carretera, permisos de conducir y matriculación de vehículos a la hora de procesar cualquier tipo de Información Personal, inclusive la Información sobre peaje electrónico.

Este documento contiene los consentimientos y promesas que Usted haya otorgado y realizado en relación con la Información de peaje electrónico que se haya recopilado sobre Usted y sobre terceros para permitir que el RTA y otros recopilen, utilicen y revelen dicha Información con los Fines Permitidos. Usted no está obligado por ley a proporcionar Información sobre peaje electrónico al RTA, pero si no lo hace, el RTA no podrá proporcionarle el dispositivo de peaje electrónico. El RTA guardará Su Información Personal en Level 3, Octagon Building, 99 Phillip Street Parramatta o en cualquier dirección o direcciones nuevas o adicionales señaladas cada cierto tiempo en la política de privacidad del RTA.

La política de privacidad del RTA, que explica nuestras prácticas de privacidad, inclusive la de cómo presentar una solicitud para acceder o modificar la información sobre Usted o una reclamación, y nuestros procesos de reclamación, está disponible en <http://www.rta.nsw.gov.au/aboutus/privacy/index.html> o en el teléfono (02) 8588 4981.

El RTA podrá modificar este documento cada cierto tiempo. Los términos del Consentimiento de Privacidad del RTA y del Contrato del RTA para el Servicio de Avis Preferred que rigen Su dispositivo de peaje electrónico durante Su alquiler de un Vehículo serán los de la versión aplicable en el momento en que tenga lugar Su alquiler tal como consta en la página web de Avis (www.avis.com.au). Podrá consultar una copia del Consentimiento de Privacidad del RTA y del Contrato del RTA para el Servicio de Avis Preferred en cualquier momento en la página web de Avis o podrá solicitar al RTA (en horario laboral de Sydney) que le envíe una copia gratuita (número de teléfono (02) 8588 4981).

Consentimientos que Usted ha otorgado

1. A cambio de que el RTA le proporcione el dispositivo de peaje electrónico, Usted consiente y autoriza:

1.1 la recopilación de la Información sobre peaje electrónico a través de cualquier persona (incluyendo a través de Avis y a través de videovigilancia y/o cámaras de vigilancia del RTA o de terceros en carreteras de peaje para gestionar el tráfico o a efectos de aplicación de infracciones de peaje);

1.2 el uso y la revelación de la Información sobre peaje electrónico a través de y a los Destinatarios de Información Autorizados para los Fines Permitidos;

1.3 la revelación de la Información sobre peaje electrónico en cuentas online a las que pueda acceder cualquier persona que tenga acceso a Su Número de Contrato y apellido; y

1.4 la revelación de la Información sobre peaje electrónico a personas de fuera de Australia para los Fines Permitidos partiendo de la base de que el RTA no está obligado a asegurar que los receptores de otros países cumplan con las Leyes de Privacidad.

Promesas que Usted ha realizado

2. Usted promete que:

2.1 antes de revelar cualquier información al RTA o a Avis sobre un Individuo, Usted habrá obtenido el consentimiento de dicho Individuo en cuanto a las disposiciones de la cláusula 1; y

2.2 toda la información que Usted proporcione al RTA sobre Usted o cualquier Individuo es o será exacta, completa y actualizada, y no será falsa o engañosa.

Definiciones

"Caja de Compensación" hace referencia a cualquier persona que opere en una caja de compensación para operadoras de carreteras de peaje, o Emisores de Etiquetas o Emisores de pases o cualquier combinación de éstos.

"Contratistas Asociados" hace referencia a los proveedores, agentes, distribuidores y contratistas en relación con cualesquiera Fines Permitidos.

"Destinatario de Información Autorizado" hace referencia al RTA, Avis, y a cada Conductor Autorizado, Representante Autorizado y Destinatario.

"Destinatarios" hace referencia a las siguientes partes, ambas dentro y fuera de Nueva Gales del Sur: (i) Agencias de Informes de Crédito; (ii) Contratistas Asociados; (iii) Emisores de Etiquetas; (iv) Emisores de pases; (v) cualquier banco, institución financiera o Caja de Compensación; (vi) asesores profesionales del RTA, incluyendo asesores legales, asesores contables y otros asesores profesionales; (vii) agencias de permisos de conducir y de matriculación de vehículos, agencias de ejecución de la ley, autoridades de ingresos públicos, autoridades y abogados de seguridad vial en relación con accidentes de vehículos; (viii) propietarios y otras operadoras de carreteras de peaje; y (ix) personas que proporcionen servicios a cualquiera de las entidades indicadas de (i) a (viii).

"Fines Permitidos" hace referencia a uno o más de:

(a) la facilitación del uso y el desempeño de funciones y actividades relacionadas con:

(i) los peajes y su aplicación; (ii) el Sistema de peaje electrónico; (iii) cualquier sistema de reembolso; (iv) Su dispositivo de peaje electrónico y Sus Etiquetas; (v) comprobación de Su Documento de Alquiler (incluyendo la verificación de los datos de un Titular de Tarjeta Autorizada o del Titular de Su Cuenta de Cargo RTA); (vi) la obtención de comentarios sobre el Sistema de peaje electrónico y Su dispositivo de peaje electrónico; y (vii) el análisis de información relacionada con las condiciones del tráfico, tiempo de viaje y uso de carreteras y la revelación de información adicional (incluyendo revelación al público);

(b) auditoría del Sistema de peaje electrónico; (c) aplicación de la ley; (d) aplicación de una ley que imponga sanciones económicas;

(e) la protección de los ingresos públicos; (f) seguridad vial; (g) revelación de información a abogados que actúen como agentes de sus clientes en relación con accidentes de vehículos en los casos en que el RTA esté obligado a hacerlo por orden judicial; (h) obtención de consejo y de servicios profesionales en una base de carácter confidencial; (i) estudios de mercado y análisis estadísticos; (j) otros fines relacionados con o inherentes a los fines mencionados arriba; y (k) cualquier otro fin permitido por las Leyes de Privacidad, en cada caso dentro y fuera de Nueva Gales del Sur.

"Individuo" hace referencia a cualquier individuo, incluyendo un Conductor Autorizado, Representante Autorizado, Titular de Tarjeta Autorizada y Titular de Su Cuenta de Cargo RTA.

"Información Personal" hace referencia a cualquier información u opinión (incluyendo información o una opinión que forme parte de una base de datos y ya esté registrada o no en un soporte material) sobre un individuo cuya identidad sea evidente o se pueda determinar de forma razonable o sea identificable de forma razonable a partir de dicha información u opinión y de cualquier otra información supeditada a las Leyes de Privacidad.

"Información sobre peaje electrónico" hace referencia a cualquier información relacionada con Usted o Su dispositivo de peaje electrónico, Vehículo, la ubicación de una Etiqueta o del Vehículo en todo momento, la dirección del viaje, o la videovigilancia / vigilancia por cámara en carreteras de peaje. La Información sobre peaje electrónico podrá incluir Información Personal sobre:

(a) Usted; o

(b) cualquier Individuo,

Incluyendo un nombre, dirección, número de teléfono, dirección de email, número de matrícula, fecha de nacimiento, información del alquiler y uso del Vehículo, datos de facturación o financieros, Perfil de Registro, Contrato de Alquiler, Tarjeta Autorizada, Cuenta de Cargo de Avis Australia, Cuenta de Cargo RTA y otro tipo de Información Personal que figure en la videovigilancia y/o vigilancia por cámara de carreteras de peaje para gestionar el tráfico o a efectos de aplicación de infracciones de peaje operadas por el RTA u obtenidas por el RTA a través de terceros.

"**Leyes de Privacidad**" hace referencia a las leyes de privacidad que se aplican al RTA cada cierto tiempo, incluyendo la Ley de 1998 sobre la Protección de la Privacidad y de la Información Personal (Nueva Gales del Sur) en tanto en cuanto se aplique al RTA, así como cualquier legislación futura, códigos obligatorios y políticas relacionadas con la gestión de Información Personal que se apliquen al RTA.

"**Número de Contrato**" hace referencia a un número de contrato único que Avis o el RTA le hayan proporcionado en relación con el Contrato de Alquiler.

"**Perfil de Registro**" hace referencia a Su perfil de registro actual para alquilar Vehículos como parte del Servicio de Avis Preferred tal como se notifique a Avis por escrito cada cierto tiempo.

"**RTA**" hace referencia al Departamento de Carreteras y Tráfico de Nueva Gales del Sur (ABN 64 480 155 255).

El significado de otros términos que figuran en mayúsculas está recogido en la cláusula 10 de los Términos y Condiciones del dispositivo de peaje electrónico del RTA para el Servicio de Avis Preferred. Se aplicará a la interpretación de este documento la Cláusula 11 de los Términos y Condiciones del dispositivo de peaje electrónico del RTA para el Servicio de Avis Preferred.

PÓLIZA PAI/PEB CHARTIS

W.T.H. PTY LIMITED QUE OPERA COMO "AVIS AUSTRALIA"

SEGURO DE ACCIDENTE PERSONAL (PAI)

SEGURO DE EFECTOS PERSONALES (PEB)

PÓLIZA

Cláusula de Divulgación de Productos Combinados y Formulación de la Póliza

Chartis Australia Insurance Limited (Chartis), ABN 93 004 727 753, AFSL No 381686 expide/asegura esta Póliza.

Melbourne: Level 12, 717 Bourke Street, Docklands VIC 3008

Sydney: Level 19, 2 Park Street, Sydney NSW 2000

Brisbane: 10 Eagle Street, Brisbane QLD 4000

Perth: 77 St. George's Terrace, Perth WA 6000

T 1300 030 886 (Australia) T + 61 3 9522 4000 (Internacional)

F 1300 634 940 (Australia) F + 61 3 9522 4645 (Internacional)

Página web: www.chartisinsurance.com.au

Este documento contiene los términos, Disposiciones, Exclusiones y Condiciones de su Póliza de Seguros. Es fundamental que la lea y comprenda y la guarde en lugar seguro.

Fecha de creación: 1 de marzo de 2011

CÓMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE SEGURO

Se proporciona esta cobertura mediante una Póliza de Seguros de Grupo expedida/asegurada a W.T.H. Pty Ltd que opera bajo la denominación de Avis Australia ("Avis Australia") a través de:

Chartis Australia Insurance Limited (Chartis) ABN 93 004 727 753, AFSL No 381686 Level 12, 717 Bourke Street, Docklands VIC 3008.

Chartis expide/asegura este producto de conformidad con una Licencia de Servicios Financieros de Australia ("AFSL", por sus siglas en inglés) que nos concede el Comité de Valores e Inversiones de Australia.

Chartis prepara esta Cláusula de Divulgación de Producto. La Política de Seguro de Grupo concedida a Avis Australia proporciona beneficios a los clientes de Avis Australia que compren el Paquete de Protección y no está a la venta por separado ni está disponible a la

venta a clientes particulares. Avis Australia no actúa en nombre de Chartis ni recibe ninguna comisión ni beneficio de Chartis en cuanto a la compra de esta cobertura.

CONTENIDO

CLÁUSULA DE DIVULGACIÓN DE PRODUCTO

FORMULACIÓN DE LA PÓLIZA

Definiciones

Sección 1 – Seguro de Accidente Personal

Parte A – Beneficios Clave

Parte B – Beneficio Semanal por Lesiones

Sección 2 – Seguro de Efectos Personales

Exclusiones Generales

Condiciones Generales

CLÁUSULA DE DIVULGACIÓN DE PRODUCTO

1. QUÉ ES LA CLÁUSULA DE DIVULGACIÓN DE PRODUCTO

La **Cláusula de Divulgación de Producto (“CDP”)** contiene información sobre los beneficios clave y aspectos significativos de este Seguro de Accidente Personal y Efectos Personales incluidos en el coste del Paquete de Protección.

Los términos y condiciones de este seguro están recogidos en la Formulación de la Póliza.

2. BENEFICIOS CLAVE

Se proporciona esta cobertura mediante una Póliza de Seguros de Grupo expedida a Avis Australia. La cobertura no está disponible para su venta ni para su compra por separado.

La cobertura proporciona compensación por una serie de Incidentes específicos entre los que se incluyen:

SECCIÓN	TÍTULO SECCIÓN	COMPENSACIÓN POR
Sección 1	Seguro de Accidente Personal	Consulte la información de la Parte A y la Parte B más abajo.
Parte A	Beneficios clave	Las lesiones que resulten en Fallecimiento, Invalidez Total Permanente e Incapacidad Total Permanente
Parte B	Beneficio Semanal por Lesiones	Beneficio Semanal por Lesiones que resulten en Invalidez Parcial Temporal o en Incapacidad Total Temporal. Se reducen los beneficios de la Parte B al importe de cualquier Compensación de Trabajadores, cualquier otro seguro o el pago de cualquier otra indemnización de vehículos de terceros a las que usted tenga derecho. Los beneficios semanales están limitados a un periodo de 52 semanas.
Sección 2	Seguro de Efectos Personales	Pérdida o daño al Equipaje y Efectos Personales contenidos en el vehículo de alquiler.

Podrá consultar todos los detalles relativos a los beneficios y las sumas máximas aseguradas por cada nivel de cobertura en la Formulación de la Póliza incluyendo la Tabla de Incidentes. La cobertura está limitada a los beneficios tal cual figuran en la Tabla de Incidentes y está

supeditada a los términos, condiciones y exclusiones recogidos en la Formulación de la Póliza.

3. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por favor lea la Formulación de la Póliza con calma para consultar los detalles sobre cómo presentar una reclamación, y los beneficios, términos y condiciones que se aplican a este seguro.

Tenga en cuenta que:

- La Formulación de la Póliza contiene una sección de Definiciones.
- En algunas circunstancias no se podrá proporcionar cobertura alguna. Dichas circunstancias figuran en la Formulación de la Póliza. Lea con detenimiento las Exclusiones Generales aplicables a todas las secciones de la póliza mencionadas en la Formulación de la Póliza.
- Asimismo, se aplicarán las Condiciones Generales, incluidas en la Formulación de la Póliza.
- A esta póliza se aplican límites de edad. Para poder optar a cobertura en esta póliza, el Asegurado tendrá que tener un mínimo de 18 años y un máximo de 70 años. Podrá consultar todos los detalles relativos a los límites de edad en la Formulación de la Póliza.

Este documento también contiene información importante sobre los derechos y obligaciones de los asegurados, inclusive la información sobre el Código de Conducta de Privacidad y Seguros Generales.

4. COSTES

Avis Australia paga a Chartis una prima anual para comprar una Póliza de Seguros de Grupo que proporciona cobertura a los clientes de Avis Australia que compren el Plan de Protección. El coste del seguro va incluido en el coste del Paquete de Protección.

Deducible o exceso

Se aplicará un exceso de 25 \$ a cualquier reclamación recogida en la Sección 2 – Seguro de Efectos Personales.

5. CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Para más información sobre reclamaciones, véase la sección titulada Condiciones Generales en la Formulación de la Póliza. Lea con detenimiento dicha sección. Tendrá que presentar las reclamaciones con prueba de identidad y documentos de justificación originales, tales como informes médicos, recibos, y cuando corresponda, Prueba de Pérdida adicional. Podrá enviar las reclamaciones a la dirección indicada en la portada interior de este documento. En caso de reclamaciones según algunas secciones de la póliza, podrá aplicarse un exceso.

Para más información, consulte la Formulación de la Póliza.

6. CÓDIGO DE CONDUCTA

Chartis es signatario del Código de Conducta de Seguros Generales, diseñado para mejorar la calidad de las prácticas y el servicio en la industria de seguros, mejorar la forma en que se gestionan las reclamaciones y quejas y ayudar a la gente a comprender cómo funcionan los seguros generales. Podrá solicitar folletos de información sobre el Código.

7. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nos comprometemos a gestionar cualquier queja sobre nuestros productos o servicios de manera eficaz y justa.

Si tiene una queja:

1. Póngase en contacto con Nuestra línea de quejas - 1800 339 669.
2. Si no queda satisfecho con el modo en que se resuelve su queja, podrá solicitar que la dirección revise el caso escribiendo a:

The Compliance Manager (El Director de Quejas)

Chartis

Level 12

717 Bourke Street

Docklands VIC 3008

3. Si después de lo anterior no queda satisfecho, podrá solicitar que Nuestro Comité de Resolución Interna de Disputas ("Comité") revise el caso. Le responderemos con las resoluciones del Comité en un plazo de 15 días laborables.

4. Si no ha quedado satisfecho con las resoluciones del Comité, podrá llevar el caso a un órgano de resolución de conflictos independiente, Financial Ombudsman Service (FOS). Este órgano externo de resolución de conflictos puede tomar decisiones que Chartis está obligado a cumplir.

Los datos de contacto son:

Financial Ombudsman Service

Teléfono: 1300 78 08 08 (se aplica la tarifa de llamadas locales)

Email: info@fos.org.au

Internet: <http://www.fos.org.au>

GPO Box 3, Melbourne, VIC 3001

FORMULACIÓN DE LA PÓLIZA

DEFINICIONES

En esta Póliza se aplican las siguientes definiciones:

Arrendatario hace referencia a la persona con quien Usted ha celebrado el Contrato de Alquiler.

Asegurado hace referencia:

(a) en lo referente a la cobertura del PAI, el Arrendatario y un Conductor Autorizado; y

(b) en lo referente a la cobertura del SEP, el Arrendatario, un Conductor Autorizado y cualquier persona que viaje con el Arrendatario y Conductor Autorizado, pero excluyendo a cualquier autoestopista.

Atentado Terrorista hace referencia a cualquier uso de fuerza o violencia real o amenaza del uso de dicha fuerza o violencia para provocar o que provoque daños, lesiones, perjuicio o trastorno, o a cometer un acto que ponga en peligro la vida humana o la propiedad, en contra de cualquier persona, propiedad o gobierno, con el objetivo declarado o no declarado de perseguir intereses económicos, étnicos, nacionalistas, políticos, raciales o religiosos, ya sean intereses declarados o no. No se considerarán Atentados Terroristas los robos u otros actos delictivos que se cometan fundamentalmente con fines de lucro personal, ni los actos derivados fundamentalmente de relaciones personales previas entre autor(es) y víctima(s). Se entenderá también como terrorismo cualquier acción que el Gobierno (correspondiente) determine o reconozca como atentado terrorista.

Compensación hace referencia en la Sección 1 de la Póliza al importe pagadero a Nosotros por un Incidente recogido en la Tabla de Incidentes de la Sección 1 de la Póliza.

Conductor Autorizado hace referencia a cualquier persona mencionada o descrita como un Conductor

Autorizado en el Contrato de Alquiler.

Contrato de Alquiler hace referencia al Contrato de Alquiler Estándar de Avis o al Contrato de

Alquiler Principal Internacional de Avis en vigor cuando tenga lugar el Incidente, pérdidas o daños que originen una reclamación de conformidad con esta Póliza.

Exceso hace referencia al primer importe de todas y cada una de las pérdidas pagaderas por el Asegurado.

Gastos médicos que no sean de Medicare hace referencia a:

(a) Gastos no supeditados a ningún reembolso completo o parcial de Medicare ni recuperables por el Asegurado mediante ninguna otra fuente, en que se haya incurrido a lo largo de 12 meses naturales a partir de que el Asegurado sufriera Lesiones;

(b) Tendrá que pagarlos el Asegurado y tendrá que certificarlos un médico legalmente cualificado en caso de que sean parte de un tratamiento en un Hospital Privado, fisioterapeuta, quiropráctico, osteópata, enfermera o un proveedor similar de servicios médicos;

(c) Incluyen el coste de los suministros médicos o el alquiler de ambulancia;

(d) No incluyen el coste de tratamiento dental salvo que sea necesario en dientes sanos y naturales, no en dientes de leche o dentaduras postizas, y que se deba a Lesiones. Nota: los Gastos médicos que no sean de Medicare no incluyen gastos ni de forma completa ni parcial por los que se pague o sea pagadero un beneficio de Medicare, ni incluyen el balance de importes pendientes o pagaderos por el Asegurado después de la deducción de cualquier beneficio o reembolso de Medicare ("Brecha de Medicare").

Guerra hace referencia a la guerra, declarada o no declarada, o a cualquier actividad bélica, incluyendo el uso de la fuerza militar por cualquier nación soberana para conseguir objetivos económicos, geográficos, nacionalistas, políticos, raciales, religiosos o de otro tipo.

Incidente hace referencia, en la Sección 1 de la Póliza, a un Incidente recogido en la Tabla de Incidentes de la Sección 1 de la Póliza.

Ingresos hace referencia a:

(a) En lo referente al Asegurado asalariado, los ingresos semanales brutos medios que se obtengan a través del esfuerzo personal antes de deducciones personales y el impuesto sobre la renta, pero excluyendo primas, comisiones, pagas por horas extra u otras dietas; o

(b) En lo referente al C.T.E. (es decir, coste total por empleado) o el paquete salarial del Asegurado, el valor semanal bruto medio del paquete salarial que se obtenga a través del esfuerzo personal (incluyendo, entre otros, sueldos, y/o dietas de sueldo, vehículos y/o viajes, suscripciones y cuotas de clubes, hipotecas o subsidios de alquiler, dietas de ropa o de alimentación) antes de deducciones personales y el impuesto sobre la renta, pero excluyendo primas, comisiones, pagas por horas extra u otras dietas; o

(c) En lo referente al Asegurado asalariado, los ingresos semanales brutos medios que se obtengan a través del esfuerzo personal después de la deducción de todos los gastos empresariales en que se haya incurrido necesariamente al obtener dichos ingresos; todos los derivados durante el periodo de 12 meses naturales inmediatamente anteriores a las Lesiones que originaran la reclamación bajo esta Póliza.

Invalidez Total Permanente hace referencia a la invalidez total que perdure durante 12 meses consecutivos y que se certifique en su momento por un médico oficial y legalmente cualificado (que no sea el Asegurado o un familiar del Asegurado) como una invalidez sin esperanzas de mejora y que impida total y permanentemente que el Asegurado pueda participar en cualquier negocio, profesión, ocupación o empleo para el que estuviera cualificado gracias a su formación, educación o experiencia.

Invalidez Total Temporal hace referencia a que como resultado de una Lesión, el Asegurado no pueda de forma completa y continua incorporarse a su ocupación habitual y esté bajo el cuidado y siga las recomendaciones de un médico oficial y legalmente cualificado que no sea el Asegurado o un familiar del Asegurado.

Lesión hace referencia a una lesión física que sufra un Asegurado a causa de un accidente provocado de forma repentina, violenta, externa y visible y que ocurra de forma exclusiva, directa e independiente de cualquier otra causa incluyendo cualquier condición anterior física o congénita, en caso de que la Lesión

(a) ocurra en o después de la Fecha Efectiva de Seguro Individual del Asegurado (tal como consta en el punto 1 del apartado “Condiciones Generales del PAI y el SEP”), y

(b) resulte en cualquiera de los Incidentes indicados en la Tabla de Incidentes en la Sección 1 de la Póliza en un plazo de 12 meses naturales a partir de la fecha de dicha Lesión.

Miembro hace referencia al miembro completo desde el hombro hasta la muñeca o entre la cadera y el tobillo.

Nosotros/Nuestro/Nos/Compañía de seguros hace referencia a Chartis Australia Insurance Limited

(Chartis) ABN 93 004 727 753, AFSL No 381686.

Pérdida Total y Permanente hace referencia a la pérdida física Permanente y total de la parte del cuerpo indicada en la Tabla de Incidentes. En caso de que dicha parte sea un Miembro, Pérdida Total y Permanente hace referencia a la pérdida física o la pérdida de uso Permanente y total de dicha parte del cuerpo indicada en la Tabla de Incidentes en la Sección 1 de esta Póliza, o en caso de que se trate de un ojo, la pérdida de vista completa e irre recuperable en dicho ojo.

Periodo de la Póliza hace referencia, si se trata de Usted, al periodo indicado en el Calendario de la Póliza, y si se trata de un Arrendatario, al periodo de alquiler de un vehículo de Avis Australia durante el Periodo de Alquiler de Avis indicado en el Contrato de Alquiler.

Permanente hace referencia a algo que perdura 12 meses consecutivos y al final de dicho periodo se determina que no hay esperanzas de mejora.

Reembolso no disponible:

No seremos responsables de realizar ningún reembolso:

(a) En cuanto a cualquier gasto recuperable por el Asegurado a partir de cualquier esquema o plan de seguros que proporcione cobertura médica/fisioterapéutica o similar o de cualquier otra fuente excepto por el exceso del importe recuperable a partir de ese plan o fuente de seguros;

(b) En cuanto a cualquier gasto al que se aplique la Sección 67 de la Ley de Sanidad Nacional de 1953 (en su versión modificada) o cualquiera de las regulaciones realizadas a partir de la misma;

(c) Superior al porcentaje especificado para cada reclamación menos todas las deducciones y Excesos indicados en la Parte C de la Tabla de Incidentes;

(d) En cuanto a cualquier gasto que la Ley nos prohíba pagar.

Nuestra Responsabilidad Total no podrá exceder el importe indicado en la Parte C de la Tabla de Incidentes, por ningún tipo de Lesión.

PAI hace referencia a la cobertura bajo la Sección 1 de esta Póliza.

SEP hace referencia a la cobertura bajo la Sección 2 de esta Póliza.

Usted/Su hace referencia a W.T.H. Pty Limited ABN 15 000 165 855 que opera como “Avis Australia”.

Los términos en el singular incluyen el plural y viceversa.

SECCIÓN 1 – SEGURO DE ACCIDENTE PERSONAL (PAI)

Sólo se proporciona cobertura en esta Sección si el Arrendatario ha firmado el Contrato de Alquiler aceptando la cobertura por PAI.

ALCANCE DE LA COBERTURA

Esta Sección de la Póliza cubre al Asegurado en tanto en cuanto:

(a) sea el conductor de un vehículo de Avis Australia, o

(b) entre por la puerta del conductor de un vehículo de Avis Australia para conducir el vehículo, o

(c) descienda por la puerta del conductor de un vehículo de Avis Australia inmediatamente después de haber conducido el vehículo.

EXPOSICIÓN

Si un Asegurado sufre un Incidente como resultado directo de exposición a los elementos, Nosotros pagaremos la Compensación indicada para dicho Incidente.

DESAPARICIÓN

Si un Asegurado desaparece y después de doce meses naturales tenemos motivos para creer que ha fallecido debido a una Lesión asegurada, Nosotros pagaremos la Compensación indicada para el Incidente 1 (Fallecimiento), supeditada a la recepción de una garantía firmada por el representante legal del Asegurado que diga que se reembolsará dicha Compensación en caso de que más adelante se demuestre que el Asegurado no falleció debido a una Lesión.

DISPOSICIONES ESPECIALES DE LA PAI

1. Se considera pagadera al representante legal del Asegurado cualquier Compensación pagadera según el Incidente 1 (Fallecimiento). Cualquier otra compensación será pagadera al Asegurado(s).

2. En cuanto a los Beneficios Clave en la Parte A de la Tabla de Incidentes:

(a) En caso de que se sufran Lesiones múltiples en el mismo accidente y de que se pueda reclamar más de un Incidente, sólo se compensará un Incidente.

(b) Si un Asegurado sufre una Lesión que resulte en cualquiera de los Incidentes del 2 al 9, Nosotros no seremos responsables según esta Póliza de ninguna Lesión posterior de dicho Asegurado.

(c) Cualquier Compensación pagadera por los Incidentes del 2 al 9 mencionada en la Parte A de la Tabla de Incidentes quedará reducida por cualquier Compensación que ya se haya pagado en el Incidente 20 de la Parte B de la Tabla de Incidentes en caso de que la Lesión sea la misma.

3. La Compensación no será pagadera:

(a) por más de uno de los Incidentes de la Parte B de la Tabla de Incidentes [Beneficio Semanal por Lesiones] por el mismo periodo de tiempo.

(b) a más de un Asegurado en caso de que un accidente provocara Lesiones a más de un Asegurado.

(c) durante más de 52 semanas en cuanto a los Incidentes de la Parte B de la Tabla de Incidentes [Beneficio Semanal por Lesiones] en lo relativo a cualquier Lesión.

(d) salvo que sea lo antes posible después de que se produzca cualquier Lesión que diera o pudiera dar lugar a una reclamación, el Asegurado obtiene y sigue consejos médicos profesionales de un médico registrado y cualificado de forma legal que no es el Asegurado ni un familiar.

4. LIMITACIÓN DE BENEFICIO SEMANAL

La Compensación pagadera en de la Parte B de la Tabla de Incidentes [Beneficio Semanal por Lesiones] por cada Asegurado estará limitada al importe indicado en la Parte B de la Tabla de Incidentes o en los Ingresos semanales del Asegurado, el que sea el menor. Si el Asegurado tiene derecho a recibir:

(a) Beneficios semanales o periódicos por invalidez según cualquier otra póliza de seguros; y/o

(b) Beneficios semanales o periódicos por invalidez según cualquier Cobertura de Trabajadores o Ley de Compensación de Trabajadores o cualquier otro órgano Reglamentario que tenga efectos similares; o según la Ley de Infracciones, o cualquier Ley de Obligación de Terceros o Vehículo, o Cobertura de Transportes o Ley de Accidente de Transporte o cualquier otro órgano Reglamentario que tenga efectos similares; y/o

(c) ingresos procedentes de otra ocupación; en tal caso, la Compensación pagadera según la

Parte B de la Tabla de Incidentes [Beneficio Semanal por Lesiones] se reducirá por el importe necesario para limitar el total de pagos y/o Compensación a sus Ingresos semanales o al límite establecido en la Tabla de Incidentes, el que sea el menor.

5. REPETICIÓN DE INVALIDEZ TOTAL TEMPORAL [BENEFICIO SEMANAL POR LESIONES]

Si un Asegurado recibe Compensación según la parte B de la Tabla de Incidentes [Beneficio Semanal por Lesiones] y sufre una repetición de la Incapacidad Total Temporal mientras esta Póliza esté en vigor por los mismos motivos o motivos parecidos en un plazo de 6 meses consecutivos a su vuelta a su ocupación a tiempo completo, Nosotros consideraremos dicha Invalidez como una continuación del periodo de reclamación anterior. Dicho periodo de Invalidez repetida se añadirá al periodo de reclamación anterior.

6. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AÑADIDO

Nuestra responsabilidad total en cuanto a todas las reclamaciones del PAI que deriven de un accidente o de una serie de accidentes relacionados no podrá exceder el importe de 1.000.000. \$

7. LÍMITES DE EDAD

No seremos responsables de ningún Incidente que le ocurra a un Asegurado salvo que en la fecha del Incidente el Asegurado tuviera un mínimo de 18 años y un máximo de 70 años.

TABLA DE INCIDENTES PARA EL PAI – PARTE A BENEFICIOS CLAVE

La cobertura de esta Sección sólo se proporciona al Arrendatario si ha firmado el Documento de Alquiler aceptando cobertura por el PAI. La Compensación pagadera por cada Incidente se pagará en forma de porcentaje del Importe Total.

IMPORTE TOTAL 75.000 \$

INCIDENTES COMPENSACIÓN

Lesiones según su definición, que resulten en:

1. Fallecimiento 100%
2. Invalidez Total Permanente 100%
3. Paraplejía o Tetraplejía Permanente 100%
4. Pérdida Total Permanente de la visión en ambos ojos 100%
5. Pérdida Total Permanente de la visión en un ojo 100%
6. Pérdida Total Permanente del uso de dos Miembros 100%
7. Pérdida Total Permanente del uso de un Miembro 100%
8. Pérdida Total Permanente del cristalino de ambos ojos 100%
9. Pérdida Total Permanente del cristalino de un ojo 50%
10. Pérdida Total Permanente de la audición en
 - (a) ambos oídos 75%
 - (b) un oído 15%
11. Quemaduras de tercer grado y/o desfiguraciones provocadas por fuego o reacciones químicas que se extiendan hasta cubrir más del 40% de la superficie del cuerpo 50%
12. Pérdida Total Permanente del uso de los cuatro Dedos y el Pulgar de cualquiera de las Manos 70%
13. Pérdida Total Permanente del uso de los cuatro Dedos de cualquiera de las Manos 40%
14. Pérdida Total Permanente del uso del Pulgar de cualquiera de las Manos
 - (a) ambos 30%
 - (b) uno 15%

15. Pérdida Total Permanente del uso de los Dedos de cualquiera de las Manos

(a) tres dedos 10%

(b) dos dedos 7%

(c) uno 5%

16. Pérdida Total Permanente del uso de los Dedos de los pies o de cualquiera de los Pies

(a) todos – un Pie 15%

(b) pulgar - ambos 5%

(c) pulgar - uno 3%

(d) otros, por cada Dedo 1%

17. Pérdida de al menos el 50% de todos dientes sanos y naturales, incluyendo como diente las prótesis dentales o las artificiales, excluyendo los dientes de leche y las dentaduras postizas.

1% (hasta 10.000 \$ en total por todos los dientes)

18. Acortamiento de la pierna en al menos 5cm. 7%

19. Invalidez parcial permanente no incluida en los Incidentes del 3 al 18 inclusive El porcentaje del Importe Total Asegurado lo determinaremos Nosotros según Nuestro parecer de forma que no sea inconsistente según Nuestra opinión con la Compensación proporcionada según los Incidentes del 3 al 18. El importe máximo pagadero para el Incidente 19 es del 75% de la Importe Total Asegurado indicado en la Tabla de Incidentes

Resumen de Cobertura y Seguro del Vehículo en Europa, Oriente Medio, Asia y África

Exención de responsabilidad en caso de daños por colisión (“CDW”)

Al aceptar la exención de responsabilidad en caso de daños por colisión (“CDW”) (o incluir “CDW” en la tarifa contratada), usted y el conductor quedan liberados de la responsabilidad de pagar en caso de daños de colisión y los daños causados al Vehículo en actos de vandalismo, pero será responsable de pagar el importe de cualquier franquicia aplicada en su momento. El importe de la franquicia varía según el país, producto y tipo de Vehículo y puede estar sujeto a cambios. Podrá consultar la información actualizada para cada tipo de alquiler a la hora de efectuar una reserva dentro de los servicios de Avis Preferred. En caso de demanda de terceros con éxito por parte del Concesionario de Avis, se le reembolsará cualquier importe que hubiera pagado en concepto de franquicia. Los clientes que no acepten la “CDW” serán responsables de pagar el importe máximo de responsabilidad aplicable a cada alquiler, en concepto de gastos de reparación de daños causados al Vehículo por colisión, actos de vandalismo, atentados terroristas o catástrofes naturales. Estos gastos también podrán incluir gastos de componentes, mano de obra, remolque y almacenamiento, una tasa diaria del Concesionario de Avis por pérdida del uso del Vehículo y una tasa de administración.

Protección antirrobo (“TP”)

Al aceptar la protección antirrobo (“TP”), queda liberado de la responsabilidad de pago en caso de robo del Vehículo o de algún componente del mismo, pero será responsable de pagar el importe de cualquier franquicia aplicada en su momento. En caso de demanda de terceros con éxito, se le reembolsará cualquier importe que se le hubiera cobrado en concepto de franquicia.

Asimismo, en algunos países TP proporciona cobertura de seguro en caso de robo y daño accidental que puedan sufrir las pertenencias que usted, el conductor o los pasajeros lleven consigo durante el periodo de alquiler. Tenga en cuenta que (i) los efectos personales sólo quedan cubiertos mientras estén dentro del Vehículo y éste esté cerrado, y (ii) no se proporciona una cobertura superior a un determinado importe para ninguno de sus artículos, dicho límite varía en función del país; no se cubren los objetos de valor (p. ej., dinero y joyas). Podrá consultar los detalles actualizados que se aplican a cada alquiler a la hora de efectuar una reserva dentro del servicio de Avis Preferred.

Si no compra la protección antirrobo, será responsable del importe de sustitución de un Vehículo robado o de los componentes del Vehículo robados hasta el importe máximo de responsabilidad. Además de los costes de sustitución del Vehículo o sus componentes, también podrán incluirse los siguientes gastos salvo que la pérdida sea total: mano de obra, gastos derivados de la recuperación y almacenamiento de un Vehículo inmovilizado por robo, tasa diaria del Concesionario de Avis por la pérdida del Vehículo y una tasa de administración.

Nota especial: La protección antirrobo, ya se haya aceptado en el momento de efectuar el alquiler o se haya incluido en la tarifa, no será válida si un vehículo alquilado en Europa Occidental entra en Europa Oriental. A estos efectos, Europa Occidental hace referencia a: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza; y Europa Oriental hace referencia a: Albania, Bielorrusia, Bosnia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania.

Seguro de Accidente Personal (“PAI”)

Al aceptar el seguro de accidente personal (“PAI”), obtiene cobertura para usted, el conductor y los pasajeros del Vehículo en caso de fallecimiento, discapacidad y gastos médicos. El límite de la cobertura varía en función del país. Podrá consultar los detalles para cada tipo de alquiler a la hora de efectuar una reserva en el servicio de Avis Preferred. El seguro de accidente personal también le proporciona en algunos países cobertura antirrobo y contra

daños accidentales que puedan sufrir las pertenencias que usted, el conductor o los pasajeros lleven consigo durante el periodo de alquiler. Tenga en cuenta que (i) los efectos personales sólo quedan cubiertos mientras estén dentro del Vehículo y éste esté cerrado, y (ii) no se proporciona una cobertura superior a un determinado importe para ninguno de sus artículos; no se cubren los objetos de valor (p. ej., dinero y joyas). Podrá consultar los detalles actualizados que se aplican a cada alquiler a la hora de efectuar una reserva dentro del servicio de Avis Preferred.

(Actualizado por última vez en Agosto de 2013)